


**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 24 de Enero de 1991 - Nº 23272

# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 907/990. - Declara Monumento Histórico a la Basílica de San José de Mayo, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1.038/90. Declara de interés nacional actividad inversora de Packing Co. S.A.MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Decreto. - Presupuesto General de Gastos, Sueldos y Recursos Ejercicio 1990-1994.

# AVISOS





**LUNES 21 Y MARTES 22 DE ENERO DE 1991 NO SE EDITO DIARIO OFICIAL**

**DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA**

**REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL**
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**Resolución 907/990. - Declara Monumento Histórico a la Basílica de San José de Mayo, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico a la "Basílica Catedral de San José de Mayo" sita en la calle Asamblea y Treinta y Tres, Padrón 2040 de la Primera Sección Judicial de San José.

Resultando: I) Que se trata de una obra del constructor catalán don Antonio Fongibell cuya construcción comenzó en 1857, quedando finalizada el 20 de marzo de 1874, cuando Fongibell simbólicamente coloca una cruz en la torre izquierda;

II) Por su serena ornamentación, pureza y tranquilidad de líneas denota un marcado y correcto carácter clásico;

III) En su interior se destacan las columnas de mármol de orden dórico, unidas por arcos sobre las que descansan las bóvedas "en cañón seguido" de la nave central y las de las naves laterales;

IV) Otro aspecto notable consiste en que las tres naves de la iglesia no tienen gran diferencia de altura entre ellas, lo que contribuye a dar al interior un aspecto grandioso;

V) El altar mayor, fue efectuado primitivamente en mampostería luego sustituído por otro de yeso y mármol, para poder elevar la entonces Iglesia Parroquial al rango de Basílica;

VI) Este altar constituye una pieza de alto valor artístico que da al presbítero una magnífica santuosidad y gran belleza;

VII) La cúpula central es de acertadas proporciones, el brillo y los colores de los azulejos de ésta y de las cúpulas de los dos grandes campanarios contribuyen al excelente efecto conjunto que presenta su exterior.

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter histórico, arquitectónico y cultural, así como a garantizar la permanencia de obras relevantes para el conocimiento de la comunidad;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural y arquitectónico del país, estima pertinente acoger la presente propuesta declarando Monumento Histórico a la Basílica Catedral de San José de Mayo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio, Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico a la Basílica Catedral de San José de Mayo sita en la calle Asamblea y Treinta y Tres, Padrón 2040, de la Primera Sección Judicial de San José.

2º Dicho bien queda afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040;

c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones accesorias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagrados por la ley 14.040.

3º Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de Traslaciones de Dominio de San José, a la Intendencia Municipal de San José, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, al Obispado de San José y a la Curia. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

FE DE ERRATAS

Ley [illegible] - Presupuesto Nacional. Sueldos, Gastos e Inversiones.

Se deslizaron los siguientes errores:

Artículo 337: En el último inciso, donde dice "artículo 390", debe decir "artículo 389";

Artículo 479: Donde dice "artículos 478 y 479", debe decir "artículos 477 y 478";

Artículo 525: Donde dice "artículo 523", debe decir "artículo 522" y donde dice "artículo 524", debe decir "artículo 523";

Artículo 555: Donde dice "artículo 567", debe decir "artículo 566";

Artículo 582: En el inciso primero, donde dice "artículo 581", debe decir "artículo 580";

Artículo 592: Donde dice "artículo 592", debe decir "artículo 591";

Artículo 593: Donde dice "artículo 592", debe decir "artículo 591";

Artículo 616: Donde dice "artículos 613, 614, 615 y 616", debe decir "artículos 612, 613, 614 y 615";

Artículo 639: En el acápite, donde dice "artículo 657", debe decir "artículo 656";

Artículo 664: En el numeral 4), donde dice "artículo 664", debe decir "artículo 663" y en el numeral 6), donde dice "artículo 664", debe decir "artículo 663";

Artículo 665: Donde dice "artículos 664 y 665", debe decir "artículos 663 y 664";

Artículo 666: Donde dice "artículo 665", debe decir "artículo 664";

Artículo 667: Donde dice "artículos 664 y 665", debe decir "artículos 663 y 664";

Artículo 668: Donde dice "artículos 664 y 665", debe decir "artículos 663 y 664";

Artículo 701: En el literal A) donde dice "artículo 700", debe decir "artículo 699".

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**Resolución 1.038/90. Declara de interés nacional actividad inversora de Packing Co. S.A.**

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de la firma PACKING CO. S.A. que se dedica a la fabricación de cajas de cartón y cartulina tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de interés nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una nueva máquina que aumentará notoriamente la eficiencia de producción;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por PACKING CO. S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma PACKING CO. S.A. encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de mayo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por PACKING CO. S.A., dedicada a la fabricación de cajas de cartón y cartulina, para la instalación de una nueva máquina.

2º Exonérase en forma total a la empresa PACKING CO. S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional";

- Una (1) cilíndrica tipográfica automática, dos colores, completa, con todos sus componentes y accesorios.

3º Otórgase a la firma PACKING CO. S.A. la exoneración prevista en el Art. 1º del decreto ley 15.548 con la redacción dada por el Art. 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 47.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1.7.89 - 30.6.91.

En virtud del Art. 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento de este proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, Art. 9º. La empresa PACKING CO. S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30.6.92.

4º El aumento de capital de la empresa PACKING CO. S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 47.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el

artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31.10.91.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa PACKING CO. S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beenficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Adm. Nal. de Puertos del 19.3.87, el Ministerio de Ind. y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declaráse que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ellos hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

**Decreto. - Presupuesto General de Gastos, Sueldos y Recursos Ejercicio 1990-1994.**

**(DECRETO Nº 799)**
**La Junta Departamental de Lavalleja**
**DECRETA:**

**Artículo 1º** Apruébase el Presupuesto General de Gastos, Sueldos y Recursos para el Ejercicio 1990-1994 presentado por la Intendencia Municipal de Lavalleja, con las modificaciones de los artículos siguientes, y de acuerto con lo que dispone la Ley Orgánica Municipal, remítase a informes del Tribunal de Cuentas de la República.

**Art. 2º** Suprímase del Organigrama el Sector Deportes y la Comisión de Promoción Social y Agropecuaria.

**Art. 3º** Se suprime del artículo 5º del Proyecto de Presupuesto, la Asignación de Carácter de Particular Confianza a determinados Cargos, sustituyéndose su redacción por la siguiente:

"ARTICULO 5º Incorpórase los siguientes cargos a los Escalafones respectivos:

Escalafón Técnico Profesional "A"

| | |
|---|---|
| 1 Director Gral. Dpto. de Obras | N$ 670.000 |
| 1 Director Gral. Dpto. de Hacienda | N$ 500.000 |
| 1 Abogado Jefe | N$ 350.000 |

Escalafón Administrativo "C"

| | |
|---|---|
| 1 Director Gral. Dpto. de Cultura | N$ 500.000 |
| 1 Jefe Dpto. de Administración | N$ 350.000 |
| 1 Jefe Sección de RR.PP. | N$ 234.000 |

Escalafón de Oficios "E"

| | |
|---|---|
| 2 Jefe de Departamento | N$ 350.000 |

Las remuneraciones base que se indican seguirán lo dispuesto por el artículo 2º".

**Art. 4º** Se incorpora al proyecto de presupuesto el siguiente artículo:

"ARTICULO 22. Se establece que en el caso de no obtenerse la asistencia financiera del Gobierno Nacional u obtenerse en menor cuantía, se disminuirán las partidas asignadas a los programas de inversión en un monto equivalente".

**Art. 5º** Para el caso que el Tribunal no formulara observaciones, ténganse por sancionado definitivamente dicho presupuesto y pase a la Intendencia Municipal para el cúmplase.

**Art. 6º** Comuníquese.

Sala de Sesiones a ocho de noviembre de mil novecientos noventa. - Raúl Argenzio Santos, Presidente. - Alberto L. Conti Nappa, Secretario.

**(DECRETO Nº 800)**
**La Junta Departamental de Lavalleja**

**DECRETA:**
**NORMAS PRESUPUESTALES**

**CAPITULO I**

**Modificación de la Estructura Orgánica Administrativa**

**Artículo 1º** Establécese que la estructura orgánico administrativa de la Intendencia Municipal de Lavalleja se ajustará a partir del 1º de octubre de 1990, al organigrama adjunto, siempre que los recursos municipales así lo permitan.

La Intendencia Municipal de Lavalleja evaluará la suficiencia de los recursos y resolverá la puesta en práctiva o no de la estructura orgánico administrativa mencionada.

Suprímase del organigrama el Sector Deportes y las Comisiones de Promoción Social y Agropecuaria.

CAPITULO II

**Modificación de la Estructura Escalafonaria y creación de cargos**

**Artículo 2º** La estructura escalafonaria de la Intendencia Municipal de Lavalleja quedará integrada de la forma que se detallará, asignándose presupuestalmente la cantidad de cargos y remuneraciones base por cargo y grado que se indicarán.

La nueva estructura escalafonaria y remuneraciones entrarán en vigencia a partir del 1º de octubre de 1990, siempre que los recursos municipales así lo permitan.

La Intendencia Municipal de Lavalleja evaluará la suficiencia de los recursos y resolverá la puesta en práctica o no de la estructura escalafonaria y remuneraciones mencionadas.

Las remuneraciones base por cargo y grado que se indican se tomarán como vigentes al 30 de junio de 1990 a efectos de la determinación de la futura escala salarial.

ESTRUCTURA ESCALAFONARIA

Escalafón Técnico Profesional A

| | |
|---|---|
| 1 Arquitecto Dir. de Dpto. | N$ 320.000 |
| 1 Ingeniero Dir. de Dpto. | N$ 320.000 |
| 1 Contador Municipal | N$ 350.000 |
| 1 Médico Dir. de Dpto. | N$ 320.000 |
| 1 Médico Veterinario Jefe | N$ 320.000 |
| 1 Abogado Asesor I | N$ 335.000 |
| 1 Contador Asesor I | N$ 320.000 |
| 1 Ingeniero Asesor I | N$ 320.000 |
| 1 Arquitecto Asesor I | N$ 320.000 |
| 1 Jefe Sector Serv. Médicos | N$ 250.000 |
| 1 Químico | N$ 250.000 |
| 1 Odontólogo | N$ 235.000 |
| 1 Médico Veterinario Adjunto | N$ 230.000 |

Escalafón Técnico Profesional B

| | |
|---|---|
| 1 Asistente Social | N$ 220.000 |

Escalafón Administrativo C

| | |
|---|---|
| 4 Jefe de Dirección | N$ 270.000 |
| 1 Jefe de Secretaría Gral. | N$ 270.000 |
| 4 Jefe de Departamento | N$ 235.000 |
| 6 Secretario de Junta Local | N$ 235.000 |
| 27 Jefe de Sección | N$ 205.000 |
| 12 Jefe de Sector | N$ 175.000 |
| 35 Administrativo I | N$ 160.000 |
| 50 Administrativo II | N$ 150.000 |
| 80 Administrativo III | N$ 145.000 |

Escalafón Especializado D

| | |
|---|---|
| 3 Especialista I | N$ 195.000 |
| 5 Especialista II | N$ 175.000 |
| 30 Especialista III | N$ 150.000 |

Escalafón de Oficios E

| | |
|---|---|
| 5 Capataz General | N$ 220.000 |
| 31 Capataz I | N$ 186.000 |
| 22 Capataz II | N$ 176.000 |
| 33 Maquinista I | N$ 180.000 |
| 21 Maquinista II | N$ 176.000 |
| 14 Ayudante de Maquinista | N$ 153.000 |
| 65 Oficial I | N$ 165.000 |
| 70 Oficial II | N$ 158.000 |
| 40 Medio Oficial | N$ 153.000 |
| 90 Peón Práctico | N$ 148.000 |
| 350 Peón | N$ 145.000 |

Escalafón de Servicios Auxiliares F

| | |
|---|---|
| 5 Jefe de Sección | N$ 185.500 |
| 70 Auxiliar I | N$ 155.000 |
| 50 Auxiliar II | N$ 148.000 |
| 100 Auxiliar III | N$ 145.000 |

Escalafón Docente J

| | |
|---|---|
| 1 Profesor | N$ 205.000 |

Escalafón Político P

| | |
|---|---|
| 1 Intendente | N$ 1.113.000 |

Escalafón de Particular Confianza Q

| | |
|---|---|
| 1 Secretario General | |
| 1 Director Gral. Dpto. Servicios | N$ 500.000 |

Escalafón de Personal no Inc. en otros Esc. R

| | |
|---|---|
| 1 Jefe de Sección Programador | N$ 235.000 |
| 6 Programador | N$ 205.000 |
| 8 Operador | N$ 175.000 |

**Art. 3º** La modificación escalafonaria dispuesta en las normas precedentes no alterará la situación funcional de quienes sean titulares de los cargos cuya denominación o estructura se modifica.

**Art. 4º** Deróganse los artículos 1 a 3 del decreto 344/897 (amp. ptal.).

CAPITULO III

**Asignación de carácter de Particular Confianza a determinados cargos**

**Artículo 5º** Incorpórase los siguientes Cargos a los Escalafones respectivos:

Escalafón Técnico Profesional A

| | |
|---|---|
| 1 Director Gral. Dpto. de Obras | N$ 670.000 |
| 1 Director Gral. Dpto. de Hacienda | N$ 500.000 |
| 1 Abogado Jefe | N$ 350.000 |

Escalafón Administrativo C

| | |
|---|---|
| 1 Director Gral. Dpto. de Cultura | N$ 500.000 |
| 1 Jefe Dpto. de Administración | N$ 350.000 |
| 1 Jefe Sección de RR.PP. | N$ 234.000 |

Escalafón de Oficios E

| | |
|---|---|
| 2 Jefe de Departamento | N$ 350.000 |

Las remuneraciones base que se indican, serán las dispuestas en el artículo 2º.

**Art. 6º** Las remuneraciones de los cargos de Particular Confianza, a excepción del Secretario General, se ajustarán en la misma oportunidad y proporción en que se ajusten las remuneraciones del resto de los cargos.

**Art. 7º** (Disposición Transitoria). - El cargo de Director Gral. del Departamento de Servicios mantendrá la remuneración y forma de ajuste de la misma vigente al 30 de junio de 1990, mientras el mismo sea ocupado por la persona que a esa fecha es su titular. En caso que el cargo quede vacante por cualquier circunstancia, su remuneración y forma de ajuste de la misma pasará automáticamente a ser la prevista en los artículos dos y seis precedentes.

CAPITULO IV

**Normas sobre Funcionarios**

**Artículo 8º** La Intendencia Municipal de Lavalleja podrá proceder a la presupuestación de los funcionarios municipales, luego de transcurridos ciento ochenta días de actividad ininterrumpida de los mismos, contada desde la fecha de sus respectivos ingresos.

**Art. 9º** Derógase a partir del 1º de octubre de 1990, el artículo 6º del decreto 344/987 (amp. ptal.).

**Art. 10.** Créase un subsidio por fallecimiento del funcionario municipal, que consistirá en una suma equivalente a la que hubiese generado prestando funciones hasta el fin del mes subsiguiente al fallecimiento.

Facúltase a la Intendencia Municipal de Lavalleja a reglamentar la percepción de este beneficio.

**Art. 11.** Créase un Fondo de Mejoramiento de Viviendas de Funcionarios Municipales, cuya reglamentación y vigencia determinará la Intendencia Municipal de Lavalleja.

**Art. 12.** El beneficio de salario vacacional creado por el artículo 4º del decreto 116/986 tendrá, a partir de licencias generadas en 1990, un monto equivalente al setenta y cinco por ciento del jornal líquido, multiplicado por los días de licencia. El jornal líquido de licencia en el caso de trabajadores mensuales, será la veinticincoava parte de la remuneración base líquida del cargo.

**Art. 13.** Créase la Prima por Nacimiento que queda fijada en N$ 101.258, que se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes en que se aumente el salario mínimo nacional, para la actividad privada.

Facúltase a la Intendencia Municipal de Lavalleja a reglamentar la percepción de este beneficio.

**Art. 14.** Créase la Prima por Matrimonio que queda fijada en N$ 101.258, que se incrementará en los mismos porcentajes y oportunidades en que se aumente el salario mínimo nacional para la actividad privada.

Facúltase a la Intendencia Municipal de Lavalleja a reglamentar la percepción de este beneficio.

**Art. 15.** Deróganse los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 del Presupuesto Municipal 1972-77 y sus modificativos.

**Art. 16.** Derógase el literal b del artículo 5º del Presupuesto Municipal 1985-89.

**Art. 17.** Créase el Fondo de Asistencia Médica:

a) El funcionario soltero o casado recibirá la asistencia médica sin efectuar aporte alguno, corriendo por cuenta de la Intendencia Municipal de Lavalleja el pago de su cuota mensual;

b) A efectos de extender el beneficio de asistencia médica a su familia, el funcionario municipal soltero o casado deberá aportar el 6% de su sueldo nominal, sin importar la cantidad de dependientes a su cargo;

c) Facúltase a la Intendencia Municipal de Lavalleja a reglamentar dicho beneficio.

CAPITULO V
**Normas Tributarias**

**Artículo 18.** Los propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos en los que se hayan efectuado construcciones o ampliaciones, contarán con un plazo de ciento veinte días a partir de la habilitación final de obra para presentar ante la Intendencia Municipal de Lavalleja la cédula expedida por la Dirección Gral. de Catastro con los nuevos valores de aforo.

En este caso, el tributo de Contribución Inmobiliaria sobre el nuevo valor se generará a partir del 1º de enero del año civil siguiente al de la habilitación final de obra.

En caso omiso el impuesto de Contribución Inmobiliaria por las construcciones y/o ampliaciones realizadas se generará a partir de la fecha de la referida habilitación final de obra.

**Art. 19.** (Disposición Transitoria). - Otórgase un plazo hasta el 31 de marzo de 1991 para que los propietarios de inmuebles urbanos o suburbanos en los que se hubieren efectuado construcciones o ampliaciones, cuyos nuevos valores de aforo no hayan sido presentados ante la Intendencia Municipal de Lavalleja, para que los acrediten mediante cédula expedida por la Dirección Gral. de Catastro, quedando en tal caso exonerados de las multas y recargos que les hubiese correspondido abonar.

**Art. 20.** La Intendencia Municipal de Lavalleja modificará su registro de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, de forma de permitir la creación de un Catastro Municipal.

La Intendencia Municipal de Lavalleja reglamentará la presente disposición.

**Art. 21.** (Impuesto a los Terrenos Baldíos). - Modifícase el artículo 45 del decreto 761/990 (modificativo del artículo 18 decreto 559/977, artículo 745/980 y artículo 916/981), que quedará redactado de la siguiente forma:

"El Impuesto a los Terrenos Baldíos se abonará de la siguiente forma: Zona "A" 0.10 U.R. por metro cuadrado; Zona "B" 0.05 U.R. por metro cuadrado; a los efectos del cobro de este tributo, se tomará el valor de la U.R. a la fecha de vencimiento del mismo, generándose con posterioridad las multas y recargos correspondientes al no pago en fecha.

**Art. 22.** Se establece que en el caso de no obtenerse la asistencia financiera del Gobierno Nacional, u obtenerse en menor cuantía, se disminuirán las partidas asignadas a los programas de inversión en un monto equivalente.

**Art. 23.** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones a ocho de noviembre del año mil novecientos noventa. - **Raúl Argenzio Santos**, Presidente. - Alberto L. Conti Nappa, Secretario.

(DECRETO Nº 821)
La Junta Departamental de Lavalleja

DECRETA:

**Artículo 1º** De acuerdo a lo que estalece el artículo 225, numeral 3º de la Constitución de la República, acéptase las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República emitido por Dictamen Of. Nº 7120/90.

**Art. 2º** Sanciónese definitivamente el Presupuesto para el Ejercicio 1990-1994, y pase para el cúmplase a la Intendencia Municipal.

**Art. 3º** Comuníquese.

Sala de Sesiones a doce de diciembre de mil novecientos noventa. - **Raúl Argenzio Santos**, Presidente. - Alberto L. Conti Nappa, Secretario.

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 14 de diciembre de 1990.

Visto: los decretos 799 y 821, de la Junta Departamental de Lavalleja de fechas ocho de noviembre y doce de diciembre de 1990 respectivamente,

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese, pase a Dirección de Hacienda a sus efectos y para cumplimiento de los Numerales 1 a 3 de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fojas 136. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos previstos en el artículo 227 de la Constitución y radíquese en Dirección de Hacienda. - HECTOR LEIS, Intendente. - Ana M. Alvarez de Quadrelli, Secretaria General.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOSEPTIMO TURNO

FRUME SAILMAN SAILMAN, (Ficha A. 491/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10406 Ene 11- v Ene 29*

### DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90). y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. - Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 31*

### DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Ene 10- v Ene 28*

### VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Ene 23- v Feb 05*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 09- v Ene 25*

JOSEFA VIDAL PEREZ, (Ficha S. 379/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 28*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CACERES GARCIA CARLOS ALBERTO y FRANCISCO JOSE "Sucesiones", (Ficha S. 79/990).
Se cita, llama y emplaza a LUIS GONZALO CACERES GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10429 Ene 18- v Feb 04*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE, (Ficha S. 327/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990..
- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10260 Ene 09- v Ene 25*

LAURA KLEIN MOSKOVITZ o MOSKOVICS o MOSKOVITS, (Ficha S. 343/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 28*

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Ene 23- v Feb 05*

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Ene 23- v Feb 05*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 326/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10418 Ene 11- v Ene 29*

BARTOLOME REYES HERNANDEZ y MANUELA PETRONA GOMEZ PEREZ, (Ficha S. 313/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10633 Ene 18- v Feb 04*

### VIGESIMONOVENO

VERONIKA JAKUBAUSKAITE PECENKYTE "Sucesión", (Ficha S. 354/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10262 Ene 09- v Ene 25*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
*01) N$ 16.200,00 10/pub 10422 Ene 18- v Feb 04*

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN de DIOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERRANO o JUAN SERRANO y MARIA GUMERSINDA o GUMERCINDA FERRE FLORES (Ficha V. 326/990).
-Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 10614 Ene 18- v Feb 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CARRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Ene 11- v Ene 29*

## FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO LORENZO BERHOUET PUIG, (Ficha B. 195/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 10163 Ene 09- v Ene 25*

## LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO
ANTONIO MALCON RAD, (Ficha B/369/90).
Minas, 3 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 10278 Ene 09- v Ene 25*

## ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

FELICIA OTILIA CHAPONE RODRIGUEZ, (Ficha 1306/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 25*

ADILES MARIA MARTINEZ, (Ficha 1308/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 25*

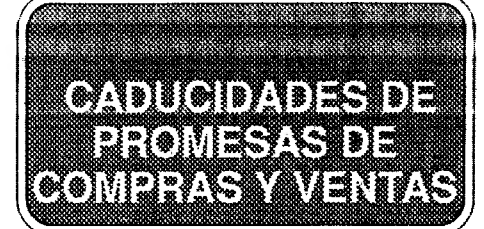
## SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

GIL MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B. 447/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10454 Ene 18- v Feb 04*

## TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ARTURO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B 605/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Tacuarembó, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 25*

NOEMIA FERREIRA FERREIRA (Ficha 596/990). - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 25*




## CANELONES
**A.V.I.B.**
De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
*02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 25*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**TERMINAL FRUTERA S.A.**
**(TERFRUSA)**

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.A." (TERFRUSA) para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de ésta ciudad, el día 7 de febrero de 1991 a la hora 12 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 1986/87, 1987/88, 1988/89 y 1989/90.
3º) Designación de Síndico.
4º) Elección de Directores.
El registro de accionistas se arirá el día 21 de enero de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de Bancos o similares (artículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
*03) N$ 47.520,00 3/pub 10415 Ene 18- v Ene 24*

**TERMINAL FRUTERA S.A.**
**(TERFRUSA)**

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.a." (TERFRUSA) para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de ésta ciudad, el día 7 de febrero de 1991 a la hora 13 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.2º) Reforma del Estatuto Social.
El registro de accionistas se abrirá el día 21 de enero de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
*03) N$ 36.960,00 3/pub 10416 Ene 18- v Ene 24*

**ARSENAL S.A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo a los Estatutos Sociales, Art. 23, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1991 a las 11 horas en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Elección de los Miembros del Directorio.
3) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Según el Art. 26 de los Estatutos, si no existiera quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos más tarde con cualquier número de asistentes.
Los Sres. Accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. - Montevideo, enero de 1991. - El Directorio.
*03) N$ 52.800,00 3/pub 10452 Ene 18- v Ene 24*

**CAMPOMAR Y SOULAS S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1991 a las 17 horas en el loc al social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente:
**Orden del Día:**

1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1989/1990.
3) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9 de los Estatutos Sociales).
4) Designación del Síndico.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, de 9 a 12 y 30 horas, cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada convocatoria, con el número de accionistas que concurra. - Montevideo, enero de 1991. - El Directorio.
*03) N$ 52.800,00 3/pub 10634 Ene 18- v Ene 24*




## MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor María de la Merced Souza, en su calidad de titular del nicho Nº 2017, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace

**pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director.**

*04) N$ 88.000,00 10/pub 10160 Ene 09- v Ene 25*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES,ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .

*04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 24*

## DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, MARIA ANGELICA RUBIO PERCOVICH,DIEGO RUBIO MENDIVIL, HECTOR JULIO RUBIO SICA, ALFREDO ROBINSON RUBIO SICA y LILIAN MARTA RUBIO SICA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1070 del Cementerio Central 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel Rubio y García.Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.

*04) N$ 26.400,00 3/pub 10500 Ene 18- v Ene 24*

# CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AGUSTIN y SIXTO JESUS MENDOZA ESTEBEZ, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector A Nº Ant. 121 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Agustín Mendoza en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 16076/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 61.600,00 5/pub 10491 Ene 18- v Ene 28*

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ATANACIO y PETRONA PEREYRA BENTANCUR; NORBERTO HERMOGENES, HUGO HIPOLITO, HECTOR MIGUEL, MARIA ELVA o ELBA, SARA OFELIA y JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO; HUGO ALBERTO YARDINO PEREYRA; JULIO CESAR, NEREO ALCIDES, EDUARDO HORACIO y ERNESTO RAUL PEREYRA BADARACCO; KILMA DEL CARMEN CASANOVA RIERA; NORMA MABEL y MARIA ELIZABETH PEREYRA GONZALEZ, solicitan título del nicho Nº anterior 9 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Atanacio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7636/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 79.200,00 5/pub 10545 Ene 18- v Ene 28*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).Habilitación para la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Ene 23- v Feb 21*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.
Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 05*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

DICLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 31*

# FLORES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Feb 01*

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 10058 Ene 07- v Feb 06*

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 08*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

ARIAS, FELICIO PEDRO y LUNA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B. Nº 142/1990).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41922 Ene 03- v Feb 04*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IRURETA ROSA NELLY con BARRAGAN ESTEBAN "Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" (Ficha: A. 126/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 10 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 06*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LLANES, ZULLY c./ CARCABELO, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 07*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 24*

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

## EXPROPIACIONES

### U.T.E.

UTE de acuerdo a lo establecido por: decreto ley 10383, de 13 de febrero de 1943, el decreto 227/982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y en los numerales 1), 61) y 62) de su artículo 1º se refiere respectivamente a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 kV, "Pando SS.EE. en R. 8", "Anillo Urbano Rivera" y "Anillo Urbano Tacuarembó"; los artículos 2º a 5º del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969; teniendo presente el Art. 26 de la ley Nacional de Electricidad 14.694 de 1º de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 85.-272, de 23 de enero de 1985, R. 85.-35, de 2 de enero de 1985, R. 85.-195, de 16 de enero de 1985, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:.

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y demensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el bien funcionamiento de tales líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150mts. de eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberá ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., la que fijará las condiciones correspondientes (Decreto 174/969, Art. 3º)

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E.- Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo- y, que de acuerdo a su respectiva ubicación, en los Juzgados siguientes: Letrados Departamentales de Rivera y de Tacuarembó (ex de Paz de las 1ªs. Secciones Judiciales) y de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª de Canelones, 6ª de Tacuarembó y 9ª de Rivera y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

| PADRONES | PROBABLE PROPIETARIOS |
|---|---|
| | 7ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES |
| 6820 | Luis E. Craviotto y Otra |
| 32420 | Banco de Pando |
| 32421 | Banco de Pando |
| 6797 | Matadero Pando S.A. |
| 7970 | Angelita Angione De Introine |
| 7971 | Angelita Angione De Introine |
| 7972 | Angelita Angione De Introine |
| 7976 | Carlos Ayala |
| 7977 | Carlos Ayala |
| 7978 | Carlos Ayala |
| 38597 | Richard Waldemar Seizer y Otro |
| 10405 | Richard Waldemar Seizer y Otro |
| 2952 | Espacio Libre |
| 2954 | Banco Pan de Azucar |
| 3135 | Alcides Maciel |
| 3134 | Cain Brum Silvera |
| 3133 | Alfredo A. Fernandez |
| 3132 | Merys Franco |
| 3131 | Hugo Franco Bonilla |
| 3200 | Yoley Yachasu Reyes |
| 3221 | Elba N. Souto |
| 3220 | Feliciana Fleitas Muniz |
| 3219 | Luis Valentin Eguren |
| 3218 | Antonilo Andreoli |
| 3217 | Concepción Plaza De Rocha |
| 3254 | Maximo M. Aleman |
| 3273 | Odulia Perez De Berrea |
| 3272 | Miguel Andete |
| 3271 | Ramon Piriz De Martinez |
| 3270 | Jorge Petroff |
| 3269 | Pablo Bonifacino |
| 3325 | Aida Perez De Gonzalez |
| 3344 | Belarmino Formosa |
| 3343 | Rodrigo Navarro Herrera |
| 3342 | Servando Carbajal |
| 3341 | Vicenta Taberna |
| 3378 | Blanca Acosta |
| 1836 | Luis H. Mazzone |
| 3905 | Miguel Melneciuc |
| 1834 | Jesusa B. De Usabiaga |
| 1838 | Suc. Francisco Volonte |
| 2820 | Maximo Bernadet y Sra. |
| 1824 | Juan Pedro Biscaino |
| 833 | Hugo A. Bonilla |
| 834 | Consejo Municipal |
| 6198 | El Estado |
| 6197 | El Estado |
| | 6ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO |
| 7438 | Bernardo Luis Lateulade Antunes |
| 7440 | Lino Silveira |
| 7441 | Ludmila Biereychik |
| 7442 | Roman Machado Y Otros |
| 7443 | Asoc. Hijas De San Vicente De Paul |
| 7444 | Tomas Franchi |
| | 1ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO |
| 7371 | Isauro Cuadrado |
| 7372 | Asociacion Cultural D.A. Larrañaga |
| 7618 | Matilde Asconavieta De Pereira E. Hijos |
| 1904 | Suc. Presentacion Santana |
| 2405 | Maria Esther Lopez Berriel |
| 4452 | Suc. Doroteo Saldivia |
| 2434 | Guillermo Pisciottano |
| 2684 | Martiniano Rodriguez Camacho |
| 2446 | Diamantina Sosa De Rodriguez |
| 5274 | Intendencia Municipal |
| 5275 | Intendencia Municipal |
| 5276 | Intendencia Municipal |
| 5277 | Intendencia Municipal |
| 5269 | Eusebia Martine Rozano De Brasil |
| 685 | Cementerio Municipal |
| 7516 | Omar Diaz Montes De Oca |
| 7517 | U.T.E. |
| 7806 | Fidel Acosta Barreiro |
| 7807 | Segundo Sum Gonzalez |
| 8503 | Ruben Chaer Alejandro |
| 8085 | Victor Esteban |
| 7298 | Victor Hoover Miranda |
| 7890 | Carlos Rafael Labas |
| 5706 | Bautista Dollenar Sorochar |
| 5707 | Cirilo Freitas Rodriguez |
| 7253 | Hector D. Fuentes |
| 7256 | Gentil Ortega De Acevedo Pesaña |
| 7254 | Sebastiana Salmanton E. Hijos |
| 9375 | Martin Barera Rodriguez |
| 8202 | Raul Rocumpaj Rodriguez |
| 8494 | Eusebio Marquez Correa |
| 6268 | Abilo Gomez Posada |
| 6269 | Inmobiliaria Americo Caorsi |
| 6258 | Coop. Viviendas Comavita |
| 6256 | Coop. Viviendas Cootadvi |
| 6254 | Institucion Atletica Fritsa |
| 6251 | Americo Ferreira Melo |
| 3743 | Basilio Bermudes |
| 3722 | Emilio Marques |
| 3723 | Antonio Frugoni |
| 3724 | Marta Balduina Paz Gomez De Gonzales |
| 3725 | Francisca Gonzalez De Bichinge |
| 3726 | Cuadro Miguel |
| 3727 | Ernesto Colman |
| 3989 | Emilia Sosa |
| 3728 | Neira Brum |
| 3729 | Zaida Saraiba Araujo |
| 3730 | Juan Evangelista Furtado |
| 3731 | Catalino Ferreira |
| 3732 | Etelvina Barbosa De Mendez |
| 3733 | Esteban Marcos Garcia |
| 2232 | Aureliano Goro Bargas |
| 3734 | Isidoro Da Rosa |
| 3735 | Dorila Perez Gonzales De Rosa |
| 3736 | Estelina Marques |
| 3612 | Irene Raymunda Soca De Rivas |
| 3613 | Braulio Ferraz Pintos |
| 3614 | Matilde Correa |
| 3616 | Maria Julia Porcile |

3617 Americo Segovia
3615 Juan Silva
8432 Hugo Cesar Ancheta Ancheta
8430 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6400 Municipio de Tacuarembo
6399 Soc. Anonima Molinos Arroceros Nacionales
7034 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6069 Maria Elvira Peraza Paz
5372 Nieves Lopez De Vazquez
8980 Andres Cabrera
2006 Banco Hipotecario Del Uruguay
8668 Leopoldo Ferreira Rodriguez
8669 Baltasa Ubare Bottero Magallanes
1216 Ciriaco Solano Rios
5997 Inve
5998 Andrea Barboza De Revello
2845 Elbio Edgar Gustavo Y Elisa Magallanes
2218 Domingo Vera
4456 Luis Dalera Menda
4277 Luis Dalera Menda
1297 Artigas Y Luis M. Candiota Y Marcos V.Granada Gonzalez
2230 Vilmar Tapia Camacho
2229 Modesto Pereira
2211 Odilio Lopez Ramos
2212 Elvira Silva Almeida
2213 Jose Raul Gonzalez
2214 Indalecio Borges
6073 Mariano Bonfrisco Mancione
6615 Propiedad Horizontal
4541 Raul Zenon Martinez
7164 Octaciano Latorre
2057 Carlos Rubin Kauffman Melognio
2039 Celeste Elba Magallanes hijo
2040 Rodolfo V. Abero Peña Heber Formoso Costa-Homero-Formoso Costa-Dora-Formoso C. De Montaner
6942 Felicita Garcia
6944 Idilio Walter Ibarra Chavez
1438 Juan Teodoro Arroyo
1450 Suc. Vital Menendez
7218 Raul Alfredo Sugo Trucido
7829 Cecilia Marisel Olivera
1437 Inst. Nat. De Viviendas Economicas
4044 Justino Lima
4045 Alba Bianchinotti De Ferreira
4046 Ediberto Sergio Leites
1306 Maria Eva Marcett De Rodriguz
4489 Modesto Matias Porcile Chiesa
1315 Juanita Carneiro Sotto De Andina
9388 Severo Nuñez Mendez
9389 Domingo Mellognio Ulguin
7862 Arturo Rivero Sima
6941 Ana Reboulaz De Lima
5448 Maria Esther Baston Fagundez De Los Reyes
1302 Juan M. Feijo Astengo
8256 Selva Brenda Y Silvestre Luque
1166 Jose Maria Luque
1171 Hage Oroño
1170 Francisco Blanco Pereira
3997 Marcela Olivera Belqui E Iva Fagundes.
4001 Abel Silveira Osorio
4319 Maria Isabel Fierro Taroco De Fierro
3189 Heber Aberto Olivera Prieto Pereira Forte
4104 Ana Rodriguez Camacho De Quintan
4586 Tomasa Rodriguez Camacho De Britos
4751 Walter Moreno Curbelo
1083 Miguel Angel Borges Correa
4518 Mirna Loy Acuña Da Silva
5037 Dinarte Lema Lenzina
5911 Rodolfo Bismar Y Guillermo Guede Silva
4519 Elio Jaime Da Silva
6628 Aura Lila Gonzalez De Perez
1080 Laura Nuñez Correa
8887 Juan Lemos
5457 Selva Ferron
9385 Elena Paula
5430 Ana Teresa Ramirez Gil Y Otros
4750 Juan Carlos Ramirez
1079 Armando
4515 Doralicia Da Silva Meneses E Hijo
8130 I.M.V.E.
2068 Solano Rios
7068 U.T.U.
3053 Jesus Maria Paiz
3054 Maria Reggi Ramos
3055 Ferdinando Francisco Pedrozo Zuares
3076 Rosa Antonia Reggi De Rios
7070 Clara Segunda Gougeon Ureta
3077 Zenona Orfilia Piriz

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

4136 Teofila Lopez De Ferreira
1974 Aida Gonzalez De Arizaga
317 Casilda Montes Brocas y Santa-Maria De Roman
12156 Casilda Montes Brocas y Noberta Santamaria De Roman
12155 Maria Julia y Mercedes Fernandes Paredes
12154 Intendencia Municipal De Rivera
12152 Corina Nuñez De Rodriguez E Hijos
12150 Arturo Notejans
12148 Luis Alberto Notejans
12146 Pedro y Jose David Nuñez
12144 Juan Cesar Zeballos Trias y Norma Nelly Viglieca
12517 Adan Jesus Borges
12518 Marinelli Ambrosia Pachiarotti Estevez
12519 Jamil Do Canto
12520 Olsindo Andrade
4833 Asarjusto Leites Diaz
12550 Henry Cesar Echizarto
12551 Zelmar Alberto Garcia

12552 Juan Carlos Rosas
12553 Lorenzo Tamborindeguy
12140 Carlos Francisco De Asis
12138 Consejo Nacional E.P.Y Normal
13976 David Elias Flores Barria
13977 Inglesias Pentecostal Nacienti
13978 Maria Rosa Cerizo La Santoro
13979 Amancio Jesus Camelo
12136 Amancio Jesus Camelo Olivera
12528 America Romero De Garcia Montejo
12529 Apolinario Da Costa Meneses
12530 Geny Moreira De Los Santos
12531 Sonia Margot Da Cunha Palacios
12133 Francisco Defendi Melo
12131 Abrelino Mendez
7721 Luis Alvez Mello y Josefina Rebollo Ribeiro
7143 Jose Ventura Nuñez
7069 Norberta SantaMaria De Roman Y Casilda Montes De Brocas
9564 Sofia Sum Muniz y Rafael Merladet
9563 Videl Duarte E. Hijo
10270 Juan Manuel Castro Cebey
9562 Urbano Nuñez Sibiaque
9561 A. Camelo
9560 Omar Rivero
9258 Angel Olano Huarte y Otra
9559 Juan Casiano Perez
9915 Augusto Gomes Picanzo
8379 Dacio Carranza
11381 Casilda Montes Broca
11830 Osvaldo Alvez Gonzalez
12510 Teresa Pimentel Rodriguez
12511 Luis Alberto Alvez Pacheco
4816 Artigas Alvez Mello
12501 Nelson Otazu
4844 Norberto Montes Brocas
4832 Pedro Alcantara
4800 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4799 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4809 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4917 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
8902 Delmor Nuñez De La Vega
8970 Alcina Flores De Abernad E Hijos
4915 Temo Eula
4856 Antonio Y Pascual Perroni
10570 El Estado
4817 Ministerio de Defensa Nac.
11483 Ministerio de Defensa Nac.
11867 Amado Rodriguez Castro
11868 José Ricardo Ribeiro
11869 José Frainsisco Saldanha
11870 José Frainsisco Saldanha
11481 Manduby S.A
11484 Alice Rodriguez de Lara
11486 Manuel Rodriguez
11871 Ademar Mulatieri
11872 Stella M. Romero Zabala
11873 María Alice Covalesky
11485 Irene Montero Pallarez
4808 Suc. Isidro Estanislao Castro
6530 El Estado
9949 Leonor Trinidad Ribeiro
2006 Marcelo Cancela e hijos
8453 Club Sportivo Boulevar
4783 María y Victoria Sabina Bisio
6010 Irma Negreira Figueroa
7356 Ramona Cardozo De Los Santos
8248 Ciriaco José Vargas
8290 Nepomuceno Valiente Olivera y René V.Olivera
7912 Loreto Echeverrito
10071 Eraclio Coitiño
7154 Eugenia De Los Santos
8247 Arturo Dutra Rodriguez
9600 Isidoro Alvarez Rodriguez
9601 Santos Manzor
8254 Jovita Correa Olivera
8252 Francisco Pedro Dutra
7323 María y Victoria Sabina Bisio
9832 Bonifacia Barros de Serraz
9013 María Esther Rolfo de Antunez
9014 Faustino Tapia
9015 Esteban Martinez Alvez
4782 Iglesia Católica Apostólica del Uruguay
3926 Juan Peirano
9727 Ariel Perez
13480 Jose Cruz Rodriguez
9725 María Esther Luzardo De Hernandez
9722 María Y Victoria Sabina Bisio
12578 Abel Alberro Arevalo
10920 Alberto Olivera
12658 Julio Hugo Gonzalez Ojeda
10918 Rosa Bentancourt De Gonzalez
9720 Rafael Del Pino
6663 Laura Arevalo Comes
8678 Antonio Romero
11235 Ruben Martinez
11579 Gladys Perez De Hernandez
7324 Adela Martinez Alvez
8463 Ruben Martins
8461 Jose Luis Dos Santos Larrocain Y Blanca Q. Gutierrez
8459 Rosaura Santiago Guimaraens Y Herodes P. Carbalho
7495 Novembrino Bidart De Laurano
7493 Remigia Bisio De Laurano
4776 El Estado Ministerio Del Interior

1ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

3966 Manuel Sasias
3965 Marcelina Rodriguez De Cal
3963 Clelia Luisa Rocha Rebollo
3962 Belmiria Fernandez
11500 Crispulo Rodrigo
13444 Delbio Fernandez Aboal
13443 Pedro Ayala Machado Y Elida Duarte De Ayala
13442 Juan E. Caceres
3935 Juan Carlos Machado Jauregui
12419 Raul Pintos

1936 Sebastian Rodriguez
1935 Esteban Maria Camejo
1934 Horacio Pintos
10489 Hugo Roberto Navarro Ferreira
1933 Galdino Martinez Cardozo
1950 Aurelina Oyamburu De Gonzales
6855 Maria Idalina Rivero
1949 Adan Bueno Torres
1948 Maria Ines Y Ana Raquel Dias
1947 Cordo Lino Taroco
1946 Guellermina G. De Penteado
1961 Milto Hugo Rodriguez
9335 Nilsa Alve De Pereira Mello
10947 Baldina Vasque Ruiz Diaz
6583 Luis Alves Mello
1957 Herbel De Souza Leal Y Euclides Da Rosa
12759 Alcira Pereira
12760 Eni Beliceartu
2174 Desiderio Lara
12636 Waldemar Rodriguez Navarro
7551 Miguel Poggi
7550 Geroncio Sanguinet
7549 Idelber Viera
7548 Idelber Viera
7547 Blanca Rodriguez De Lopez Pintos
7546 Ruben Da Silva Marset Y Cely M. Salmenton
7545 Marcelino Rodriguez
7537 Elias Moline Alvez Y Renne Alvez
7565 Jorge Antonio Dergan
7564 Jorge Antonio Dergan
7563 Andres Acosta
7562 Jorge Antonio Dergan
7561 Hipolito De Los Santos
7560 Miguel Ramos Milet Y Elosi De Los Santos
7559 Maribel Mello Rodrigues Y Otra
7552 Ney Pereira Dos Santos
10634 Claudia Simone
10872 Domingo Nuñez Diaz
10867 Eugenia Lara
10878 Floduardo Antunez Maciel Rodriguez
10876 Juan Pablo Salette
10874 Anibal Gaye
10870 Anibal Gaye
10869 Esperanza Gonzalez De Gonzalez
10868 Perla Iris Y Lurdes Rodriguez
10866 Martin Correa Pereira
10644 Olga Osorio Bandera Y Agapito G. Duarte
11340 Anibal Gaye
11339 Maria Fernandez Lima
11338 Anibal Gaye
11337 Arnildo Vargas
11336 Maria De Lourdes Rodriguez Moraez
11600 Anibal Gaye
12692 Julian Tomas Moralez Atahides
12691 Julian Tomas Moralez Atahides
3639 Consejo Nacional De Educacion
3478 Joemi Elbio Y Manuel Posada Gonzalez
3477 Feliciano Alvez
12410 Feliciana Irene Alvez
10946 Salvador Diaz Murillo
10098 Diego Assandri
8360 Jorberto Gomez Dutra
3491 Hebert Soldini
3492 Elida Santa Castillo
3481 Mariela Venancio De Cassanego
3295 Regina Poggi ó Poggio Zanabria
9030 Reducindo Pereira Pereira
9029 Emilio Estocere Ayala Y Bartolo Jaime Miguez
9028 Analacildo De Metto
9027 Rogelio Holman Gonzalez
9026 Gladys Nilder Rodriguez Pereira Forte
9025 Jacobo Andres Gonzalez Belando
3293 Edilio Rubi Barboza Martins
3308 Anacleto Diaz
3309 Eulogio Merladet Y Malvina Hernandes
8091 Albertino Vargas Farias
3310 Manuel Olivera
3311 Pedro Estanislao Balbin Joriega
3312 Vda. E Hijos De Juan G. Aguerre
3313 Nelson Sosa Rodriguez
3297 Diego Muslera Bentancurt
3107 Ernestina Poggi
5419 Diego Jimenez Jara
3106 Valentin Alvez
5991 Luciana Dos Santos De Coco
3105 Laura Silva De Silveira
5654 Jacinta Viera
3114 Pascual Nibia Saturnina Michelini
6186 Widembur Silveira Gonzalez
6185 Julio Gomez
5445 Petrona Olivera
2931 Suc. Patricio Gomez
9038 Delmar Ferreira
2930 Suc. Pedro Camiragua
2928 Ceferina T. De Sandin
2929 Eduley Fernandez
10545 Eduley Fernandez
2927 Antonio Jose Cardozo Saldanha
7363 Alcides Ferreira Alvez
2942 C. Nacional De E. Primaria Y Normal
5463 Evarista Fernandes
2935 Gentil Mendiondo
2725 Suc. Juan G. Molke
2735 Salomon Steren Rosengurt
6672 Waldemar Bouchacourt
2736 Carlos Xavier Rodriguez
10850 Fructuoso Ruiz Alvez
5656 Ricardo O. Y Graciela S. Bouchacourt
5853 Rosa Rivero
7943 Angela Luciana Dotti
2729 Carlos Rivero

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

13821 Hebert Silva y Mirta Araujo Vargas
13820 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa

3931 Club De Tiro Y Casa De Rivera
3930 Artigas Ataide
9530 Emilce Alvarez De Guadalupe
9529 Higuinio Pives De Campos
9528 Emiliano Viera Da Silva
3946 Cementerio Municipal
6434 Geronimo Machado Sosa
6433 Luis Alberto Da Costa
6797 Maria Luisa Tamborin
6795 Raul Qutilh
6065 Severino Lopez
6573 Medardo Gonzalez Belando
6132 Julio Escobal
10048 Gaudecio Corrales Maciel
3967 Indalecio Coronado Cal Atahides
10047 Waldir Ivo Cal Y Lucio Severo Cardozo
7100 Deodoro Lemos Laguna Y Mirtha Da Cunha Do Nacimiento
7099 Enrique Gabriel Alonso Diaz
3961 Juan Martinez
4008 Juan Teodoro Buere
4009 Alda Amelia Rosa Benia
4010 Alejandra Viera De Safons
4011 Hilda Machado Castellano
4012 Fabian Ferreira Oviedo Y Otra
4013 Taurina Araujo Y Otra
4014 Emilio Cardozo
4015 Aristides De Los Santos
6487 Guillermo Suarez
10366 Antonio Antunez
4016 Osvaldo Antunez
4017 Elidio Gonzalez Leal
4018 Isabelino Silvera
4019 Segundo Gonzalez Balando
3996 Segundo Y Heber Gonzalez Barreto
3991 Orfilia Matilde Marcet
9859 Valiente Casaravilla Villagran
3992 Petronilo Rodrigues Silva
3993 Fernando Rocha Ferreira
3994 Agustin Carlos Centi
3995 Oscar Piris
3973 Ulfiano Michelin
4214 Carlos Bortagaray
8075 Edelmira Coitiño Cuña Y Otro
8073 Ma. Del Carmen Souza Y Otra
8071 Ramon Albornoz
8065 Carolina Eula Biurra
8087 Ma. Francisca Favilla De Lima
3960 Juan Olivera
4144 Municipio Escuela 102 y 109
9087 Sociedad De San Fco De Sales
12327 Teodoro Eustaquio Duarte Suarez
4169 Maria Espinosa De Michelin
6078 Vitalino Bortagaray
6077 Leandro Santana
6076 Julio Cesar Dias Martill
6075 Juan Viera
5993 Ruben Alejandro Mounic Reina
2228 Mirta Ruth Porto De Moraes
2227 Valmor Barboza
2226 Candido Cardozo
2225 Elmo Fros Camejo
2224 Mario Feliciano Jauregui
8403 Ana Morfisa Lopez
2223 D.Y.R.M.E.S S.A.
2215 Alejandrina Perez Bejerano Y Otra
5448 Horacio Moraes
2212 Jose Prudencio Roges
14178 Eduardo Rodino Varela Y Otra
14177 Juan M. Rodriguez Nuñez y Otra
2211 Eduardo Rodino Varela Y Otra
2197 Ma. Lia Feo De Colman
2196 Ma. Eudoxia Sosa De Coitiño Y Otro
2195 Carlos Gonzalez Gonzalez
2194 Hipolito Antunez
2193 Climaca L. De Flores
2192 Irineo Techera Rocha
2184 Juan Flores Machado
8409 Valencio Timoteo Rodriguez
10767 Juan Perez O Piriz
2183 Florencia Gonzalez Jutiniano Alvez
2176 Intendencia Municipal de Rivera
11445 Jesmin Normey Sasem
11444 Danilo Poschi Pereira Y Otra
11443 Rosa Eva Fleitas Belen
2169 Leonidas De Barros
2168 Basilia Prestes
2167 Donato Piestes
12758 Diva Yolanda Y Lucas Pereira
12757 Darcy Mora Inchaupe
12756 Margarita Y Miguel Mora Inchauspe
2166 Osmar Torres Inchauspe
8583 Gregorio Da Silveira
6199 Carlos Berlis Mora Rosa
2456 Nicanor Moura
5785 Juaquin Carolino Pereira
12125 Celestina Saavedra Cuña
5636 Juan Bouchacourt
2463 Pablo Bouchacourt
2451 Jose Hugo Acuña
5474 Sena Gonzalez
3364 Perpetuo Maguregui
3362 Antonio Abimorad Dergan
3360 Yusaldo Lopes Pimentel
7331 Asumpcion Regueira De Eguren
2450 Jose Artigas Requeira Saldivia
10568 Dinorah Lima
2160 Carlos Moraes
2159 Nicasio Ramirez
2158 Manuel Alvarez
8431 Pte. Comp. Nanci Lara De De Barros
8432 Pte. Comp. Telmo Farias
8433 Pte. Comp. Humberto Valiente
8434 Pte. Comp. Humberto Valiente
13762 Salvador Baffico Meirelles
1910 Florisbelo Campelo Chaves
13495 Guillermo Sacias Dias
13586 Ever Texeira Ruis
13585 Carlos Rodrigues Sosa
1909 Maria Ilma Machado Martins
12870 Heber Santiago Dos Santos
7353 Tania Loreto Loreto
1920 Alvaro Fernandez
1938 Dominga Escobar Ferreira
1937 Maria Magdalena Menezes De Menezes

13819 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13818 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
5394 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa

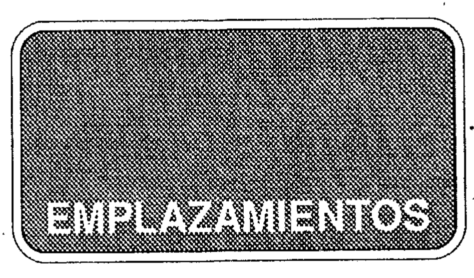
13822 Angela Costa de Guedes e Hijos
13823 Angela Costa de Guedes e Hijos
13824 Angela Costa de Guedes e Hijos
13825 Angela Costa de Guedes e Hijos
13826 Angela Costa de Guedes e Hijos

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto no sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C) del decreto ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado decreto ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado Letrado Departamental o de Paz del domicilio del interesado- si éste residiera en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio-, el que lo remitirá a esta Administración. -DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

*09) C.C. 44791 Ene. 17 V Ene.29*




## MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.12.36 habilitado en Luis P. Ponce 1471, Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 10426 Ene 18- v Ene 24*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.64.40 - 38.65.77 y 38.50.27 habilitado en Aparicio Saravia 4561, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 10430 Ene 18- v Ene 24*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 88/33921 habilitado en Barrio Guayabo CH 51 150 casas Colón 1515 R Apto. 134. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 10441 Ene 18- v Ene 24*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.10.54 habilitado en Charrúa 2041. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 10499 Ene 18- v Ene 24*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.85.13 habilitado en Agraciada 2686. deberá presentarse en Telecentro Aguada, Avda. San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

*08) N$ 10.560,00 3/pub 10618 Ene 18- v Ene 24*

### MINISTERIO DEL INTERIOR
**DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIA y CENTROS DE RECUPERACION**

**Se emplaza al Agente de 2da. (VC) PLINIO JAVIER RIVERO MACHADO a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en expediente Nº 8305 - Resolución Nº 4830, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.**

*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 40084 Ene 18- v Ene 24*




## MONTEVIDEO

**ANTEL**
**LICITACION PUBLICA Nº 870 EN PLAZA**

Pliego de Condiciones A 830.
Expediente Nº 37.167.
Objeto: Ampliación de la Central Tipo I Montevideo "Pocitos".
Apertura: Primer llamado: 15 de febrero de 1991, hora 9.
Segundo llamado: 22 de febrero de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar completo: N$ 58.000 (I.V.A. incluído).
Juego de Planos Extra: N$ 45.000 (I.V.A. incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán adquirirse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 8 a 13 horas. Teléfono: 40 94 96. - Prensa y Relaciones Públicas/91.

*12) ( Cta. Cte.) 4/pub 40073 Ene 18- v Ene 25*

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**
**Licitación Pública Nº 45/90**

Se llama a Licitación Pública para "Explotación de locales destinados a ventas varias, ubicados en el Puerto de Piriápolis (departamento de Maldonado)".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 5 de febrero de 1991, a las 10 horas, en el segundo piso del edificio sede de la Dirección Nacional de Hidrografía.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 10 y 30 horas.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41007 Ene 18- v Ene 24*

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**
**Licitación Pública Nº 2/91**

Se llama a Licitación Pública para la "Explotación de espacios destinados a propaganda ubicados en el Puerto de Punta del Este (departamento de Maldonado).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso.
La apertura se efectuará el día 25 de enero de 1991 a las 10 horas, en el primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30.
El presente llamado se convoca al amparo de la excepción establecida en el artículo 491 de la ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41008 Ene 18- v Ene 24*

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**
**Departamento de Adquisiciones**

Montevideo, 10 de enero de 1991.
Licitación Pública Nº 5099003.
Apertura: día 28 de enero de 1991, hora 10.30.
Objeto: Adquisición de vehículos para el B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, planta baja; de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41011 Ene 18- v Ene 24*

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**
**Departamento de Adquisiciones**

Montevideo, 14 de enero de 1991.
Compra Directa Nº 4154003.
Objeto: Adquisición de terreno en Rincón de la Bolsa.
Esta compra se efectuará en forma directa y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, PB Sección Compras, donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41012 Ene 18- v Ene 24*

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS**
**Departamento de Adquisiciones**

Montevideo, 11 de enero de 1991.
Licitación Pública Nº 3379.903.
Apertura: 21 de febrero de 1991. Hora: 10.
Objeto: Adquisición de Papel para Sección Impresos y otros servicios del B.P.S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41013 Ene 18- v Ene 24*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3511 - Papel Camilla, estraza, higiénico y toallas de papel.
Previsiones 1991 - Plaza.
Apertura: 6 de febrero 1991, hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41022 Ene 18- v Ene 24*

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.**
**Licitación Pública Nº 01/91**

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en el Departamento de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el Departamento de Montevideo a:
a) Integrantes de las FF.AA. en actividad o retiro.
b) Funcionarios Civiles de la Secretaría del M.D.N. y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro.
c) Pensionistas y familiares del personal citado en a) y b).
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Tutela Social de las FF.AA., calle Sarandí Nº 500, de 8.00 a 13.00 horas, donde se podrán realizar consultas.
Apertura de Propuestas: día 6 de marzo de 1991, hora 10.00, Primer llamado.
Día 6 de marzo de 1991, hora 11.00, Segundo llamado.
Lugar: Sarandí Nº 500.

*12) ( Cta. Cte.) 15/pub 41035 Ene 18- v Feb 13*

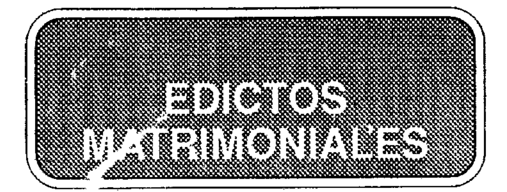



## MONTEVIDEO

**RALF S.R.L.**

Llamado a acreedores. - Presentarse en Juan José de Amézaga 2300.

*13) N$ 35.200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 13*




**Montevideo, 23 de enero de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en**

cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5229 Apto. 1 y SANDRA YANET CORREA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Guanani 1882 Apto. 3.

LUIS ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapeby 3054 Apto. H y ALEJANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 Apto. M.

JOSE LUIS ALBEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4201 y ADRIANA BEATRIZ MARECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargentos Patricios 1356.

PABLO LEONEL DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 638 y MILVA MARGOT FERRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Rica 1720 c Apto. 3.

RUBEN DELLA NAVE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4408 y ZULMA ESTHER MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4408.

JOSE LUIS ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 6193 y ADRIANA MABEL GUERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Zorrilla 2467.

JOSE ADEMAR de SOUZA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1806 Apto. 6 y PAULA MARTHA MONTENEGRO, 74 años, divorciada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1806 Apto. 6.

RAFAEL ALBERTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2968 y MARIA MABEL CASTRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gauna 3784.

RODOLFO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3004 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3225.

HUGO ELEAZAR del CASTILLO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en M. Berinduague 305 y CAROLINA BEATRIZ MEDINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concordia 4153.

RAUL DE MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1644 Apto. 304 y VERONICA ANDREA SELLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2217 Apto. 203.

RAMON JOSE ALOGUIN, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en P. Castellanos 1349 Apto. 105 y PAULA ANDREA FRANCOLINO, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Bonilla 6578.

DANIEL RICHARD AGUSTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Picu[illegible]li 3401 Apto. 2 y CARMEN GISELLA GALLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en [illegible]midel 3147.

WILDER RAMON del RIO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 411[illegible] bis Apto. 1 y LAURA BEATRIZ CARRICA, [illegible]3 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José M.[illegible] Vidal 333.

JOSE ANGEL DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en [illegible]aquart 220 y MARTA [illegible]EATRIZ LABOURDETTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2640.

ENRIQUE GUSTAVO ABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 356, Apto. 306 y MARIA CECILIA UBOLDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2691, Apto. 3.

CAYETANO HECTOR DI LEONI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Welsen 4498, Apto. 501 y ANA MARIA SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Welsen 4498, Apto. 501.

LUIS ALBERTO DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2551 y PAOLA MANDARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1505, Apto. 302.

DANIEL EDUARDO ARECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis PJ. Lenguas 1474 y MARIA ISABEL LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Pondal 734.

NERY RUBEN DIAZ, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en J. Roldós y Pons 4243 y NICOLINA ROSELLINA MORELLI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Helvecia 4020.

JUAN FRANCISCO ARRUTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Díaz 4532 y ADRIANA KARINA FARIAS, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en A. Díaz 4543.

JOSE ONIR da ROSA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bogotá 4151 y LAURA MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4151.

FERNANDO AGUIAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5275 y MARIA MARIELA REBELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sanguinetti 4590.

HUGO JORGE AROSTEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520 y GRACIELA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3812, Apto. 4.

MARCELO ADOURIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3725 y ALEJANDRA PATRICIA LEFEVRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charcas 1967.

ALVARO JAVIER AMORETTI, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 583, Apto. 704 y MARIA SILVINA ROCHA, 22 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada en Paraguay 1024, Apto. 1402.

GUSTAVO DANIEL DI BENEDETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Bianchi 2475 y MARIA SUSANA SUIRIDENKO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1060.

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1668 y LILIAN AZUCENA SILVEIRA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Hno.. Damasceno 1681.

## OFICINA N.o 2

CLAUDIO ALBERTO KATOPULIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2924 y STELLA MARIS FABRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Arrieta 2985 Apto. 2.

ALEXIS OMAR BEVANS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ma. Orticochea 4259 Apto. 103 y GABRIELA BERTOLONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingavi 2663 Apto. 006.

RAUL ALBERTO BONFIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 4039 y SELENE BLANCA BLASICHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3995.

HECTOR JAVIER BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2308 y SILVIA NAIR MACHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samel Lafone 2212.

RUBEN BRITOS, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 4412 Apto. 3 (Piedras Blancas) y MARIA ROSA DA SILVA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 4412 Apto. 3.

CRISTIAN MARCELO BURGEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América, Durán 6105, Block W 3 Apto. 012 y GABRIELA GISSEL SAAVEDRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4212 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BAUTISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lapacho 3895 y MONICA ALICIA CORBALAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Tula 5035.

CARLOS ALBERTO KAGYERJAK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3614 y SANDRA HILDA ERSERGUER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6373.

FRANCISCO DEMETRIO BRUNO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Gómez Marín 2371, Apto. 2 y SILVIA WANDA FONTECCHIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5012.

CARLOS ERIBERTO BROGGI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 342 y NURIMAR GILMET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 963, Apto. 3.

MARIO ALBERTO ELOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1863 y ADRIANA SOSA, 25 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada en Chaná 1863.

SERGIO MARCELO JAURENA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en René 1591 y CARLA ADRIANA PELAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2304, Apto. 101.

JOSE ALFREDO BENTOS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1270 y SILVIA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323, Apto. 201.

RODOLFO BACIGALUPI, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cibils 3852 e IVONE EUSEBIA ALBERTONI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4230.

OSCAR GUSTAVO BRITO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en andrés 5780 y PATRICIA ELENA MIRANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Margarita Giot 5999.

## OFICINA N.o 3

CARLOS GUSTAVO CANOVA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bequer 1270 y MAGELA ALMA BERNASCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1144 bis Apto. 1.

RENE ENRIQUE CRECENZIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en nANCY 4428 y SOPHIE SIMON, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nancy 4428.

GUSTAVO DANIEL CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3663 A Apto. 2 y ROSSANA MARGARA LIÑARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3120 Apto. 7.

GABRIEL ANTONIO CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4492 y FRANCISCA DAS CHAGAS, 33 años, soltera, auxiliar laboratorio, brasileña, domiciliada en Cno. Santos 4492.

GABRIEL RUBEN CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 509 y MARIA GABRIELA PEREZ, 27 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2890 Apto. 202.

ENRIQUE CHAIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2053 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3679 Apto. 11.

RICHARD DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Albéniz Pje. H 1331 y FABIANA INES FAGUNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéñiz Pje. H 1331.

JOSE ZARDO CARDOZO, 58 años, divorciado, fleter tal, domiciliado en Martín Berinduague 786 y YO A ANTONINI, 48 años, soltera, empleada, orienta niciliada en Martín Berinduague 786.

PABLO DANIEL CALZA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Emancipación 4466 y FERNANDA SOFIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 635 Apto. 604.

JORGE COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4490 y ADRIANA DA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4490.

ADRIAN ALBERTO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4630 y ROSANA ROSMARY DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en CHamberlain 4606.

## OFICINA N.o 4

LUIS FERNANDO FILARDI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arequita 2153 y SONAI BERUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Toronto 1561.

ALVARO EUGENIO FONTANA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3822 Apto. 1407 y MARTA LIDIA DI MATTEO, 46 años, divorciada, empleada, orieniciliada en Santiago Nievas 2216.

## OFICINA N.o 5

LEONARDO MEDARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4500 y VERONICA ISABEL GIRO, 14 años, soltera, argentina, domiciliada en Las Flores 4500.

JORGE GOMES DE FREITAS, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Guayaquí 3331 y MYRIAM ROSARIO ALMADA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1417 Apto. 302.

LUIS DANIEL HERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Casaravilla 871 y ENILDA BRITES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoria 248.

## OFICINA N.o 6

ADIR MURADE, 37 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en Buenos Aires 355 y LEILA MURAD, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 Apto. 502.

VICTOR ANDRES MARIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2578 y YAQUELINE FONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2578.

HEBERT RAMON MEDOLLA, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Novara 3356 Apto. 2 y ROSANA ISABEL DE PROT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avipones 5990.

RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 Block C Apto. 102 y GABRIELA da LUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5223.

ALVARO MANTEGANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1288 Apto. 802 y ANDREA LILI ZAFFARONI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1288 Apto. 802.

RAUL MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petaín 1166 Block 6 y SILVIA MARIS CARBAJAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petaín 1166 c Block 6.

CHARES MAMRUT, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4334 y MONICA MIRIAM HERLICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL MIERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 2936 y SANDRA RAQUEL MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2882.

## OFICINA N.o 7

WASHINGTON MANUEL PERERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1461 y BETTY ODILIA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1461.

JORGE DANIEL PRESA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arapey 1364 y MIRTA GLORIA LONGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1364.

ORESTES PEDUTO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131 Apto. 704 y MABEL NOEMI MARINI, 39 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Florida 1131 Apto. 704.

LEONARDO HECTOR PALADINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1164 y ELENA GRACIELA SOBCZYK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomkinson 3505.

GABRIEL GERMAN PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4217 y CAREN GISEL DAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Braille 3028.

ANGEL LEOPOLDO PEDROZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2185 y MARIA DE LOURDES ROBALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2174.

## OFICINA N.o 8

HEBERT ARTURO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3820 y ORDALIA DE ABREU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2758.

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4780 Apto. 3 y MIRIAN ELIZABETH LEDESMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8063 Bis.

GENRY REBOLLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en JUan Paullier 1774 Apto. 3 y ELI PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3662 bis Apto. 1.

ENRIQUE FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block I 10 Apto. 302 y MARIELA ELIZABETH BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4445.

ALVARO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Real 4781 y DANIELA LILIAN BENTANCOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Villavicencio 56 (Belvedere).

MARCOS GUSTAVO ZARZAVIDJIAN, 27 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1345 Apto. 501 y MARIANA PIAZZA, 29 años, soltera, ACTRIZ, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1345 Apto. 501.

RUBEN DARIO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2433 Apto. 4 y SILVIA RAQUEL MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aVDA. Bolivia 2551, calle 4/ 2779 E.

## OFICINA N.o 9

JORGE LEONARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2513 y MARIA VIRGINIA TRUCCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1453 bis.

ESTEBAN SOSA por poder de MIGUEL ANGEL SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Eucaliptus 6055 y ANDREA MARIA BORGES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1847.

LUIS ROBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2337 y MARIA GABRIELA DE LA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Buyo 4070.

MARTIN ROGELIO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Musso 6928 y GRACIELA ANDREA MENESES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Pasaje Vecinal 4501 C Apto. 103.

FLVIO STANCATI, 32 años, soltero, odontólogo, italiano, domiciliado en Simón Bolívar 1515 y ADRIANA CECILIA GESTIDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quijote 2846.

JORGE VICTOR SCHERTZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José ellauri 1143 Apto. 401 y MARGARITA PEREYRA, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2913.

EDUARDO LAVALLEJA SOCA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quijote 2882 y ANA LUISA FEITEN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Quijote 2882.

## OFICINA N.o 10

DARWIN FREDDY URQUHART, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 Apto. 24 y SONIA GLADYS SILVERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magsariños Cervantes 1906.

ENRIQUE NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4168 y CRISTINA NAHIR AZAMBUYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta, Senda 2/013.

ALFONSO MARIO OLIVERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3665 y SILVIA INES HORNOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Tardáguila 3888 Apto. 4.

JUAN RAMON ORTOÑO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4523 y GRACIELA MARGARITA TERAN, 41 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada en Burgues 2955.

ALBERTO JUSTINIANO VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2286 y MIRYAN ONELIA CASTAÑEDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2286.

POLICARPO ENRIQUE TECHERA, 73 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Calle 2, Nº 856 Apto. 305 Block 10 (Millán y Lecocq) y MILTA SILVA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Calle 2, Nº 856 Apto. 305 Block 10 - (Millán y Lecocq).

OSCAR CASIMIRO VARELA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6355 y AMALIA FERNANDA UMPIERREZ, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5611.

GONZALO JORGE VILLAR, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3897 y PATRICIA ANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bogotá 3495.

CARLOS FABIAN OLIVERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 2036 y MARIA NOEL SARTORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1183 Apto. 5.

LUIS ALBERTO URIOSTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3680 y

NORMA LILIA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1537 Apto. 3.

JORGE LUIS OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2915 y MARIA FABIANA TURK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 280 Apto. 201.

LEONARDO VALENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3447 y ADRIANA ISABEL SILVERA, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3447.

TIMOTEO FELICIANO VARELA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piedras 329 Apto. 208 y AMABILIA COSTA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2431 Apto. 603.

*14) N$ 5.000.00 3 pub.*

Montevideo, 18 de enero de 1991

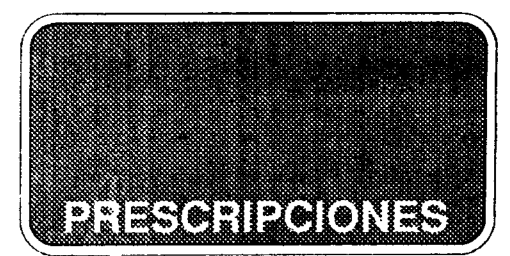
## OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PUEI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5072 y MARIA ALEJANDRA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedernal 2244.

## OFICINA N.o 8

WASHINGTON ALCIDES RAYMOND, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Manuel Herrera y Obes 4804 y JENNIFFER de LAPAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 229 Apto. 1.

*14) N$ 5.000.00 3 pub.*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "JULIA AURORA GARCIA PERDOMO" -Prescripción- Ficha 520/90" se hace saber que ante esta sede se ha presentado JULIA AURORA GARCIA PERDOMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; solar de terreno, sin construcciones y con plantaciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5/10/83 con el Nº 3483, está empadronado con el Nº 78.542, consta de un área de 212 mc. con 30 dmc. y se deslinda: 10 mts. al sureste de frente a la calle Granaderos entre calle Sorata y Cayambé distando el punto más próximo de la esquina formada con la citada Cayambé 10 mts. 21 m 23 cm al suroeste lindando con padrón Nº 78.543, 10 m al noroeste con padrón 78.568 y 21 m 23 cm al noreste con padrón 78.541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los vecinos linderos señores Argemiro Castro y María del Carmen Castro Basante y María del Carmen Basante titulares del padrón Nº 78.543 sito en Granaderos 4339 Raúl y Zulma Deus Ramponi y Zulma Ramponi, titulares del padrón Nº 78.541, sito en Granaderos son (terreno baldío); Marino Pérez Cano titular del padrón Nº 78.568 con frente a la calle Cayambé 3815 a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Habilitándose en la Feria Judicial Mayor.- Esc. Nélda M. Lena Cabrera, Actuario Adjunta.

*16) N$ 137.600,00 10/pub 10641 Ene 23- v Feb 05*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO, - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigési "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensión familiar sin comida "San Gerardo" sito en Avenida Agraciada 2455 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Ene 10- v Ene 28*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CORREA OLIVERA OSCAR DANIEL Y OTROS C/ SUCESORES DE FELISBELA AQUINO.- Prescripción Treintenaria (Ficha A. 34.90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Daniel Correa Olivera y otros, promoviéndo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble padrón Nº 819, un solar de terreno, sus edificios ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el Nº 1097, del 25 de junio de 1979, consta de una superficie de 410 m2, se deslinda del siguiente modo. Por el Noreste frente a calle Rincón cuya puerta se señala con el Nº 08, por el Sureste lindando con padrón Nº 6067 por el Suroeste con el padrón Nº 818 y por el Noroeste frente a la calle Blandenguez. Emplázase a los sucesores de TIMOTEO DURAN en caracter de linderos, por el término legal. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 10568 Ene 23- v Feb 05*




# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO FASTOSO por sí y por PABLO DEARCE solicita la inscripción de la canción titulada "Rock de Susana", letra y música de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 10436 Ene 18- v Feb 04*

JORGE ANDRES PEREZ BLANCO, por la Asociación Internacional de Numeración de Artículos EAN solicita la inscripción de la obra denominada "Simbología EAN" de la cual se declara editora y propietaria. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 24*

JOSE CRAMPET LATEULADE por MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER y MARIA BEATRIZ CENTURION CARDOZO solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía-Carpeta para Actividades de Ciencias Naturales - 1er. año C.B.U." de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensora Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 10539 Ene 18- v Feb 04*

JUAN PABLO NERI SPILLER, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Setimp" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 10551 Ene 18- v Feb 04*

JUAN ROBERTO VARELA GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Preg. Exe", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 10258 Ene 09- v Ene 25*

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas del Comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Cocaína. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 10111 Ene 08- v Ene 24*

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas de comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Marihuana. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 10112 Ene 08- v Ene 24*

OMAR ANDRES PANUNCI BUONO solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en guitarra" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 25*

RUBEN EDILIO DIAZ, solicita la inscripción del álbum de letras denominado "Le canto a las cosas de la Vida" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

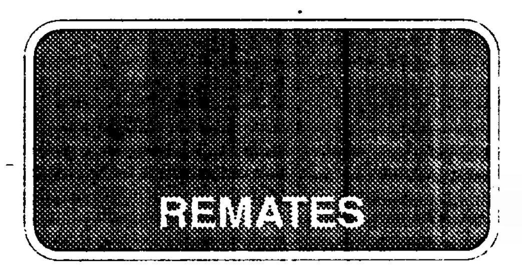
*17) N$ 26.400,00 10/pub 10525 Ene 18- v Feb 04*

VIRGINIA GARCIA MONTECORAL; ALBA ALANIZ FASCIOLO; M& ELENA ASTAPENCO KARPEITSCHIK; ALBA BORDOLI VITTORI; MONICA DE ARMAS LEIVA; ALICIA EMBID ANTUNES; GUZMAN TRINIDAD SCOLNIK solicitan la inscrpción de la obra titulada "Proyecto -Investigación Areas Pedagógicas en Colonia Dr. Berro" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 10252 Ene 09- v Ene 25*

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis cuentos" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 10388 Ene 11- v Ene 29*




# MONTEVIDEO
## ENTES
### A.N.E.P.
### Consejo Directivo Central
### Rematadores Luis Alberto Duro Pérez - Víctor Velázco

Edicto.- Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se

hace saber que el día 23 de enero de 1991 a las 17 horas en la Liga de Fomento de Punta del Este, se procederá por intermedio de los martilleros Victorio Velazco-Matrícula 3249 y Luis Alberto Duro Pérez- Matrícula 3253- a la venta en remate oficial y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de la Dirección General de Catastro, que es de UR 7.627,905.378 (siete mil seiscientos veintisiete Unidades Reajustables con novecientos cinco mil trescientos setenta y ocho), del inmueble padrón Nº 391, baldío, de la manzana Nº 65 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 408m 3750cm., con frente a la calle Nº 8 "El Trinquete" casi calle Nº 7 "Capitán Miranda". Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siugientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la Comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José Nº 934 2do. Piso, Montevideo, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicciones.- Depto. de RR.PP.

*20) ( Cta. Cte.) 3/pub 40082 Ene 23- v Ene 25*

## INTENDENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MAYR S.A. C/FANAQUIMICA S.A. Ejecución Prendaria" (Ficha C-709/89), se hace saber que el próximo 4 de febrero de 1991 a las 12 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Béttega, matrícula 1952, RUC. 210430660014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 325 i, año 1987, motor 256E122224007, padrón Nº 342997, matrícula Nº 249037 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto de ser aceptada, al contado, en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12,40% del precio obtenido, al contado y en efectivo.

3) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y/o tributos nacionales y municipales y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación a nombre del adquirente.

4) Que será de cargo del mejor postor, la comisión e IVA del expediente, o sea el 1,22%, así como también los gastos de remate al contado y en efectivo.

5) Que el saldo de precio deberá ser pagado al contado, dentro de los 30 días de ser aceptada la oferta.

6) Que pasados los 90 días del auto que aprueba el remate, se reajustará el saldo de precio resultante del mismo, de acuerdo a lo establecido por la ley 14500.

7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor.- Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

*20) N$ 51.600,00 3/pub 10507 Ene 23- v Ene 25*

## BANCOS

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

OBJETO: Remate de 32 solares en la Zona Cantegril de Punta del Este, Dpto. de Maldonado.

FECHA Y LUGAR DEL REMATE: 26 de enero de 1991, de 10 a 13 y de 18 horas en adelante, en la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social, ubicada en Ava. Martiniano Chiossi y Córdoba.

PRECIO BASE: en unidades reajustables (U.R.) de acuerdo a la Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional.

FORMAS DE PAGO: 20% del precio total en unidades reajustables por concepto de seña, en el momento del remate más el Impuesto de ley y Comisiones.

Para mayor información y vista de los títulos de propiedad, los interesados deberán dirigirse a la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social, sita en Avda. Martiniano Chiossi y Córdoba a partir del día 14 de enero en el horario de 9 a 12 y de 18 a 22 hasta el día 25 de enero de 1991, inclusive sábados y domingo.

*20) ( Cta. Cte.) 3/pub 41015 Ene 23- v Ene 25*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**
**31/1/90 - Hora 14:30**

Base: 115.455,87 Unidades ReajustablesEquiv. a N$ 1.270:907.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Ar tigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 120, Nº 40.835 a nombre de Melvo Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada al 5/11/90, existen contratos de arrendamientos registrados por: a) Local 001 a favor de "Video Total S.R.L." con destino comercio y un plazo de 12 años a partir del 1º/1/90 de N$ 50.000,00 mensuales; b) Local 003 a favor de "Video Total S.R.L." con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000,00 mensuales; y c) 104, con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000,00 mensuales.

De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 30/10/90, las siguientes unidades: 001 a BMFS Colectiva; 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 003 a Francisco Dávila; 005 a María E. López; 009 a María E. López; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a María Elena López; 021 a María Mión López; 022 a Guillermo Volpi; 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 104 a Susana Campos; 201 a Hebert Rossi; 202 a Ma. Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 301 a María Elena López; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 304 a Primera Esther Ganeff; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berrti; 602 a Baltasar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 701 a Ana Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a María Mión López; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a Ma. del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Raúl Leborgne y Alba Buzy; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a María del Rosario Laborde; 1004 a Luis Pessano. Surgen dos inscripciones respecto a las siguientes unidades: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84; y b) A Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87; y 604: a) A Juan Gasso con fecha 7/4/87; y b) Ana María Gonsáles con fecha 11/10/88. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Velez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261). Esta información será ampliada en el acto de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.

*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40002 Ene 23- v Ene 29*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**
**31/1/91 - Hora 14:15**

Base: 256.534 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2.823:857.000,00

**- Con facilidades -**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 120, Nº 19.146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El s aldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 30/10/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 30/10/90 las siguientes unidades: SS110 a Carlos Marchisie Cabrera; 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza; 104 a Carlos Cabrera y Sara Miguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Miguez y Gladys Marchizio; 306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 503 a Amalia Gómez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 603 a Elena Godoni; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Romboys, Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirta Bogarín; 802 a Mario Esquenet Callu; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hild[illegible] Meie; 903 a Beatriz Melián Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nancy San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Pauller; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades; 101 a Mario Friedmann; 105 a Ruben Fernández; 106 a Raúl Murías; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos [illegible]; 301 a Carlos Martí[illegible]; 30[illegible] Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Daniel Silve[illegible]; 403 a Omar [illegible] y Delia Beverina; 50[illegible] a [illegible] Ojero Costa; 502 a Berta Mareminsky; 701 a [illegible] Garabato; 801 a Torcuato Sozio; 902 a María de Concepción y María Elena Iglesias y 903 a [illegible] Toral. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - [illegible]

14.261). Esta información será ampliada en el acto del remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40090 Ene 23- v Ene 29*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991, Hora 14:00.
Base: 4.300,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 47:339.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ELBIO FERNANDEZ AGRELO (Mat. 4509 - R.U.C. 211001810012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 119, padrón individual Nº 86.141/119, área 50 metros 04 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Gualeguay Nº 3394 entre Avda. Luis A. de Herrera y Andrés Lamas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 31 956 a nombre de Ramón Generardo o Ramón Gerardo Ortega López y Lily Ebelia o Lily Evelia González Vasconcellós.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.235,58. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.260,64, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40091 Ene 18- v Ene 28*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 2.235,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:603.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JAIME CALLANDER AZAR (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 metros 6334 centímetros, la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echevería Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, derie 300, Nº 49.711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.124,49. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 760,11, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40092 Ene 18- v Ene 28*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 13:15.
Base: 1.257,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:841.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero CESAR POMIES (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 b de la manzana 37, área 765 metros 22 decímetros, con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 600, Nº 63.229 a nombre de Julio Cesar Vazquez Tellechea.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 3 de enero de 1991 surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1984 de expropiar una fracción de 12 metros 37 decímetros del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.172,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.039,73, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.
Montevideo, 10 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40093 Ene 18- v Ene 28*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 16:30.Base: 1.180,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:999.000,00. Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero VICENTE LAPIZAGA (Matr. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimasexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 metros 10 decímetros, con frente a calle de 17 metros (Cno. del andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 1.639 a nombre de Luis Alberto Correa e Inail Hilda González Graña.2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.112,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 866,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40094 Ene 18- v Ene 28*

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 13:30.
Base: 4.046,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 44:538.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero EDGARDO DE BILLER (Matr. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 de la manzana "H", padrón individual Nº 174.602/001/H, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón matriz Nº 174.602, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº 3098.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87, Serie 383, Nº 907 a nombre de Walter Rubens Ríos Juárez y Angela Russo Espósito.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.948,18. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.131,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40096 Ene 18- v Ene 28*

**Sucursal Trinidad - Luis A. De Herrera Nº 562 - 31/1/91 - Hora 10.**
**Base: 773,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:519.000,00. Con facilidades.**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu (Mat. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581 que consta de una superficie de 320mts. 6710cms., y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 661,21. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 506,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40097 Ene 23- v Ene 29*

**Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 - 31/1/91 - Hora 15. - Base: 792.90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:728.000,00. Con facilidades**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Bertolino (Mat. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de La Paz, zona suburbana de la Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3050, (antes en m/á con el Nº 5.0?9 y 743). área del terreno: 360 mts. de frente al O.S.O. a la calle Tabaré s/n entre calle de 17mts. (hoy Carlos Gardel) y calle de 17mts. (Villa Nelly).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 5.237 a nombre de Eduardo Transitación Ramírez Torres y Clara Fajardo Díaz
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 653,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 321,77, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40098 Ene 23- v Ene 29*

**Salón de Actos del**
**Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º**
**30/1/91 - Hora 14:00**
Base: 25.731,55 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 283:246.000,00
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (Mat. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rambla Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 121, Nº 54.015 a nombre de Tainy Sociedad Anónima.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 20/12/90, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 20/12/90 las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Magliolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 40099 Ene 23- v Ene 29*

**Suc. Paysandú - 33 Orientales Nº 847 - 31/1/91 - Hora 10. - Base: 3.853,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:420.000,00. Con facilidades.**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad en propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41 mts. 17 dmts. que se ubica en el tercer piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle Dieciocho de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 Nº 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/1/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.662,66. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.920,54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 1? de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 41000 Ene 23- v Ene 29*

**Sucursal Colonia - Gral. Flores Nº 302 - 31/1/91 - Hora 10.30. - Base: 4.108,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 45:220.000,00. Con facilidades.**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolletta (Mat. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 038 empadronada individualmente con el Nº 3.057/038, con un área de 59mts. 10dms., la cual se ubica en Planta Baja del Conjunto Habitacional "Real" sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 3.057, paraje "Real de San Carlos", con frentes al N.E. y al S.E. a calles públicas y al S.O. a calle Treinta y Tres.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.565 a nombre de Ricardo Carlos Biondi [illegible] y Orfelia Villalba.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/01/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.051,13. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.505,48, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 41003 Ene 23- v Ene 29*

**Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650**
**31/1/9 - Hora 15:00**
Base: 2.487,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 27:387.000,00
**- Con Facilidades -**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Vizoso (Mat. 3313 - R.U.C. 020029230017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones -Santa Lucía-, padrón Nº 2453, con una superficie de 884 mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46, Km. 59), esquina Cno. Vecinal. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 100, serie 600 Nº 2.246 y Clase 100, Serie 800 Nº 2.247 a nombre de María del Carmen Palomeque Berriel. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/12/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.379,13. Condiciones del préstamo: Comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente cpo cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.112,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la bas
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 41004 Ene 23- v Ene 29*

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/1/91. - Hora 15. - Base: 3.793,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 41:762.200,00. Con facilidades.**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Birriel Masolo (Mat. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3094 "C", Parque Guaraní" (manzana "H").
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87 Serie 383 Nº 563 a nombre de Santiago Fraguela Freire y Susana Myriam Gaudín Abreu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/12/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritur ación por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.729,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.018,78 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 41005 Ene 23- v Ene 29*

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/1/91. - Hora 16. - Base: 3.964,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 43:636.000. - Con facilidades.**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/10 (antes 226.166), que consta de un área de 18mts. 40dms. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75 Serie 201 Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echeverriarza Ardaniz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/12/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.866,24. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - La Gerencia.
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 41006 Ene 23- v Ene 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

**MARIO STEFANOLI**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Quarsi Cabrera Delia y otro contra ESCUARCIA JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145/985) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 12.30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2.333.334,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.553 señalado con el Nº 11 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1942, con una superficie de 600 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sureste a la calle Lucrecio, siendo su número de puerta el 1535 Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador, o sea 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea 1% más IVA; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.378 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. -
Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.Que por auto Nº 8.565 de fecha 21 de diciembre de 1990 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones del edicto que antecede. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*20) N$ 73.100,00 5/pub 41688 Ene 18- v Ene 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 4094 del 19 de agosto de 1988 en autos: ARELLANO, María Rosa c/Koliren Leonardo - RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA- Ficha Nº 906/81 se hace saber que el día 15 de f ebrero de 1991 a las 11 y 30 hs. en las puertas de este juzgado Letrado sito en calle 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (frente a la plaza principal), Maldonado, por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114 asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y sobre la Base de U$S 33.333 (2/3 partes de su tasación) a los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, no inscripta, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal construida en el terreno ubicada en la 6& Sección Judicial de Maldonado (Paraje Balneario LA BARRA) Padrón Matriz Nº 2469 que según plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1953 inscripto con el Nº 472 el 6 de abril de 1954 en Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 480 m2. con el siguiente deslinde: al Oeste 12 m de frente a Calle Pública; al Norte 40 m con Padrón 314; al Este 12 m con Padrón 305 y al Sur 40 m con solares 2,3 y 4 del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 2469/002 y tiene una superficie de 93 m 77 dm 50 cm y se ubica en Planta Baja correspondiéndole además el uso exclusivo del garaje letra E en el subsuelo, el jardín letra B, la terraza letra G, el jardín letra I y la azotea letra Z2. El plano citado fué tramitado en la I.M.Mdo. en Exp. 4821/77 y aprobado el 9/9/77 con final de obra del 24/1/79 Exped. 117/78. Se previene que: 1) Las ofertas son en moneda norteamericana debiendo el adquirente abonar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada: 2) Será por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos que ascienden a 6.66%. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente. 4) Si alguna de las partes en litigio resultase adquirente y estuviese exenta del pago de seña de remate, deberá consignar en el momento de bajada de martillo, el 3% sobre el valor de compra. 5) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e IVA o sea 1.22% 6) El compromiso de compraventa se halla de manifiesto en el expediente. 7) Por Auto Nº 2 del 26 de diciembre de 1990 se se dispuso la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de estos edictos.- Maldonado, 8 de enero de 1991.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*20) N$ 107.500,00 5/pub 10492 Ene 23- v Ene 29*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## MI-CAR S. R. L.

Contrato: 29/10/1987.
Inscripción: Nº 516, Fº 1960 vto. Lº 3.
Socios: MIGUEL MARCORA PERAZA y CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, Importaciones, exportaciones, arrendamientos de servicio y obra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Marcora Peraza.

*22) N$ 279.000,00 10/pub 10143 Ene 08- v Ene 24*

## COLLAZO Y COSTA LTDA.
## CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14/6/85.
Registro: Nº 865, folio 2210 v., libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA [illegible] ARMEN COSTA SISO.
[illegible] Manuel Barreiro Rodríguez y Urbano [illegible]
[illegible] Razon Social: "Nueva Victoria S.R.L."
[illegible] Manuel Barreiro y Urbano Campo.

*[illegible] 10237 Ene 10- v Ene 2[illegible]*

## [illegible]VESTMENT LTDA.
## CESION DE CUO[illegible]

[illegible] Reg. Púb. Gral. [illegible] Nº 713, folio [illegible] legajo 1851.
[illegible]RDO, ARTURO y JORGE SZAFER.
[illegible]

*[illegible]*

[illegible] URUGUAY S.R.L.

[illegible]

[illegible] setiembre 1986, Nº 1716, folio 59[illegible]

[illegible]

[illegible]

GICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 65[illegible], folio 2175, libro 3 de contratos el 4/7/82.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas

*22) N$ 279.000,00 10/pub 10474 Ene 18- v Feb 04*

## CARPINTERIA BURGOS LTDA.

Contrato: 3/12/85.
Registro: Nº 58, folio 224 vta., libro 1.
Socios: JUAN GONZALEZ ARENALES y ARGIMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: taller de carpintería y compra venta de muebles en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

*22) N$ 279.000,00 10/pub 10521 Ene 18- v Feb 04*

## KILOMETRO CERO LTDA.
## CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26 octubre 1989.
Inscripción: Nº 109, folio 416, libro 1.
Cedente: ROBERTO SANTOS.
Cesionario: Roberto Basterrica.
Administración: Roberto Basterrica y Adriana Fornasari conjuntamente.

*22) N$ 186.000,00 10/pub 10537 Ene 18- v Feb 04*

## PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA. (PARMIFI LTDA.)
## CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya".

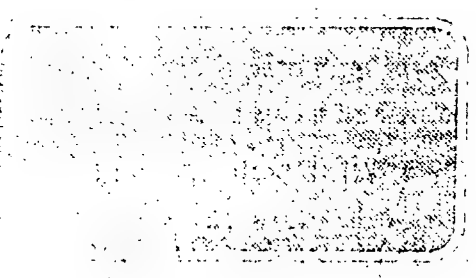
### AMPLIACION DE CAPITAL

Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
[illegible] aumento a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.

### CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 9/5/89 otorgado en Barcelona, España.
[illegible] Nº [illegible], Fº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: [illegible] Dujardt; Olivier Merlin y "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya" ahora denominada Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José [illegible] Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José [illegible] Canto.
[illegible] El Directorio resuelve por mayoría de votos [illegible] teniendo tantos votos como cuotas sociales [illegible] la administración es ejercida por [illegible] y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.

*22) [illegible] 10/pub 10381 Ene 08- v Ene 24*



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.568. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - [illegible] González Ruiz, por Leduan S. A. (Uruguay) solicita marca: FRANCAR, clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10084 Ene 08- v Ene 24*

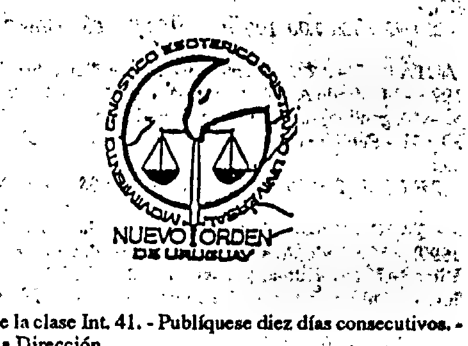
ACTA Nº 241.6[illegible]. - Montevideo, [illegible] de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: INDANTHREN, clase Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10117 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241 596. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. Alvaro Crocco, por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10118 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.629. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Movimiento Gnóstico Esotérico Cristiano Universal Nuevo Orden Uruguay, solicitó registro de la marca




de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.600,00 10/pub 10135 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.585. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca:



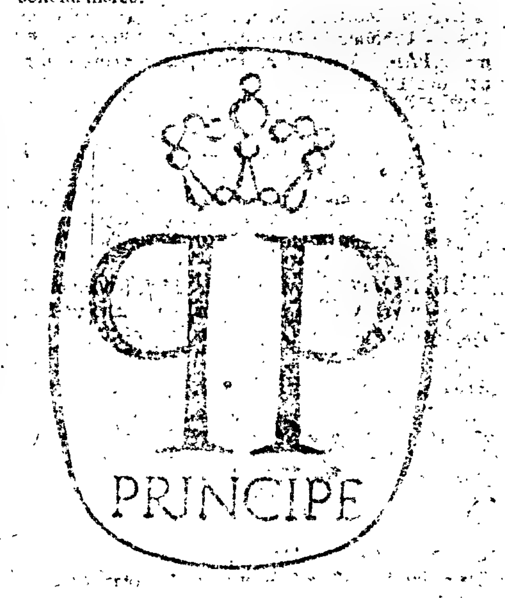

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 88.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.586. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: FLOREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.587. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Principe SpA (Italia) solicita marca:




clase n.18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 176.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.625. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: LIMAY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.626. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e

Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DUPLEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.627. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Rio de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: IDEAL, clases Int. 5, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.620. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: PINODEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.621. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Alejandro Llauro e Hijos (Argentina) solicita marca: CICERON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10153 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.622. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DOBLE L, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10154 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.623. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: 3LS, clases Int. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10155 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.624. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: VIASIL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10156 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 240.425. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: FAMILAND, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 22.000,00 10/pub 35175 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.028. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: TOP SECRET, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 39109 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.069. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Financiere Eternit, Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca:



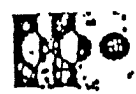
clases Int. 17 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 39308 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.208. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.091. - Montevideo,26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:



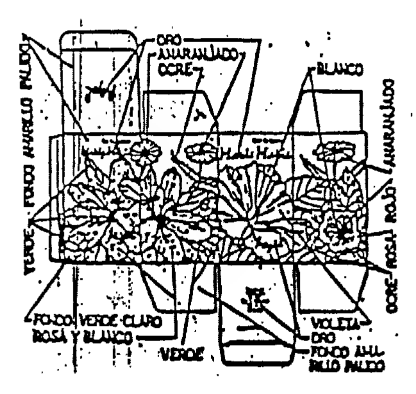

clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.089. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 241.583. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Guimasol S. A. (Argentina) solicita marca:




clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.597. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: LA MINIMOTO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.639. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: SPELLBOUND, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.640. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Origins Natural Resources Inc. (USA) solicita marca: ORIGINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.616. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.618. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PROMUNE-E5, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.617. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: POUPON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics So., Ltd. (Corea) solicita renovación

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.619. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Norman Fox por S.I.P.C.T. (Société Industrielle de Parfumerie et Cosmetique de Tahití) (Tahití) solicita marca:




clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 40.800,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-ma S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.595. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: G.N.V., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.613. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: MUSS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10243 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.614. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M y B Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAPANELLA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10244 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.615. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cako Bonomo (Uruguay) solicita marca: PUNTACAMINATA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10245 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.673. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Con esta fecha Pablo Rodríguez y Daniela Speranza (Uruguay) solicitó registro de la marca PRODUCCIONES DEL TOMATE, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10251 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.578. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Dubourg por Baum International (USA) solicita marca: B. BAUM, clase Int. 7.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10255 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.579. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca: PETROLEUM, clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10256 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.604. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAS, clase Int. 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10257 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichon Univisa Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.Crca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquesez diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAND STOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 241.582. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Stella Mari De Giovanni (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.580. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvera (Argentina) solicitan marca FAENA-CAHEN D'ANVERS, clases Int. 3, 14, 18 y 25.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.581. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Daniel Aarón Cassin (Argentina) solicita marca: DANIEL CASSIN, clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10319 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.652. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: POLVAGIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.654. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: HOMATROPINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.655. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RINOTERAP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.656. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.657. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGESTON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.653. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACUFENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.681. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso (Brasil) solicitó registro de la marca




de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 10357 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.682. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, (Brasil) solicitó registro de la marca SYSTEMAC, de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10358 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: OPTI-FREE, clae Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carrana Vélez (Argentina) solicita marca:

INNÖMED

clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 241.628. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Potain, de Francia, solicitó marca POTAIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10376 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.047. - 23 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Helametal S. A., de Argentina, solicitó marca PEABODY, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10379 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.679. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Estudio Trecca Rey Ltda. - domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953 piso 3, Esc. 11, solicitó registrar la marca INGENIERIA DE INMUEBLES, de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10380 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.692. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: NICE 'N CLEAN, clases Ints. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10389 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.678. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A., clases Int. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 10391 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.677. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIENTAL, clases Ints. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10392 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.645. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: LA PAZ, clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10395 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 241.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 239.904.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Ene 14- v Ene 29*

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: quattro, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.736. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reldir S.A. (Montevideo) solicita marca: INNOVATOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10420 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.744. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10433 Ene 18 - v Feb 04*

ACTA Nº 241.[illegible] - Montevideo, [illegible] 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por [illegible] (Uruguay) solicita marca: [illegible] clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible] v Feb 04*

ACTA Nº 241.[illegible] [illegible] solicita marca: [illegible] clase/s Int. 5[illegible]. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible] v Feb 04*

ACTA Nº 241.[illegible] - Montevideo, [illegible] de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por [illegible] (Uruguay) solicita marca: [illegible] clase/s Int. 1[illegible]. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible]*

ACTA Nº 241.[illegible] - Montevideo, [illegible] de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals [illegible] (Suiza) solicita marca: B S S clase/s Int. [illegible] - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10449 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.693. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mutrifarma S.R.L. (Argentina) solicita marca: STOPCALORY clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10450 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.676. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ARDATH clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10469 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.675. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Norman Fox por, ABN AMRO Holding N.V. (Holanda) solicita marca: ABN AMRO clase/s Int. 35 - 36 (detalle) reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta 748.770 de fecha 6/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10470 Ene 18- v Feb 04*

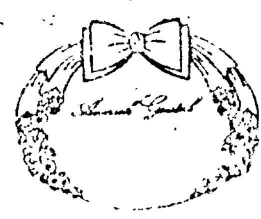
ACTA Nº 241.674. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: RELYANS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10471 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.697. - Montevideo, enero 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca: TREMARK clase/s Int. 5 (productos framacéuticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10475 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.713. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Viajes Meliá Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TIA-TRAVEL INTERNATIONAL ASSISTANCE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10476 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.714. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco por Annick Goutal, société a responsabilité limitée (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub [illegible] v Feb 04*

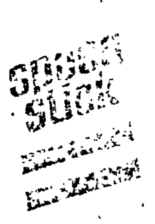
ACTA Nº 241.715. - Montevideo, enero 9 de 1991 - Alvaro Crocco, por [illegible] solicita marca: INDICATOR [illegible] Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible]*

ACTA Nº 241.730. - Montevideo, [illegible] Alvaro Crocco, por [illegible] solicita marca: [illegible] diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible]*

ACTA Nº 241.[illegible] [illegible]
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible]*

ACTA Nº 241.[illegible] - Montevideo, [illegible] Ena Siegmund, [illegible] días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub [illegible]*

ACTA Nº 241.71[illegible] - Montevideo, [illegible] - The Mennen Company (EUA) solicita marca



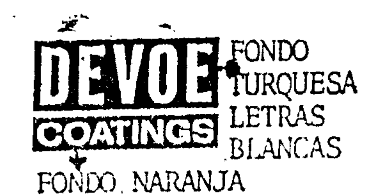
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10482 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.750. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



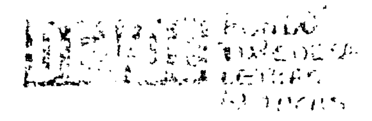

clase Int. 3 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10483 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.600. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca




Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub [illegible] v Feb 04*

ACTA Nº 241.[illegible] - Montevideo, 26 de diciembre de [illegible] solicita marca



[illegible]

[illegible] Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 241.590. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: FILODORO CALZE Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10488 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.591. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: PHILIPPE MATIGNON int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10489 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.592. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: OMERO int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10490 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.650. - Enero 3, 1991. - Dubourg por Binetyl S.A. (Montevideo) solicita marca: GALGO clase/s Int. 28, 41.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10494 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.671. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: UNLIMITED clase/s Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10495 Ene 18- v Feb 04*

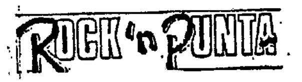
ACTA Nº 241.672. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: WILKER INDUSTRIES clase/s Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10496 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.607. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca:




clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10522 Ene 18- v Feb 04*

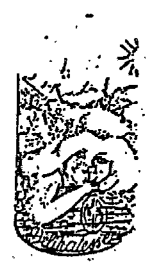
ACTA Nº 241.608. - Montevideo, 8 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas PJroduccines Int. (AR) solicita marca:




clases 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10523 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.648. - Montevideo, enero 3, 1991. - Juan Miguel Freira por Féliz Obes Fleurquin (Montevideo) solicita marca: SELECTRONICS WORDFINDER clase/s Int. 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10524 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.660. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - alcesol S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 8, 16, 20, 29. 30. 32, 33 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 10529 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.719. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Davidoff et Cie (Suiza) solicitó marca DAVIDOFF GRAND CRU clase/s Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10530 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.720. - Montevideo, enero 7 de 1991. - Munsingwear Inc. (USA) solicitó marca KANGAROO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10531 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.746. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - con esta fecha Anabella Pereira Couto, solicita la marca

BIDASSOA

de la clase . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 10541 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.704. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Neri Spiller solicitó el registro de la marca SOFT DEL URUGUAY de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10550 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.762. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Internacionales S.A. (Chile) solicita marca clase/s Int. PERLEYN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10626 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.761. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Kanzaki Paper Manufacturing Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

THERMAX

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10627 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.702. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (Uruguay) solicitó la marca ARENA clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10635 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.703. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (UY) solicitó la marca MOHAW clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10636 Ene 18- v Feb 04*

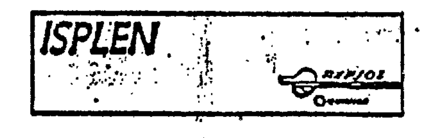
ACTA Nº 241.701. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha El Caburé S.R.L. solicitó la inscripción de la marca EL CABURE de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10646 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:




clase 1 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 18- v Feb 04*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.174. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Emanador para líquidos volátiles" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 32.800,00 10/pub 10116 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd., Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA números 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 08- v Ene 24*

ACTA Nº 2.863. - Montevideo, 24 de octubre de 1990 - Gonzalo Fernández Secco por Rodrigo Lauz Maroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo portarrollo". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
*24) N$ 26.400,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº U 2.871. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo acople para tubos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 10254 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Andrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 316.903 del 22/5/90.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Ene 09- v Ene 25*

ACTA Nº U 2.886. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con lesta publicacón. - La Dirección.
*24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 2.603. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Nudo metálico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº U 2.888. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de Brasil, solicita patente de modelo utilidad para: "Estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 2.604. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 28*

ACTA Nº 23.177. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita patente de invención pjara: "Composiciones, en forma de pellets, utilizadas como complemento alimenticio y/o medicamentoso para rumiantes y procedimiento para fabricarlas", reivindica prioridad Nº 89 17305 el 9/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10374 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 23.175. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Bourgogne et Grasset, de Francia, solicita patente de invención para: "Una ficha para mesa de juego", reivindica prioridad Nº 90 00514 el 2/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10375 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 23.176. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparacion de Di-(Nitroxialquil) Amidas de Acidos Piridin-2,4- y 2,5-Dicarboxílicos" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº 40 01 002.3 de fecha 16/1/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

*24) N$ 52.800,00 10/pub 10383 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

*24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 11- v Ene 29*

ACTA Nº 23.104. - Montevideo, julio 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos del isoxados y del isotiazol". (Prioridad Gran Bretaña, presentada el 20.7.89 bajo Nº 891656.3) 3. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10421 Ene 18- v Feb 04*

ACTA U. 2.886. - Montevideo, 26 diciembre, 1990. - González Ruiz por Julio Nauar Lasalle (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Electrodo dispersivo autoadhesivo y descartable para electrobisturí. - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.

*24) N$ 35.200,00 10/pub 10446 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 23.107. - Montevideo, julio 26, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos de aminoalcoxibenceno". (Prioridad Suiza del 27.7.89 bajo Nº 2798/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 52.800,00 10/pub 10625 Ene 18- v Feb 04*

ACTA Nº 23.108. - Montevideo, julio 27, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de amidas aromáticas carboxílicas". (Prioridad Suiza del 28.7.89 presentada bajo Nº 2818/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 40.280,00 10/pub 10628 Ene 18- v Feb 04*




Ley 26 de setiembre de 1904.- Maribel Aguirre Garrido prometió vender a Nelly Violeta Amorín Rodriguez almacén, bar y afines Emilio Romero 202. - Acreedores en el mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41308 Dic 21- v Ene 24*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 25*

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: alli.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 31*

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Feb 04*

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarin, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Feb 04*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. - Acreedores en el mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Feb 04*

Ley 26 de setiembre de 1904.-
VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores: a la mism

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 05*

Ley 26 de setiembre de 1904.-
JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. -
Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 06*

Ley 26 de setiembre de 1904.-
RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127. -
Acreedores: allí.

*25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Ene 08- v Feb 07*

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascaretta, quiosco, Uruguay 1588. - Acreedores: alli.

*25) N$ 35.200,00 20/pub 10259 Ene 09- v Feb 08*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Cristy, 20 de Febrero 2586. - Acreedores: allí. - ANNE LEMA. - SERGIO FERNANDEZ.

*25) N$ 35.200,00 20/pub 10051 Ene 11- v Feb 14*

Ley 26 de setiembre de 1904.- RICARDO RAMOS PEREIRA y GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS, prometieron vender a Panadería Ramos S.R.L. Panadería Tala, en Avda. Artigas de la ciudad citada. - Acreedores en la misma - RICARDO RAMOS PEREIRA.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10363 Ene 11- v Feb 13*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender carnicería Carreras Nacionales 4003. - JOSE GONZALEZ. - CECILIA GONZALEZ. - Acreedores: al mismo.

*25) N$ 35.200,00 20/pub 10419 Ene 11- v Feb 14*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA GIUSEPPA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.

*25) N$ 35.200,00 10/pub 10060 Ene 18- v Feb 04*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Mariemma Fraschini, Agencia de viajes VP Turismo (San José 1073, locales 7 y 8). - Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - PEDRO SCHIROKAUER. - SUSANA YIMALKOVSKI.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10437 Ene 18- v Feb 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Sanchis, regalería Onic's, en Ramn Anador 3333. - Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Ene 18- v Feb 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELSA MAGDALENA GARCIA, prometieron vender a Multicasa S.R.L. (en formación) ferretería, sita en Br. Artigas 1454. - Acreedores: al mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10549 Ene 18- v Feb 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLEMENTINA MABEL ESPINOSA PERRONE y ALFREDO PALACIO DENIS prometieron vender a Martha o Marta Aglaee Gutiérrez Montenegro, salón Charito, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 2833 (ciudad). - Acreedores al mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10630 Ene 18- v Feb 20*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ORNALDO VEGAS GARRIDO prometió vender a Rigar S.R.L. carnicería Nito, calle Domingo Aramburú 1902. - Acreedores: Esc. Pereiro, Rincón 531, Esc. 301.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 10631 Ene 18- v Feb 20*




## MONTEVIDEO
### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**Departamento de Adquisiciones**

**Concurso de Precios Nº 201/991**

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas: 21 de

enero de 1991 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055. - Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 22 de enero de 1991.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41020 Ene 18- v Ene 24*

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**Departamento de Adquisiciones**
**Concurso de Precios Nº 202/991**

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras.
Recepción de muestras y ofertas: 23 de enero de 1991 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055. - Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 24 de enero de 1991.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41021 Ene 18- v Ene 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**MALVINA MA. SENCION**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "DGI C/Jancich, Sergio - Juicio Ejecutivo - Fa. B. 310/87", se hace saber que el día 13 de febrero de 1991, a las 15 hrs. en Av. 8 de Octubre 3200, la Rematador Malvina Ma. Sención Mat. 4600 procederá a subastar sobre la base de los 2/3 de su tasación los bienes muebles inventariados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo -no se aceptan cheques- en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra de la Rematadora, IVA e impuestos (12,30%) 2) El plazo para cancelar el importe de la compra y retirar los bienes será de 48 horas. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA (1.22%) así como todos los gastos ocasionados para la realización del remate. Y a los efectos legales se hacen e stas publicaciones habilitándose la Feria Judicial. Montevideo, enero de 1991.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
*27) N$ 25.800,00 3/pub 10498 Ene 23- v Ene 25*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: SIERRA, MARIA E. CONCURSO, Ficha 8º/362/90, se hace saber que se fijó nueva Junta de Acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 9 y 30 horas, habiéndose designado Síndico provisorio al Cr. Joaquín Ragni. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 43.000,00 10/pub 10505 Ene 23- v Feb 05*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno dictada en autos "González Blanca c/Gónzales Viterbo y otra. Escrituración judicial" (Ficha C 2143/990) se cita y emplaza a los herederos de Viterbó González para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón número 409.326, con una superficie de 662 metros 8 decímetros con frente al Camino Fernando Menck, según promesa inscripta en el Registro con el número 14.616, folio 52.239, Libro 156, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, habiéndose habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*27) N$ 68.800,00 10/pub 10059 Ene 08- v Ene 24*

## VARIOS

**CITACION**

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limitada, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell, de Nueva Helvecia.
*27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Feb 04*

**CAAMEPA**
**PRIMERA CITACION**

Se cita a los socios Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente:

**Orden del Día:**

1.- Consideración de nota de Comisión Electoral del 27/12/90.
2.- Dar cuenta de la Resolución de Comisión Directiva referente a caso no prescripto en los requisitos de presentación de lista.
3.- Nueva fijación de fecha para realización de elecciones.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas.

**SEGUNDA CITACION**

En el mismo lugar y fecha antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, Secretaria.
*27) N$ 61.600,00 5/pub 10564 Ene 18- v Ene 28*

## SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

**REIVINDICACION**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Intendencia Municipal de San José contra OCUPANTES BALNEARIO KIYU. Juicio Reivindicatorio" (Ficha A. 451/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de la I.M.S.J. con Personas Indeterminadas que detentan parcelas en el predio librado al uso público, perteneciente a la I.M.S.J. en la zona del balneario Kiyú, zona suburbana, de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, área de 7586 metros cuadrados situada al Oeste del Parador Chico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibido de designárseles defensor de oficio. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación. - San José 11/12/1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 40070 Ene 11- v Ene 29*




## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN BAUTISTA ANFOSSI o GIOVANNI BATTISTA ANFOSSI, (Ficha S. 332/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta..
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10765 Ene 24- v Feb 06*

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

### COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ROSA MAGDALENA ALLIETTI MONTESANO, (Ficha 365/90).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Colonia, diciembre 19 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 10668 Ene 24- v Feb 06*

### DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JORGE MIGUEL NEME MEJESES, (Ficha S. 353/90).
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 10671 Ene 24- v Feb 06*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el Artículo 14º, del Capítulo IV, de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Consejo Directivo convoca a todos los asociados, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 25 de enero de 1991, en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes (Colonia 1870, Montevideo), en primer llamado a la hora 20:00, y en Segundo Llamado a la hora 20:30, para considerar como único punto del Orden del Día: Expo-Congreso de Contactológica y Optica/91 (ECCO/91).
*03) N$ 8.800,00 1/pub 10673 Ene 24- v Ene 24*

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512, el día 6 de febrero de 1991 a las 17:30 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989/90.
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de Síndico y Suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el Art. 13 de los Estatutos Sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la Sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. - El Directorio.
*03) N$ 47.520,00 3/pub 10677 Ene 24- v Ene 28*

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de HALSON S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1991 a la hora 11:00 en la Avda. 8 de Octubre Nº 3225 de la ciudad de montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Nombramiento de dos accionsitas para que computen laas votaciones y suscriban el acta respectiva.
2) Desigančión de Directorio.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas (veinticuatro horas) mínimas de anticipación de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
*03) N$ 36.960,00 3/pub 10709 Ene 24- v Ene 28*

LAVADERO DONAZAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de febrero de 1991 a las 9 horas en la calle Río Negro 1370, piso 7, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Designación de miembros del Directorio.
3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la Asamblea.
Nota. - Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, para participar en la Asamblea se deberán registrar las acciones o certificados bancarios sustitutivos, y que a tales efectos el registro se abrirá en Río Negro 1370, piso 7, con ocho días de anticipación a la Asamblea y se cerrará tres días antes de la misma. - El Directorio.
*03) N$ 52.800,00 3/pub 10821 Ene 24- v Ene 28*

CARLIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 31 de enero de 1991 a las 16 horas en la calle Brandzen 1961, Esc. 703 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la mesa.
2) Reforma de estatutos - aumento de capital.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 10827 Ene 24- v Ene 28

CARLIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 31 de enero de 1991 a las 17 horas en la calle Brandzen 1961, Esc. 703 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la memoria del Directorio y los balances y estados de resultados de los ejercicios cerrados el 30/11/983; 30/11/984; 30/11/985; 30/11/986; 30/11/987; 30/11/988; 30/11/989 y 30/11/990.
3) IPmutación de los resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
*03) N$ 42.240,00 3/pub 10828 Ene 24- v Ene 28*

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
De acuerdo a lo establecido en el artículo 66, capítulo XLL del Reglamento de Copropiedad, el Consejo de Administración del Edificio Punta del Este, convoca a usted para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Edificio Punta del Este (entrepiso) el próximo día 15 de diciembre de 1990 a las 18 horas en primera citación y a las 19 horas en segunda citación (artículo 18 de la ley 14.560) para considerar el siguiente orden del día:
1) Informe del Consejo de Administración.
2) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1989/1990.
3) Saldos deudores de co propietarios.
4) Elecciones de delegados (titulares y suplentes) por piso para integrar el Consejo de Administración para el período 1990-1991. - El Consejo de Administración.
*03) N$ 12.320,00 1/pub 39978 Ene 24- v Ene 24*

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND

**Plaza - Importación**

LICITACION PUBLICA NºD 2/0355:ADQUISICION DE REVESTIMIENTOS DE ACERO PARA MOLINOS DE CEMENTO Y PASTA.
Apertura: 8 de marzo de 1991. - Hora 14:000.
Valor del Pliego: N$ 25.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigia (Manga).
*03) ( Cta. Cte.) 2/pub 41043 Ene 24- v Ene 25*

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1991 a las 11 horas, en su local social en la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
2) Elección de los miembros del Directorio.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
*03) N$ 42.240,00 3/pub 41723 Ene 24- v Ene 28*

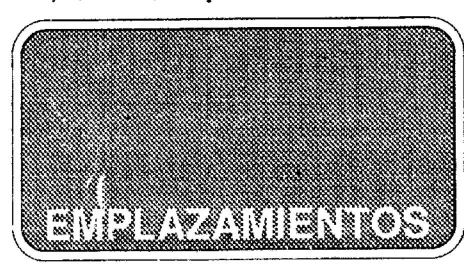



## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia teresa Catalina Blengio Cicala y Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 994 del Cementerio del Buceo y del sepulcro 1544 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era JUAN RESTELLI.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. María Angélica Chalela.
*04) N$ 21.120,00 3/pub 10386 Ene 24- v Ene 28*

Se presentaron: ADALBERTO ROMANO GURNWALDT RAMASSO, JUAN ALBERTO CARLOS QUARTINO CUESTAS, ELENA PATRICIA GRUNWALDT CORDERO y JORGE GUILLERMO GURNWALDT CORDERO., solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 378 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Juan Lindolfo Cuestas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- María Angelica Chalela, Escribana.
*04) N$ 26.400,00 5/pub 10742 Ene 24- v Ene 30*




## MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 16 03 habilitado en F. Angelo Donni 2532. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 10650 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 56 38 habilitado en Dr. Alejandro Gallinal 1852. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 10651 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 62 49 habilitado en Durazno 1597 Apto. 15. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560.00 3/pub 10675 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4027 instalado en Av. Oribe 188, a que se presente en la Oficina ANTEL Tacuaremoó por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. plazo de 30 días.
*08) N$ 10.560.00 3/pub 10701 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 00 56 habilitado en Corumbé 4072. Deberá presentarse en TELECENTRO Aguada. San Martín y Villardeó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 10702 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 36 85 habilitado en Walcalde 2685. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 10714 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 05 23 habilitado en José Ma. Montero 2782. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 10717 Ene 24- v Ene 28*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.90.06 habilitado en Tomás Gomensoro 2833. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 10775 Ene 24- v Ene 28*




## MONTEVIDEO

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**LICITACION ABIERTA 3/008-20 (1/91)**

Objeto: Construcción de Panteón en Cementerio del Norte.
El Pliego de Condiciones y los recaudos pertinentes se encuentran a disposición de los interesados en Circunvalación Durango Nº 314 (Sección Adquisición), en el horario de 13:00 a 17 y 30 horas.
Costo del Pliego: N$ 350.000,00.
Apertura de Ofertas: 21 de marzo de 1991 - Hora 13:30.
En caso de no existir dos o más oferentes, se realizará un segundo llamado el mismo día a las 17:00 horas. - Montevideo, enero de 1991. - La Gerencia General.
*12) N$ 8.800,00 1/pub 10667 Ene 24- v Ene 24*

**P. L. U. N. A.**

OBJETO: Suministro de papeleria en general y útiles.
Apertura: 14 de febrero de 1991, hora 14:00. sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013, Piso 7º.
RECEPCION: A la hora 14:00 del día 14 de febrero de 1991. Sala de Sesiones del Directorio, Colonia 1013 - Piso 7º.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Gerencia de Recursos Humanos y Administración, Colonia 1013, Piso 1º, a partir del día 21 de enero de 1991, en el horario de 10:00 a 14:00, previo pago del mismo en Tesorería (Planta Baja).
Valor del Pliegos: N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).
*12) ( Cta. Cte.) 1/pub 41038 Ene 24- v Ene 24*

**A.N.C.A.P.**
**DIVISION COMBUSTIBLES**
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/1218. - Reparación y Mantenimiento de Edificios en Planta La Tablada. Apertura: 7 de marzo de 1991.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
*12) ( Cta. Cte.) 2/pub 41042 Ene 24- v Ene 25*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela
**ANULACION**

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Administración ha resuelto ANULAR el llamado a Licitación Pública HC Nº 3512 OXIDO DE ETILENO C/ GAS FREON 12 CIF MONTEVIDEO, cuya apertura estaba fijada para el día 21.2.991 hora 10.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41045 Ene 24- v Ene 28*

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**
Licitación pública Nº 43/90
**Prórroga de fecha de apertura**

Se comunica que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de ofertas de la referida licitación, la que tiene por objeto la "Adquisición de trajes de fajina, trajes de agua, sacones y guantes".
La citada fecha de apertura ha quedado fijada para el día 5 de marzo de 1991.
En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en los avisos pertinentes.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41061 Ene 24- v Ene 28*

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**
**COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL**

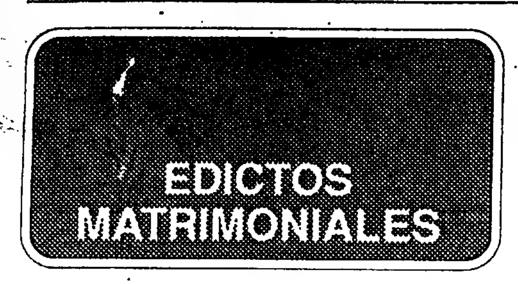
Llámase a licitación pública Nº 401/991 para la adquisición de Víveres destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de febrero de 1991 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área Puerto de Montevideo.
*12) ( Cta. Cte.) 8/pub 41070 Ene 24- v Feb 04*

ANTEL
**LICITACION PUBLICA Nº 871 EN PLAZA**

Pliego de Condiciones A 831.
Expediente Nº 37.205.
Objeto: Venta del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, Santísima Trinidad Nº 625, padrón Nº 2048.
Apertura: Primer llamado: 28 de febrero de 1991, hora 9.
- Segundo llamado: 7 de marzo de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 3.500,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, sala de Licitaciones de la sede central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la Sede Central de Antel, piso 8, sector 16, en el horario de 8 a 13 horas los días hbiles. - Tel.: 40.94.96.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41071 Ene 24- v Ene 28*

ANTEL
**LICITACION PUBLICA Nº 875 EN PLAZA**

Pliego de Condiciones: A 835.
Expediente Nº 36.156/10.
Objeto: Venta de un inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 9116.
Apertura: Primer llamado: 27 de febrero de 1991, hora 9.
- Segundo llamado: 6 de marzo de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 3.500,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8 sala de licitaciones de la sede central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la sede central de Antel, piso 8, sector 16, en el horario de 8 a 13 horas los días hábiles. - Tel.: 40.94.96.
*12) ( Cta. Cte.) 3/pub 41072 Ene 24- v Ene 28*




**Montevideo, 24 de Enero de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

MAURICIO LEONEL DE LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4231 y MARY SHIRLEY PERDOMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Belloni 6222, Apto. 2.

FLORENCIO ALVES, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Cuba 3776 y CAYETANA CHILDE, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cuba 3776.

CECILIO GERARDO DUARTE, 26 años, soltero, M. Cabral 3727 y ROSALIA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3743.

MILTON FRED DELFINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en R. de la Plata 1430 y MONICA AMANDA BARTRA, 24 años, soltera, com. social, peruana, domiciliada en Defensa 2478.

JULIO BAUTISTA ALBANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de la Vía 113 y LILIANA TERESA ADAMI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Susviela 4450.

MANUEL RAMIRO ALVAREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1373, Apto. 201 y ALICIA ISABEL RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1373, Apto. 201.

JOSE PEDRO ALBERTI, 38 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Magallanes 1668 y MARIA MERCEDES BARBE, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1668.

FRANCISCO DOMINGO ALVEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 5078 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 5078.

HECTOR LEONEL DE LEON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4513 y SILVY GABRIELA LERETTE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Schile 4650.

FERNANDO LUIS DEMESTOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Goyena 2943 y SANDRA PINTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. J. de Morelli 3433.

### OFICINA N.o 2

ENRIQUE BARRENECHEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6159 y MAITE DANIELA IRIARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4403 bis.

ANDRES UBER BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1217, Apto. 6 y YANELLA CARMEN MAUCCIONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2766, apto. 6.

VICTOR DANIEL BALDENEGRO, 62 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Pontevedra 3634 y MARIA CELIA LUQUE, 54 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Pontevedra 3448.

MARIO RAMON BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 5610 e ISABEL CRISTINA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. José Batlle y Ordóñez 5610, apto. 2.

RAUL EDUARDO BLANCO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rodríguez Correa 1384, Apto. 2 e INES MARYELE GROSSO, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Quijote 2515, Apto. 601.

DIEGO JORGE BRAGLIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6523 y MARIA JOSE CARRAU, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1294, Apto. 1.

JUAN ALBERTO BORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sotelo 4017 y ALICIA VALDENEGRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1782.

JEAN PAUL BEAUVOIS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 621, Apto. 1101 y ALEJANDRA CARLA ALTAMIRANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7516.

JORGE NELSON JAUREGUI, 31 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2992 y GLORIA NANCY ALVEAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5478.

FERNANDO CESAR BOGGIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 7809 y YUDITH VANESSA LIPORACE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2109, Apto. 4.

ALVARO LUIS BERGARA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6376 y LAURA PASQUARIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6603.

ROBERT YOHNSON BUSTAMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C Nº 1835 (Punta Gorda) y MARIA DEL LUJAN HUELMO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1315, Apto. 1.

### OFICINA N.o 3

PASCUAL BLAS CAMANDULLE, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 232, Apto. 301 y NILDA de LIMA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 619.

CARLOS ALFREDO CARABALLO, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en José Castro 3966 y SYLVIA SUSANA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 3966.

JUAN MARCEL CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2570 y SILVIA KOHLSDORF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Fabini 4619, Apto. 10.

ROBERTO CORDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvín Norte (calle 123, entrada 2169, Apto. 002) y SILVIA INES GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4759 B.

ROBERTO JOSE COIMBRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1153 y ROSA ADRIANA RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5431.

ROBERTO CONRADO CEJAS, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Nueva York 1368, apto. 1 y MARIELLA GISLENA IRASUZTE, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1338, Apto. 816.

JUAN JOSE CARDOZO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682, Apto. 205 y LINLEY MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682, Apto. 205.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Jockeys 4781, Apto. 1 y CARMEN LEONTINA CASTELUCCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3446, apto. 1.

GERMAN JOSE CASERZA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1356 y GLADYS ISABEL REYNA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Aparicio Saravia 4390.

MARCELINO CHAVES, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4783 bis y MARCELINA CASTRO, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4783 bis.

ADOLFO ALFREDO CORTELEZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4075 y ADRIANA MARISA LABANCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de la Sagra 2746.

VICTOR GERARDO CALAFAT, 22 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado en Himalaya 3095 y CLAUDIA MARICHAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3160.

HECTOR GUSTAVO CLAVIJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124, Nº 2068 Apto. 301 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO FULLANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3861, Apto. 11.

JUAN OSCAR CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5870 y MARIA GABRIELA VANRELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5870.

### OFICINA N.o 4

DANIEL ALVARO FACCIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3463 y DELIA LORELEY DURE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3642.

SERGIO MANUEL LOPEZ, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Andes 1175, Apto. 1 y GABRIELA BIANGULO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3691, Apto. 4.

FERNANDO JORGE LEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1531, Apto. 18 y MARIA GABRIELA MARTORANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1531, Apto. 18.

JORGE NESTOR LAYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2924 y JULIA DOLORES HATALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2924.

JULIO CESAR LIGUORI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scosería 2544, Apto. 1 y ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1142, Apto. 301.

JUAN ENRIQUE LLORCA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4411, Apto. 3 y SILVIA ADRIANA DURAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4411, Apto. 3.

HUGO LABERTO FREDES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Ciganda 1318, Apto. 2 y OLGA PELLEJERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1318, Apto. 2.

DANIEL MAURICIO FREYRE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Obligado 909, Apto.

204 y MARIA de las MERCEDES AIDA BARTOL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3644, Apto. 401.

ALBERTO JOSE LEPRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3971 y MARIZA RIBEIRO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 1 Nº 2096.

JUAN JOSE FARIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4074 y LOURDES ESTELA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2291, apto. 1.

GUSTAVO LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Alvarez 91 Apto. 7 y SUSANA ELIZABETH FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 529.

WASHNGTON JORGE FERNANDEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en I. Hirigoyen 1415, Apto. 4 y NORMA MEZZADRA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en I. Hirigoyen 1415, Apto. 4.

CECILIO JUVENAL FERREZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Pitas 2124 bis y SUSANA RAMONA HERNANDEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada en Las Pitas 2124 bis.

CARLOS ALBERTO LENZI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda, Sayago 1507 y ELENA BEATRIZ SCASSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1111 Apto. 301.

JOSE RICARDO LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carrara 3419 y LIDIA MARCELA MANSILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrara 3419.

WASHINGTON FRESIA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3171 bis Apto. 105 e IRACEMA LARA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3171 bis Apto. 105.

PIERRE ROBERT LECOULTRE, 23 años, soltero, comerciante, suizo, domiciliado en 21 de Setiembre 3122, Apto. 501 y CLAUDIA ISABEL ARANDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3122, Apto. 501.

HILDEMARO RODOLFO LISTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 674 y JULLY VERONICA LEITES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Serratosa 3915, Apto. 301.

WALTER ENRIQUE LARRAMENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1207, Apto. 1 y ROSSANA MAGDALENA BRUM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1207, Apto. 1.

RAMON EDUARDO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8549 y MARISUL FERNANDEZ, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrés 5817.

## OFICINA N.o 5

GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2481 y ADRIANA LAURA CASTAÑARES, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2032, Apto. 903.

CARLOS GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2017 y ADRIANA REINA COVELO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2788, Apto. 2,

HOMERO GERARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrechavaleta 3883 y SANDRA ROSANA RUIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4444, Apto. 023.

HECTOR RICARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Páez 2234 y ROSANA BEATRIZ CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2749, Apto. 801.

CARLOS DANIEL GALFETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4483 y SANDRA GRACIELA CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2133, Apto. 17.

HORACIO GREGORIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 4895 A y RAQUEL MANUELA GARCIA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 4895 A.

LUIS ALBERTO GUZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cairo 3421 y GABRIELA FERNANDA MORALES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. San Martín 3164 bis.

FERNANDO EDUARDO HANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1594 y MARIA DE LAS NIEVES AMPARO PAIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3663.

ROBERTO PEDRO IRIGOYEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396, Apto. 605 y MARIA DEL ROSARIO DEANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396 Apto. 605.

PABLO HERNANDEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2601 y LETIZIA GIOIRDANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1432.

JOSE MARIA GONZALEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelar 3742 y MARIA SUAREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1984, Apto. 2.

JUAN CARLOS IMBROSIANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 4568, Apto. 2 y CLAUDIA ROSANA VAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 588.

ALEJANDRO JOSE GUELFI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda, Brasil 2564, Apto. 902 y PATRICIA GABRIELA GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2564, Apto. 902.

RAUL GIGLIO, 57 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Austria 1414, Apto. 601 y VIOLETA IRIS BRUN, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1414, Apto. 601.

JOSE JOAQUIN HERRERO, 27 años, soltero, comerciante, chileno c. n., domiciliado en Avda. del Libertador 1708, Apto. 501 y GABRIELA BRUNETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4724.

NELSON DANIEL GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3885 y MARIA ANDREA IZQUIERDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453, Apto. 5.

DANIEL OMAR GONZALEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2378, Apto. 6 y TOMASA ESTELA BAREIRO, 22 años, soltera, paraguaya, domiciliada en Fco. Vidiella 2378, Apto. 6.

## OFICINA N.o 6

RAMON ABELINO MUJICA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Nº 3790 y TERESA SUSANA CARDOZO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 Nº 3790.

EROTILDE MONTERO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Los Paraísos 2551 y BETTY GERTRUDIS DE BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Paraísos 2551.

CARLOS ROBERTO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman 4745 y CLAUDIA JACQUELINE COITIÑO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 5280.

GUSTAVO ENRIQUE MIGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2820, Apto. 603 y MARIA GABRIELA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 834, Apto. 303.

GUSTAVO PEDRO MELOGNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Pintos 1110 e ISIS SELANIKIO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1279.

HERIBERTO NEMESIO MELO, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2686 y MARIA del ROSARIO RALLO, 36 años, solteraada, oriental, domiciliada en Trabajo 2792, Apto. 501.

EDUARDO MUIÑOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Anzani 1824 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4474, bis Apto. 9.

JAVIER MARIA MORANDO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Itapebí 2157 y ANGELA SUSANA EXPOSITO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2128.

GERARDO ALBERTO MENDOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3420 bis y OLVIS MARIELA GIACCIO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3420 bis..

YAMANDU MENDEZ, 39 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5183, Apto. 2 y ROSA VOLONTE, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ayuntamiento 3779.

WASHINGTON DANIEL MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3738 y SARITA MONTIEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3738.

GARY MARTINEZ, 28 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 7859 y MARIA TERESA MAUTONE, 17 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Cont. Petirossi 3550.

ALEJANDRO FEDERICO MARTORELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1375, Apto. 5 y MARIANA RISSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1375, Apto. 5.

ROBERTO MAZZEO, 59 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Curiales 1525 y DELIA VIOLETA LACUESTA, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 4061.

LUIS FERNANDO MOLARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3729 y SILVIA INES BARTOBURU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1166, Apto. 202.

LEONARDO MARCELO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 3916 y PATRICIA LOURDES BLANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Alto Perú 2027.

WALTER BRUNO MELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 622 y TERESA ARGENTINA GARCIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 622.

PABLO LEONARDO MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2209, Apto. 9 y SANDRA TERESITA de VARGAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2209, Apto. 2.

RAUL JULIO ANDRES MONTAÑO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Potosí 1550 y MARIA MERCEDES RUIZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Divina Comedia 2035.

## OFICINA N.o 7

HERMES ARTURO PICUN, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1503 y MARIA TERESA PAULA SCOTTI, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Sarmiento 2615.

CARLOS DANTE PASTORINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1092, Apto. 004 y ELIDA MARGOT ZABALA, 42 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Jackson 1092, Apto. 004.

DANIEL JORGE PODESTA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 4266 y SILVIA ADRIANO de MORA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lyon 1667.

CARLOS JESUS PIZZORNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3217, Apto. y SULLY YANET MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2691, Apto. 103.

JULIO CESAR PORFILIO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3095, Apto. 106 y NELLY YANET GAZZANO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3095, Apto. 106.

OMAR EDUARDO PIÑEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle Paso de la Arena [illegible] y GRACIELA YANET PALACIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle [illegible] Km. 15,500 (El Dorado 8040).

[illegible] PACE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 5037 y BEATRIZ MARZOTTI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 181, Apto. 2.

[illegible]QUE FABIAN PEDREIRA, 19 años, soltero, em[illegible], oriental, domiciliado en Liga Federal 1744 y [illegible]ELIDA LOURDES DIAZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Diligencia 7411.

NELSON ARIEL PIZZORNO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Blandengues 1732, Apto. 202 y TERESA LILA FUENTES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Candelaria 1880.

WALTER JAVIER REZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villavicencio 182 y LIDIA FERNANDA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en José Prat 4942.

JUAN CARLOS PASTORINO, 64 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guatemala 1280 y NEFER [illegible]EIRA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada en Guatemala 1280.

CARLOS DANIEL PEREYRA, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Uruguay 1627 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1627.

VICTOR PEREYRA, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Carpintería 4514 y ZULMA [illegible]AM DELEDON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2092.

CARLOS DANIEL MALNERO, 27 años, divorciado, [illegible]ado, oriental, domiciliado en Andalucía 3884 y [illegible]DRA MONICA POU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Andalucía 3884.

ALEJANDRO PABLO PIAZZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1649 y GABRIELA PAOLA MARI, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bvar. España 2458, Apto. 302.

[illegible]O PODESTA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2773 bis y KARIN [illegible]CESCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2773 bis.

[illegible]BERFIL PRIETO, 64 años, viudo, jubilado, domiciliado en Polonia 4038 y ALEJANDRA ROMAÑUK, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliado en Polonia 4038.

DANIEL EDUARDO PEÑA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Corrales 3865 y ANA MARIA SANTUCCI, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Araucana 1312.

CARLOS FERNANDO PEREZ, 34 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1117, Apto. 1 y MYRIAN SANZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 4035.

HUGO BERNARDINO PINTOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4728 y OLGA SORIA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4728.

JULIO CESAR PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1932, Apto. 6 y MARIA MAGDALENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4581 bis.

HANSEL LUIS PERTZEL, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Isabella 3389 y MARIA INES MIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doce Metros Nº 2375 (Cerro).

LUIS PORTAS, 78 años, viudo, jubilado, belga C. I., domiciliado en Dionisio Oribe 3061 y VICTORIA BIQUEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3061.

DANIEL GERVASIO PRINA, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2223 I/201 y ADRINE KUPELIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4458.

HECTOR HUGO PIZZANI, 46 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1470, Apto. 6 y JUDITH ESTELA MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 A. Apto. 901.

LEONARDO MIGUEL PASCALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4260 y ANA GABRIELA LABORITI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1710.

## OFICINA N.o 8

WILLIAM RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5960 y GLADYS RAQUEL MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5237.

MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2874 y MARIA VERONICA LIMA, 28 años, soltera, obstetra, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3105.

MARCELO LUIS RIVEDIEU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2842 y ANDREA BEATRIZ PELLEJERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1931, Apto. 201.

ARMANDO JESUS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2814, Apto. 3 y NIBIA IVONE OSPITAL, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5057.

WILLIAM DARWIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlán 2159 y MARY NORMA LUNA, 26 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Convención 1085, Apto.. 806.

RICARDO DARY YANUZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4040 y ADRIANA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3135 bis.

JUAN ANTONIO RECALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 148 (Paso de la Arena) y FERNANDA dos SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. 1 Nº 2117 (Paso de la Arena).

GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4037 y ROXANA GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4481, Apto. 601.

JORGE EDUARDO ROSAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3234, Apto. 305 y BELQUIS JACQUELINE GUILLEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 1961.

ALEJANDRO VICTOR ZAFFARONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Javier de Viana 965, Apto. 5 y MARIA ISABEL SOSA, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2892, Apto. 205.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buxareo 1368, Apto. 101 y VIRGINIA MARIA FRANCESCOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 975.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2615 y MARIA LOURDES PALACIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2745.

DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4994, Apto. 2 y STELLA MARIS ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Debali 3069.

OSCAR MANUEL REY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cotagaita 274 (Nuevo París) y ROSSANA JANET TITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4969.

GUSTAVO DIEGO REYNES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Legrand 5062 (Malvín) y ANA LAURA GARCIA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 1572.

## OFICINA N.o 9

JULIO FABIAN SAPIURKA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1109 Apto. 304 y SILVIA BETTINA JINCHUK, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3042 Apto. 402.

EDUARDO LAVALLEJA SOCA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quijote 2882 y ANA LUISA FEITEN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Quijote 2882.

ABRAM DAVIA MILWA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044, Apto. 401 y MYRIAM DEVORAH ALBRECHT, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bvar. España 2532, Apto. 803.

GUSTAVO GERARDO SCHMIDT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5033, Apto. 12 y MAGDALENA SEGREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1182.

NESTOR HORACIO SZTRYK, 31 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en Rambla Gandhi 563, Apto. 401 y VIVIAN ZOLKWER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 563, Apto. 401.

JORGE ROGELIO SALSAMENDI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1157 y FANY NOEMI RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1157.

JUAN PABLO SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2856 y DELIA ISABEL MARIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucatán 3813.

MARCELO FABIAN SILVA, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1265, Apto. 601 y MONICA CARMEN RUGGIERI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1757.

JUAN EDUARDO SCHAFFNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1659, Apto. 302 y WANDA MARIA CABELLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1659, Apto. 302.

JOSE HUGO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1605, Apto. 202 y SANDRA MIRTA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3535, Apto.. 3.

CARLOS DANIEL SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 Block 2 Nº 2059, Apto. 202 y CECILIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Sosa 2212.

ALVARO GUSTAVO SASTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 483, Apto. 2 y SUSANA SALMENTON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 483, Apto. 2.

FLAVIO MARCEL SOMMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2045, Apto. 902 y CELIA CLAUDIA DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 5498 bis.

DANIEL HUGO SUAREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5137 y SYLVIA MARIELLA BAJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3084, Apto. 701.

CESAR AUGUSTO SORIA, 22 años, soltero, corredor de cambios, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas 1446, Apto. 7 y ANDREA MORENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Washington 140.

JUAN CARLOS SAAVEDRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1777, Apto. 1 y MONICA SANDRA IBARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hermani 1642, Apto. 102.

ERNESTO RICARDO STAWSKY, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Ghandi 527, Apto. 701 y SUSANA ADRIANA SCHJTMAN, 19 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Rambla Ghandi 527, Apto. 701.

JOSE LUIS SUAREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1198 e IRENE JANET LECUNA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Elcano 3459.

RAMIRO ABEL SOTO, 43 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462, Apto. 701 y ADRIANA BEATRIZ HOFMANN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3321, Apto. 702.

FERNANDO DANIEL SIOLA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2374, Apto. 404 y ANA LUZ ROJO, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325, Apto. 101.

SILVIO NILSEN SOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2337, Apto. 003 y SANDRA ROSA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2943.

## OFICINA N.o 10

WALTER RAUL VIGNOLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1214, Apto. 101 y CLAUDIA VALENTINA BONOMI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2733.

WALTER JESUS NAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4216, Apto. 4 y MARIA CECILIA OCAMPO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5130.

HECTOR ENRIQUE VUJANICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1920 y LAURA TERESA ANGELINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1837.

FELIPE HECTOR VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4757, Apto. 2 y SILVIA ASUNCION SAUCEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. al Hipódromo 4407, Apto. 2.

GUSTAVO MANUEL VALDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3643 y LAURA ANDREA CERULO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3742.

GERARDO DANIEL TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 307 Nº 5308 (Aparicio Saravia y Burgues) y MARIA INES ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. San Martín 5195.

ALEJANDRO MARIO OTTADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 978, Apto. 202 y VIRGINIA LAURA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5556 (Colón).

ITALO EDISON NUÑEZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1445 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3962, Apto. 1405.

JUAN JOSE OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 7309 y MARIA GABRIELA BALDOVINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4277.

GUSTAVO NELSON OLMOS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1831, Apto. 2 y MATILDE TERESA WAINER, 22 a estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1831, Apto. 2.

MARCELO LUIS NOVOA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Colonia 1768, Apto. 102 y LUCIA MEIKLE, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan José Arteaga 1317, Apto. 202.

WILSON GUILLERMO VEIGA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 533 y MARIA DEL ROSARIO BRITO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3303.

SERGIO TORIBIO TORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan D. Jackson 930, Apto. 1 y FLAVIA CRISTINA VIDONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1004 bis.

JUAN JOSE NAVARRO, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Pedro Berro 992 y ANA MARIA GOLDARAZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2308, Apto. 601.

NELSON RICARDO NAVONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 3576, Apto. 3 (Mercado Modelo) y BEATRIZ HELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Larravide 2929 bis.

## OFICINA N.o 12
In Extremis

WILMAN OSCAR CARDOZO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3020 y NANCY MARIELA DALTO, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3020.

AURELIANO FIGUEROA, 42 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078, vivienda 31 y VIDA ELSA VEGA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078, vivienda 31.

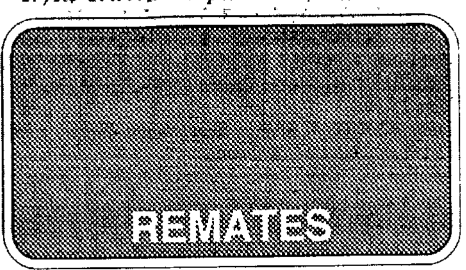
*14) N$ 5.000,00 3 pub.*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE MEGHIRDITCHIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Remanso" ", del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 10788 Ene 24- v Feb 06*

SERGIO PEREZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Sucesos finales" de la cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 17.600,00 10/pub 10810 Ene 24- v Feb 06*




## MONTEVIDEO

### BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/1/91 - Hora 15:30**
Base: 52.284,53 - Unidades Reajustables Equiv. a N$. 575:534.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al sur a calle Baltasar Brum y al oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 43.579 a nombre de MELVO LTDA.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a)Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los registros de Arrendamientos al 28/12/90 no existen contratos de

arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 28/12/90, las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernandez y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 28/12/90 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades; 101 a Cristina Teran Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martinez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero. se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo.

<PIEC>

20) ( Cta. Cte.) 5/pub 41037 Ene 24- v Ene 30

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 5/2/91 - Hora 15.30.

Base: 4.830,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 53:168.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (matrícula 1563 - RUC 211283440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477/605/E, con un área de 49 metros 82 decímetros, la cual se ubica en el sexto piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 serie 145 Nº 29.204 a nombre de Carlos Salvador Alabán Venditti y Sara Margarita Cean Insfrán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 15/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, (CAMBIO) y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

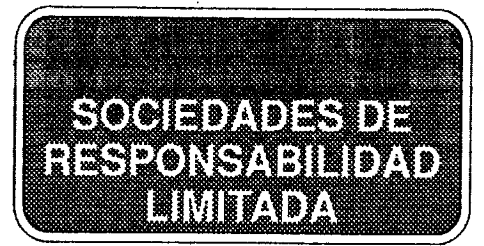
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.737,70. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.306,74 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - La Gerencia.

*20) ( Cta. Cte.) 5/pub 41050 Ene 24- v Ene 30*




GAATON SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 698 del folio 7548 al folio 7554 Vto., 27 de noviembre de 1990.
Objeto: La realización de toda clase de operaciones con inmuebles así como la explotación de los ramos, afines y anexos de: Oficina, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, fotocopias, fotografía, imprenta, librería, máquinas, mecánica, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

*22) N$ 46.500,00 1/pub 10432 Ene 24- v Ene 24*

CONSORCIO GABRIEL TERRA

Integrantes: SPIE BATIGNOLLES (Francia), NEYRPIC (Francia), ALSTHOM-JEUMONT (Francia), SACEEM (Uruguay).
Objeto: Obras y suministros de la Renovación de la Presa y Cental hidroeléctrica Gabriel Terra.
Duración: Hasta la cancelación o extinción de todos los derechos y obligaciones asumidos por el Consorcio frente a U.T.E. y de las partes entre sí.
Domicilio: Treinta y Tres 1468, Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1198 del folio 4466 al folio 4469 del Libro Nº 3 de Contratos.

*22) N$ 46.500,00 1/pub 10649 Ene 24- v Ene 24*

DON PALLAS LIMITADA

Socios: HEBERT DANIEL BRIGNOLI y JUAN EDUARDO CACHES.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución dentro del ramo de la gastronomía y afines. Importar y exportar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales (50 cuotas c/u.).
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 1650, folio 6257, Libro 2 Cotratos 5.12.90.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 10653 Ene 24- v Ene 24*

ESTUDIO PEREZ MONTERO S.R.L.
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 20 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 213, folio 796/801, Libro 29.
Cedente/s: SUSANA PIÑEIRO PEREZ.
Cesionaria/s: Marta Alicia Pérez Alvarez.

*22) N$ 18.600,00 1/pub 10659 Ene 24- v Ene 24*

ESTUDIO PEREZ MONTERO S.R.L.
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 143, folio 540/543, Libro 29.
Cedente/s: ESTUDIO PEREZ MONTERO BUENOS AIRES S.A. y CHARE SOCIEDAD ANONIMA.
Cesionaria/s: María Silvia Pérez Alvarez y Susana Piñeiro Pérez.

*22) N$ 279.000,00 10/pub 10660 Ene 24- v Feb 06*

CHARMANT LTDA.
**PARTICION y MODIFICACION**

A) Partición escritura 15/8/1990 Esc. Israel Nemirovsky adjudicó a Alfredo Grunbaum y Chaja Fajga Fagembaum 50% de cuotas sociales a cada uno.
Inscripción: Nº 1557, folio 5878 y Nº 1558 folio 5901 del Libro 2 de Contratos, hijuelas Grunbaum y Fagembaum respectivamente.
B) Modificación, documento privado 15/8/1990.
Inscripción Nº 1559 folio 5924, Libro 2 de Contratos. Se modifica Art. 5º.
Plazo: 15 años a partir 15/12/1990.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 10661 Ene 24- v Ene 24*

STYLO - SPORT S.R.L.
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 24 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1580, folio 5993/94 v., Libro 2.
Plazo: 30 años.

*22) N$ 18.600,00 1/pub 10662 Ene 24- v Ene 24*

TALLER MECANICO do SANTOS LIMITADA
**CESION y MODIFICACION**

Cesión de Cuotas: Fecha 18 de agosto de 1990.
Inscripción Registro P. y G. de Comercio 21.12.1990 Nº 226, folio 327 v., Liro 5 de Contratos.
Cedente/s: SILVANO dos SANTOS FONICELLI.
Cesionaria/s: Ana Bukovchak de do Santos.
Cesión de 8 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta de Silvano do Santos Bukovchak y Ana Bukovchak de dos Santos.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 10664 Ene 24- v Ene 24*

BIOQUIMICA INU S.R.L.
**CESION DE CUOTA y MODIFICACION**

18.9.90 - 07.12.1990.
Registro P. y G. de Comercio N 1696 folio 6426 a 6428, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: WALTER PEDREIRA.
Cesionarios: José María Hierro y Graciela Demichelli. Adquieren 4 cuotas cada uno.
Socios Actuales: Jos María Hierro y Graciela Demichelli con 76 cuotas cada uno y Jorge Cerdá con 8 cuotas.
Administración: Indistinta entre José María Hierro y Graciela Demichelli.
Plazo: 30 años.

*22) N$ 46.500,00 1/pub 10665 Ene 24- v Ene 24*

EL AGRO S.R.L.

Contrato: 1º/11/90.
Inscripción: Nº 42, folio 155, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL EMDEN MEIRELLES VALSECCHI y JORGE ENRIQUE RIANI BARANZANO.
Objeto: C. venta, representación, distribución, importación y exportación insumos agropecuarios, maquinaria agrícola, aparatos eléctricos para alambrados, administración y asesoramiento técnico de estancias y todo lo relacionado con implementos agropecuarios y transacciones agropecuarias.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Artigas.

*22) N$ 37.200,00 1/pub 10672 Ene 24- v Ene 24*

FINANMAX LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1476, folio 5579, Libro 2.
Socios: CARLOS VERISSIMO y EDUARDO PITTAMIGLIO.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 10 años.
Objeto: Intermediación maquinarias.
Administración: Carlos Veríssimo.
Domicilio: Colonia 1086, Escr. 402, Montevideo.

*22) N$ 27.900,00 1/pub 10674 Ene 24- v Ene 24*

ANDRES S.R.L.
**CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 25/9/90.
Inscripción: Nº 1598, folio 6054, Libro 2.
Cedentes: MARIA ADELA BOLIOLI y MARIANELLA ZANOTTA.
Cesionario: Alfonso Zanotta.
Representación jurídica: Alfonso Zanotta.

*22) N$ 18.600,00 1/pub 10703 Ene 24- v Ene 24*

ANDRES MERINO Y FEDERICO ROIG S. R. L.
Contrato: Salto, 24 de diciembre de 1990.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto el 4 de enero de 1991: Nº 1, folios 1 a 19 Lº I.
Socios: FEDERICO ALDO ROIG AMBROSONI y ANDRES FRANCISCO MERINO PACHECO.
Denominación: "Andres Merino y Federico Roig S. R. L.
Domicilio: Salto.
Plazo: Treinta años a contar del 24 de diciembre de 1990.
Capital: N$ 400.000,00, cada socio: 50 cuotas de N$ 4.000,00 cada una.
Administración: Federico Aldo Roig Ambrosoni.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, venta y transporte de productos alimenticios y mercaderías en general, bienes y/o servicios, explotar concesiones, consignaciones y representaciones de productos, enajenación y adquisición de muebles y/o inmuebles.
*22) N$ 65.100,00 1/pub 10710 Ene 24- v Ene 24*

FARM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 junio 1990.
Registro: Nº 171, folio 625. Libro 4. Legajo 4185.
DANIEL FERNANDO FABRA MOAR, MARIA SILVANA GENTILE FERREIRO, RICARDO ANTONIO ITURRIAGA MORALES y AMALIA WENDY FABRA MOAR, cedieron total cuotas sociales a Leonardo Federico Monti Simich y Silvia Estrella Caldeiro Lanzaro.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10715 Ene 24- v Ene 24*

NIKA'S LTDA.

Contrato: 14/11/90.
Inscripción: Nº 1219, folio 4544 folio 4549 del Libro 3. Legajo 7700.
Socios: BLANCA ROSA MODERNELL SISURQUI (50 cuotas), LEIZER KABACNIKAS MODERNELL (25 cuotas), SARA KABACNIKAS MODERNELL (25 cuotas).
Capital: N$ 3.000.000 dividido en cien cuotas.
Objeto: Comercialización de vestimenta al por mayor y menor.
Plazo: 10 años.
Administración: Directorio de 2 miembros actuando en forma conjunta. Primer Directorio Sra. Blanca Modernell y Leizer Kabacnikas.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 10716 Ene 24- v Ene 24*

PILE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 octubre 1990.
Inscripción: Nº 1498, folio 5707/5709, Libro 1. Legajo 7888.
Cedentes: NESTOR FELIPE PIMENTEL y GRACIELA LEMA DIAZ.
Cesionarios: Teresita Olga Pimentel y José Pimentel Baldassa.
Administración: Teresita Olga Pimentel.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10718 Ene 24- v Ene 24*

TRANSPORTES FLUVIALES DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 agosto 1990.
Inscripción: Nº 252, folio 889, Libro 4. Legajo 5537.
Cedentes: RUBEN CALCAGNO ANDRADE.
Cesionarios: Guillermo Alfonso Domínguez Subirana.
Administración: Guillermo Alfonso Domínguez Subirana.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10719 Ene 24- v Ene 24*

ARGUL LTDA.
Contrato: 16/11/90.
Inscripción RPGC Nº 1712, folio 6494 al 6496 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER ARGUL VECINO y GLADYS TERESITA PANZARDI RICCI.
Objeto: Compra, venta, instalación y reparación de equipos de aire acondicionado, refrigeración, calefacción y ventilación.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Walter Argul Vecino.
Plazo: 30 años.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10722 Ene 24- v Ene 24*

YISOL LTDA.
**Cesión de Cuotas y Modificación**
Contrato: 28/8/90.
Registro: Nº 1221, Fo. 4552 al 4556, Lo. 3 de Contratos Legajo 7702.
Cedentes: JOSE RAMOS PORTO y CARMEN DAVIDOVICH.
Cesionarios: Laureano Couñago Migues y Teresa Prieto Taboas.
Administración: Laureano Couñago Migues y Teresa Prieto Taboas, en forma indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10735 Ene 24- v Ene 24*

NUMI S.R.L.
Contrato: 25/10/90.
Inscripción: Nº 287, 1014 vto. Lo. 4.
Socios: NAIR VIOLETA URETA MARTINEZ y MARIA MONICA IRIBARNEGARAY de LEON.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Actividad educativa en general.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10736 Ene 24- v Ene 24*

GOMGRA S.R.L.
Contrato: 28/12/1990.
Inscripción: Nº 1230 Fo. 4589 Lo. 3.
Socios: EDUARDO FRANCISCO GRAñA GUERRA, SUSANA FERNANDEZ ALVEZ, HECTOR RAUL ORTEGA COBELLI.
Capital: 400.000.
Objeto: construcciones y sanitaria en gral. barraca, comercio, afines, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta entre Graña o Fernández.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10737 Ene 24- v Ene 24*

NEOLA S.R.L.
**Cesión de cuotas y modificación**
Contrato: 26 de octubre de 1990.
Registro: Nº 1702, Fo. 6449 al 6452 Lo. 2 de contratos. Legajo: 8363.
Cedentes: Norma Martinez Panza y Mario Heber Pollero Zirolli.
Cesionarios: Jacqueline Lago Recoba y Sergio Stevens Lago Recoba.
Administración: indistinta.
Modificación: Plazo 15 años a contar del 14 de setiembre de 1989 prorrogable por lapsos de 5 años.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 10738 Ene 24- v Ene 24*

VACAREZZA LTDA.

Contrato: 3/12/90 Nº 1636 Fo. 6202 al 6204 v. Lo. 2.
Socios: SILVIO VACAREZA GLORIA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Fabricación de Calzado.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10740 Ene 24- v Ene 24*

GRAN CAMILO LTDA.
Contrato: 20/11/90 No. 1638 Fo. 6209 al 6211 Lo. 2.
Socios: MIGUEL LOPEZ, LILIAN BURIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Almacen Mayorista.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10741 Ene 24- v Ene 24*

MI-JON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3/10/90.
Inscripción: Nº 1203 Folio 4599-4603 Lib. I 22/10/90 Montevideo.
Cedentes: Miguel Angel Bruno Melo y Ana Isabel Echuda Sosa.
Cesionarios: LUIS ALBERTO CAMARGO ACUñA y ALDO SANTOS BENVENUTO BERTOLINO.
Modificaciones: Plazo 29 años, Capital N$ 1.000.000, 100 cuotas de N$ 10.000. correspondiendo 90 cuotas a Luis Alberto Camargo Acuña y 10 al socio restante.
Administración: Luis Alberto Camargo Acuña.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 10743 Ene 24- v Ene 24*

KRAX LTDA.
Contrato Inscripción: 1752 Fo. 6644 al 6648 Lo. 2 Legajo 8468 13 Diciembre 1990.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas).
Socios: GLADYS AMARO 50 cuotas; Fernando Larghero, resto.
Objeto: Importación, venta art. madera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00. 1/pub 10745 Ene 24- v Ene 24*

PONENTINO LTDA.
Contrato Inscripción: 217 Fo. 800 a 803 vto. Lo. 2 Legajo 769 20 Marzo 1990.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas).
Socios: OSCAR LEGUIZAMON 60 cuotas; Cristina Martinez, resto.
Objeto: Marketing y Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10746 Ene 24- v Ene 24*

SIMET LTDA.
Contrato Inscripción: 1737 Fo. 6583 a 6588 Lo. 2 Legajo 8446 12 Diciembre 1990.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas).
Socios: Edison Dardanelli 90 Cuotas, Gabriel Santamaria, resto.
Objeto: Metalurgica, fábrica de balanzas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 10747 Ene 24- v Ene 24*

INDUTEK S.R.L.
Contrato: 7/12/90.
Inscripción: Nº 1709, Fo. 6484/6487 v. Lo. 2. legajo 8369.
Socios: MIGUEL ANGEL FIGUEREDO PERCIANTE y LUIS HERMAN SCHIFFE.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, importación, exportación y representaciones.
Capital:N$ 3.000.000. dividido en 300 cuotas iguales, aportado por mitades.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 10819 Ene 24- v Ene 24*

MAC EACHEN LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1250, folio 4863, libro 1.
Socios: BLANCA NIEVE ABI-SAAB FERNANDEZ; MARIEL JACQUELINE GOMEZ ABI-SAAB y HENRY DANIEL JUAREZ MACHADO.
Objeto: Lavadero de ropa, mercería y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Cuotas: 30 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Henry Daniel Juárez Machado.
*22) N$ 174.000,00 10/pub 33141 Ene 24- v Feb 06*

BEIRA S.R.L.

Contrato: 24 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1588, folio 5978, libro 1.
Socios: RAFAEL SAN ESTEBAN y DANIEL WALTER SUSSANICH.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
*22) N$ 174.000,00 10/pub 33389 Ene 24- v Feb 06*

BAYER URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/7/90.
Inscripción: Nº 1543, folio 5832 al 5835, libro 2, legajo 7540.
Cedentes: Jürgen Wilhem Becker y María Verónica Tello.
Cesionario: Hanns-Dieter Janssen.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 41901 Ene 24- v Ene 24*




MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea) solicita renovacion

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-mar S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.712. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: MON PETIT clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10654 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.711. - Montevideo, 9 enero, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: COMPLICE clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10655 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.710. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: BIJOU clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10656 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.709. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: EL ZORZAL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10657 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.729. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Con esta fecha María Elena Ipes de Morales (Uruguay) solicitó registro la marca LA VOZ DEL TAXIMETRISTA clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10658 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.726. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca: TELEMUNDO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10698 Ene 24- v Feb 06*

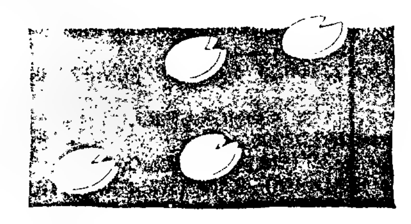
ACTA Nº 241.759. - Montevideo, enero 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni solicita marca: REENER clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10705 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.699. - Montevideo, enero 8, 1991. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca: ROCK EN PUNTA clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10706 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.695. - Montevideo, 8 enero 1990. - Inés Rodríguez (Uruguay) solicita INSIGHT clase int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10724 Ene 24- v Feb 06*

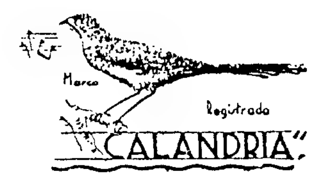
ACTA Nº 241.694. - Montevideo, 8 enero 1990. - Nelson Deus (Uruguay) solicita: DEL CABILDO clase/s Int. 30, 42.
*23) N$ 17.600.00 10/pub 10725 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.774. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Naf-Naf (Francia) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Nº 225.389 de fecha 13/7/90, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06*

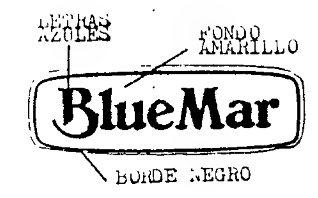
ACTA Nº 241.775. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Pilas S. A. (Uruguay) solicita marca:




clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.776. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - SAN FRANCISCO S. en C. (Uruguay), solicita marca: "CLEAN DAY", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10750 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.777. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - San Francisco S. en C. (Uruguay) solicita marca:




clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10751 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.778. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - SAN FRANCISCO S. en C. (Uruguay), solicita marca: "LIVRE", clase/s Int. 29, 30, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10752 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.808. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por LA COSECHERA ROMEO ZERBONI S. A., solicita marca: "CAFEDIET", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10754 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.809. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ARCODEX", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10755 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.810. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ARCOD", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10756 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.811. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ACUKIT", clase/s Int. 5 Y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10757 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.812. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "EUROPA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10758 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.813. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ENDORA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10759 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.814. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10760 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.815. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por DERRIA AG. (LIECHTENSTEIN), solicita marca: "ACQUA DI SELVA", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10761 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.816. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por DERRIA AG. (LIECHTENSTEIN), solicita marca: "ACQUA DI SELVA", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10762 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.840. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia) solicita marca:

DEFINICILS

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10763 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.788. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S. A. (Uruguay), solicita marca: "PROPA PH", clase/s Int. 3, 16 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 1/pub 10767 Ene 24- v Ene 24*

ACTA Nº 241.787. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: PUDGIES, clases Int. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10768 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.802. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Maracaná Ltda. (Uruguay) solicita marca: MARACANA, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10769 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.857. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Juan José Piano Gómez (Uruguay) solicita: KOSHIMA, clase Int. 9.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10779 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.751. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Sergio Di Russo S. A. (Uruguay) solicita: KAZAMA, clase Int. 15.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 10780 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.738. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:




Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10781 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.739. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:




Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10782 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.740. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedades algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:




Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10783 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.741. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Asecom Uruguay Limitada (UY) solicita marca: LATIN PANEL, Int. 35 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 5.000,00 10/pub 10784 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.742. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (DE) solicita marca: APROCAL, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10785 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.791. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Royal Brands International (US) solicita marca: SOCIETY, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10786 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.792. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KD (DE) solicita marca: MEXITILEN, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10787 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.705. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Correge Montaner - Montaner Albano (Uruguay) solicita marca: MELANY, clases Int. 14 y 26 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10795 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.635. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KRILLOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.

*23) N$ 35.200,00 10/pub 10796 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.737. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Alfredo Kaplán Katz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10797 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.803. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SABADO A SABADO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 5.000,00 10/pub 10798 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.734. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Dubourg por Katril S. A. (Montevideo) solicita marca:




clase Int. 25.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10805 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.735. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Oscar Pereyra Coitinho (Montevideo) solicita marca:




clase Int. 25.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 10806 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.765. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Dubourg por Enrique Kaniucki (Argentina) solicita marca: CIRCO DE MOSCU, clase Int. 41.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10807 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.764. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Dubourg por Enrique Kaniucki (Argentina) solicita marca: CIRCO RUSO, clase Int. 41.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10809 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.789. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Divino S. A. (Montevideo) solicita marca: JUNIOR, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10826 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.783. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Sebago Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 10829 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.784. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: DUOTIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 5.000,00 10/pub 10830 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.785. - Montevideo,Enero 15 de 1991.- Norman Fox por, Parfums de Coeur, Ltd. (USA) solicita marca: PRIMO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 5.000,00 10/pub 10831 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.786. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Parfums de Coeur, Ltd. (USA) solicita marca: MALIBU, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10832 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.818. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Paramount Pictures Corporatin (USA) solicita marca:




clase Int. 9. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 10833 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.796. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Sandoz S. A. (también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: SANDOPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10834 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.795. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Fitrust S.R.L. (Italia) solicita marca: FIGURELLA, clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 10835 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.027. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Argentina) solicita marca: GAZZA, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 39991 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.395. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990, Gonzalo Fernández Secco Arlan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 41650 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carranza Vélez (Argentina) solicita marca:

INNOMED

clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 24- v Feb 06*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2.885. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. - La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 23.130. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Con esta fecha, Enzo Fernández (Uruguay) solicita patente de invención para "Pulsador y sistema de movimiento mecánico de pulsación". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10666 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 23.181. - Montevideo, 16 a fecha, Eduardo Sabat Garibaldi de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para "Afinador de Cordófonos". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10707 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 23.180. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por WALTER REBERON LEICHT y OLGA RAPATTI CABRERA (Uruguay), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION A NIVEL INDUSTRIAL DE UN SUSTITUTO VEGETAL DE LA CARNE". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 52.800,00 10/pub 10753 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº 23.179. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ION DELTA BARROS GARCIA (Uruguay), solicita patente de invención, para: "NUEVO SISTEMA OPERATIVO EN EL PROCESAMIENTO DE FIBRAS". Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

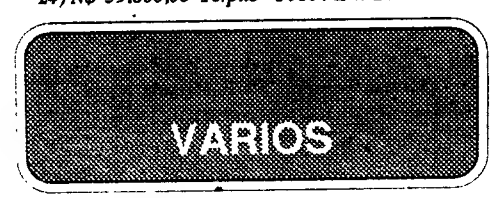
*24) N$ 39.600,00 10/pub 10766 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº U 2.880. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Zócalo de terminación para pisos alfombrados".

*24) N$ 26.400,00 10/pub 10778 Ene 24- v Feb 06*

ACTA Nº U 2.889. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Con esta fecha René Francisco Acevedo, de Florida, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Base para Aero alternadores y dínamos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 10804 Ene 24- v Feb 06*




## MONTEVIDEO
## ENTES
### O. S. E.
### Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SE APRUEBAN PROMOCIONES
PERIODO 1968 - 1984

ESCALAFONES: SEMI TECNICO -OBRERO y SERVICIO-

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 6 de setiembre de 1990.

Visto: los antecedentes remitidos por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referentes a la calificación y promoción del personal presupuestado del Organismo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 31 de diciembre de 1984.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el Reglamento de Calificaciones aprobado por resolución del Directorio Nº 2.854/87 de 2/12/87, su modificativa Nº 1.367 de 2/6/88 y el Reglamento de Promociones (Resolución de Directorio Nº 1.167/89 de 31/5/89) para el período 1968 - 1984, dicho Organismo procedió a calificar y formular la propuesta de promociones para el personal que integra los escalafones: Semi-Técnico, Obrero, Servicio y Técnico Administrativo;

II) Que, previo a la elevación de la propuesta de promociones la Administración de las Obras Sanitarias del Estado sustanció y tuvo en cuenta en lo pertinente, las reclamaciones que se formularon al Proyecto Primario que fuera notificado personalmente a los funcionarios;

III) Que el estudio realizado para llevar a cabo el movimiento promocional, determinó implementar un procedimiento de carácter extraordinario por el hecho de considerarse antigüedad sin calificación, por carecerse de la misma en el período 1968 - 1984.

Considerando: I) Que los antecedentes elevados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se refieren a promociones en cinco escalafones del Organismo, entendiéndose conveniente en este acto, efectuar las promociones en los escalafones Semi-Técnico, Servicio y Obrero, de conformidad a la propuesta efectuada;

II) Que en relación a las promociones de los funcionarios presupuestados de los escalafones Administrativo y Técnico, se han solicitado informes complementarios a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, previos al dictado de la resolución pertinente;

III) Que se entiende de estricta justicia efectuar las promociones propuestas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en los escalafones Semi-Técnico, Obrero y de Servicio, en virtud de lo extenso del período durante el cual no se dispusieron ascensos para el personal presupuestado de dicho Organismo y teniendo en cuenta las particularidades propias de estos escalafones.

Atento: a lo dispuesto en la normativa precitada y a lo establecido en el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República y los artículos 11, inciso F y 22 de la ley 11.907, de 19 de diciembre de 1952 (Ley Orgánica de OSE.); y la resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 2.000/90 de fecha 27 de agosto de 1990 en lo pertinente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Promover a partir de la fecha, al personal presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, que integra los escalafones: Semi-Técnico, Obrero y de Servicio, según las listas definitivas de calificaciones a que hacen referencia las resoluciones del Directorio de dicho Organismo Nos. 2.813/89, 2.815/89 y según las listas definitivas de calificaciones a que hacen referencia las resoluciones del Directorio de dicho Organismo Nos. 2.815/89 y 2.816/89, de 8 de noviembre de 1989.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA.

Esc. Héctor Taglioretti
Encargado de la Dirección
General de Secretaría

---

ESCALAFON SEMI TECNICO

Al cargo de Jefe de Taller de Medidores, Categoría 32 - 470 Puntos, el Sr. Walter Calcagno Nº 206, actual Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos.

Al cargo de Jefe de Explotación, Categoría 32 - 470 Puntos, la Sra. Nelly Ojeda Nº 4312, actual Transcriptor 1, Categoría 4 - 245 Puntos.

Al cargo de Jefe Mantenimiento Edificio, Categoría 30 - 440 Puntos, el Sr. Nelson Ceres Nº 207, actual Asistente Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos.

Al cargo de Jefe Control Avance de Obras, Categoría 30 - 440 Puntos, el Sr. Albérico Alves Nº 200, actual Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Marcos Camacho Nº 269, actual Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Ramón Arballo Nº 1194, actual Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Horacio Saravia Nº 270, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 9 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Arnoldo Gallardo Nº 265, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 19 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Walter Rodríguez Nº 380, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 19 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Juan Castagna Nº 383, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 19 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Carlos Martínez Nº 1206, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 19 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Cipriano Rodríguez Nº 4204, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 19 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Guillermo Fielitz Nº 371, actual Asistente de Ingeniería 2, Categoría 19 - 295 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, la Sra. María Sánchez Nº 1193, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Antonio Amigo Nº 555, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, la Sra. Alba Desalvo Nº 1208, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Jacinto López Nº 4208, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Walter Glisenti Nº 6089, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Italo Chiappini Nº 4253, actual Asistente de Ingeniería , Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Arturo Pita Nº 4254, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Vicente Pérez Nº 4256, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Mario García Nº 4263, actual Asistente de Ingeniería 1, Categoría 16 - 265 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Erwin Alfonso Nº 1181, actual Auxiliar de Ingeniería 2, Categoría 13 - 235 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Carlos Arigón Nº 4260, actual Auxiliar de Ingeniería 2, Categoría 13 - 235 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. José De Souza Nº 5700, actual Auxiliar de Ingeniería 2, Categoría 13 - 235 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, la Sra. Nélida Barbieri Nº 5749, actual Auxiliar de Ingeniería 2, Categoría 13 - 235 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Juan Maschi Nº 4202, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Rodolfo Domínguez Nº 4207, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Héctor Calvín Nº 4953, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Fernando Pou Nº 4258, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Luis Finochetti Nº 1173, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Carlos García Nº 4315, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.

Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Alem Coelho Nº 5731, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11, 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Washington Abas Nº 2040, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente Dirección de Obras, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Adhemar González Nº 2115, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asitente Dirección de Obras, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Vicente López Nº 4777, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente Ingeniería 4, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Antuán Asi Nº 2071, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente Arquitectura 4, Categoría 24 - 250 Puntos, el Sr. Aldamir Caballero Nº 2866, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Auditor de Obras, Categoría 24 - 350 Puntos, el Sr. Angel Rolando Nº 1894, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Auditor de Obras, Categoría 24 - 350 Puntos, el Sr. Duilio Corcino Nº 4400, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Jorge Romay Nº 2896, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Hugo Pérez Nº 2184, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Auditor de Obras, Categoría 24 - 350 Puntos, el Sr. Angel Rolando Nº 1894, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Auditor de Obras, Categoría 24 - 350 Puntos, el Sr. Duilio Corcino Nº 4400, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Jorge Romay Nº 2896, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Hugo Pérez Nº 2184, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Pedro Barbano Nº 4540, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 25 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Arnoldo Báez Nº 1487, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 23 - 335 Puntos, el Sr. Carlos Otero Nº 3183, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Laureliano Robaina Nº 5023, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Ingeniería 3, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Victoriano Moreira Nº 4500, actual Auxiliar de Ingeniería 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Laboratorio 3, Categoría 24 - 350 Puntos, el Sr. Eliseo Valente Nº 552, actual Auxiliar de Laboratorio 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Asistente de Laboratorio 3, Categoría 24 - 350 Puntos, la Sra. Josefa Fernández Nº 553, actual Auxiliar de Laboratorio 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Asistente de Laboratorio 2, Categoría 22 - 325 Puntos, el Sr. Alfredo Vidal Nº 2810, actual Auxiliar de Laboratorio 2, Categoría 9 - 95 Puntos.
Al cargo de Asistente de Laboratorio 2, Categoría 22 - 325 Puntos el Sr. Francisco Torino Nº 2648, actual Auxiliar de Laboratorio 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Asistente de Laboratorio 2, Categoría 22 - 325 Puntos, el Sr. Carlos Hernández Nº 5523, actual Auxiliar de Laboratorio 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Asistente de Laboratorio 2, Categoría 22 - 325 Puntos, el Sr. José Viazzo Nº 4857, actual Auxiliar de Laboratorio 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Asistente de Auditoría, Categoría 27 - 395 Puntos, la Sra. Teresita Cella Nº 1209, actual Asistente de Contabilidad 2, Categoría 23 - 335 Puntos.
Al cargo de Inspector de Contabilidad, Categoría 26 - 380 Puntos, el Sr. Manuel Viñales Nº 4306, actual Asistente de Contabilidad 1, Categoría 19 - 295 Puntos.
Al cargo de Inspector de Contabilidad, Categoría 26 - 330 Puntos, el Sr. Carlos Rodríguez Nº 4309, actual Asistente de Contabilidad 1, Categoría 19 - 295 Puntos.
Al cargo de Asistente de Contabilidad 3, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Ruben Villaverde Nº 4313, actual Auxiliar de Contabilidad 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Contabilidad 3, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Guillermo Goichea, Nº 2653, actual Auxiliar de Contabilidad 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Encargado de Artes Gráficas, Categoría 25 - 365 Puntos, el Sr. Mario Enrich Nº 1185, actual Dibujante 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Jefe de Sala de Dibujo, Categoría 23 - 335 Puntos, la Sra. Elvira Viñas Nº 5652, actual Dibujante 1, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Asistente de Medicina 2, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Gregorio Garín Nº 2097, actual Asistente de Medicina 2, Categoría 23 - 335 Puntos.

## ESCALAFON OBRERO

Al cargo de Jefe de Usina 6, Categoría 25 - 365 puntos, al Sr. Martín Umpiérrez Nº 870, actual Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos.
Al cargo de Jefe de Recalques, Categoría 24 - 350 puntos, el Sr. Saturnino Zalacaín Nº 422, actual Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 6, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Salatiel Maciera Nº 654, actual Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Aquiles Estavillo Nº 646, actual Operador de Filtros, Categoría 13 - 235 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Walter Cayaffa Nº 649, actual Operador de Filtros, Categoría 13 - 235 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Luis Armando Nº 901, actual Operador de Equipo de Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Juan Izaguirre Nº 1304, actual Jefe de Usina 1, Categoría 12 - 225 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 213 - 335 puntos, el Sr. Amaranto Coppe Nº 1292, actual Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Leonido Decuadra Nº 1335, actual Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Luis Picos Nº 1867, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 5, Categoría 23 - 335 puntos, el Sr. Julio Poggio Nº 1910, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Carlos Mirabal Nº 4719, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Raúl Cairo Nº 4793, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Atilio Torres Nº 1457, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Emilio Rea Nº 2291, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Nelson Gómez Nº 4551, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Juan Fernández Nº 4359, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Subjefe de Usina 5, Categoría 20 - 305 puntos, el Sr. Nelson Mozzone Nº 2767, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Walter Lemaire Nº 1921, actual Operador Equipo Bombeo 1, Categoría 9 - 195 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Julio Collazo Nº 2232, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Eduardo Uría Nº 2563, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Leonardo González Nº 4742, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Mario Cavani Nº 2239, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Walter Iguini Nº 2219, actual Peón Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Domingo Barreiro Nº 1892, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Julio Fonseca Nº 2850, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Ramón Zulueta Nº 2726, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Tomás Correa Nº 2528, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Washington Gau Nº 2209, actual Peón Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Atanasildo De Souza Nº 2147, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Turno, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Carlos Ciambiaggi Nº 4635, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Turno, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Luis Burgueño Nº 2704, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Turno, Categoría 19 - 295 puntos, el Sr. Antonio Roquero Nº 2699, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Equipo Bombeo, Categoría 17 - 275 puntos, el Sr. Oscar Vázquez Nº 2748, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Equipo Bombeo, Categoría 17 - 275 puntos, el Sr. Héctor Batista Nº 2796, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Equipo de Bombeo, Categoría 17 - 275 puntos, el Sr. Luis Abella Nº 2781, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 17 - 275 puntos, los Sres. Alberto Marquisio Nº 2812 y Juan Perazza Nº 2837, actuales Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 4, Categoría 17 - 275 puntos, los Sres. Ramón Correa Nº 2803; César Soria Nº 2813; César Hernández Nº 2845; Eusebio De León Nº 2847; Bartolo Amarillo Nº 2844; Alfredo Motta Nº 2883; Ramón Almeida Nº 2884; Juan Falero Nº 2936 y Albérico González Nº 2940, actuales Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 3, Categoría 16 - 265 puntos, el Sr. Luis Viera Nº 2534, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 3, Categoría 16 - 265 puntos, los Sres. Pedro Núñez Nº 4860; Antonio Baccino Nº 4864; Hugo Marquisio Nº 4874 y Norberto Luzardo Nº 4847, actuales Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Omar Oyarzábal Nº 4907, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Roberto Fernández Nº 4895, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Vicente Odella Nº 4898, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Juan Otonelli Nº 5146, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Simón Formichov Nº 4403, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Juan Brum Nº 4825, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Jefe de Usina 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Abdón Bayarres Nº 2805, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.
Al cargo de Operador Tratamiento y Bombeo 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Carlos Marquisio Nº 4881, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Operador Tratamiento y Bombeo 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Gilberto González Nº 4858, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Operador de Tratamiento y Bombeo 2, Categoría 14 - 245 puntos, el Sr. Alfredo Rolando Nº 4875, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Operador de Tratamiento y Bombeo 2, Categoría 14 - 245 puntos, los Sres. Olivio Leguisamo Nº 4904; Walter Hernández Nº 6094; Nelson Gómez Nº 4970; Medardo Yanieri Nº 5030; Fidel Marquisio Nº 5026; Elder Hernández Nº 5033; Milton Martínez Nº 6098; Luis Andueza Nº 6101; Ruben Marenales Nº 5151 y Julio Baudín Nº 5133, actuales Peón, Categoría 7 - 175 puntos.
Al cargo de Encargado Planta Depuración 2, Categoría

12 - 225 puntos, el Sr. Norberto Rodríguez Nº 4721, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 2, Categoría 12 - 225 puntos, el Sr. Ceferino Colman Nº 2207, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 1, Categoría 11 - 215 puntos, los Sres. Pedro Barboza Nº 2250; Catalino García Nº 4630 y Jesús Fuentes Nº 5093, actuales Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos, el Sr. Graciano Crespo Nº 2186, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 1, Categoría 11 - 215 puntos, los Sres. Gregorio Reyes Nº 2193 y Julio Bustos Nº 4740, actuales Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos, los Sres. Euclides Calfani Nº 2225 y Reneé Grippo Nº 4729, actuales Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Cándido Caggiani Nº 4726, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Juan Llagarías Nº 2540, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 1, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Aladino González Nº 2707, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Nelson Fajardo Nº 4894, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 1, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Alcides Abreu Nº 4890, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 1, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Leoncio Alonso Nº 4901, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Raúl Grampone Nº 4996, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Encargado Planta Depuración 1, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. José Medina Nº 5122, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Eladio Pizurnia Nº 5242, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Operador Equipo Bombeo 2, Categoría 11 - 215 puntos el Sr. Luis Rovetta Nº 5245, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz General Fontanería Categoría 23 - 335 puntos el Sr. Bitermó Suárez Nº 4725, actual Fontanero 3, Categoría 12 - 225 puntos.

Al cargo de Capataz General Fontanería, Categoría 23 - 335 puntos el Sr. Adolfo González Nº 991, actual Fontanero 2, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Capataz General Fontanería, Categoría 23 - 335 puntos el Sr. Andrés Pereira Nº 4444, actual Fontanero 2, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Victorio Delgue Nº 4745, actual Llavero 2, Categoría 12 - 225 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Santos Medeiros Nº 4746, actual Llavero 2, Categoría 12 - 225 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Enrique Rodríguez Nº 4752, actual Llavero 2, Categoría 12 - 225 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Evaristo Caballero Nº 1007 actual Fontanero 2, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Conrado Martínez Nº 1212, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Raúl Vila Nº 4442, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Hermenegildo Barreiro Nº 4634, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Manuel Neves Nº 2328, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Dante Sar[illegible] Nº 47[illegible], actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. José Palermo Nº 2089, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Julio Alcambrú Nº 4744, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Antonio García Nº 4538, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Walter Ballestero Nº 2656, actual Llavero 1, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Pedro Rimoldi Nº 4730, actual Ayudante Práctico, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 3, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. Ademar Rocha Nº 4776, actual Llavero 1, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Subcapataz General Fontanería 19 - 295 puntos el Sr. Lucio Moreira Nº 4639, actual Fontanero 2, Categoría 10 - 205 puntos.

Al cargo de Subcapataz General Fontanería, Categoría 19 - 295 puntos el Sr. José Toledo Nº 4790, actual Fontanero 1, Categoría 8 - 185 puntos.

Al cargo de Capataz Llaveros, Categoría 16 - 265 puntos el Sr. Washington Mesa Nº 2766, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Clivio Carbajal Nº 2888, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Angel Palma Nº 4880, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Manuel Arreguin Nº 4911, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Florentino Melo Nº 4922, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Ramón Medina Nº 4971, actual Peón Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Juan González Nº 4938, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Carlos Díaz Nº 5019, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Juan Burgues Nº 5000, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Fructuoso Jones Nº 5055, actual Peón 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Categoría 14 - 245 puntos el Sr. Juan Vitureira Nº 5053, actual Peón, Categoría 7 - 175 puntos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 ptos. el Sr. Nelson Gutiérrez Nº 6090, actual Peón Cat. 7-175 ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Luis Arreguin Nº 5115, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. José Rodríguez Nº 5116, actual Peón Car. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Wilson Buidid Nº 5112, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Fortunato Martínez, Nº 4481, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Kropotkine Linares Nº 4483, actual Peón Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Carlos González Nº 5109, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Humberto Vecino Nº 5136, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Juan C. Moreno Nº 5107, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Julio Camejo Nº 2941, actual Peón, cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Inspector Fontanería, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Juan Reyna Nº 5209, actual Péon. Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Inspector Fontanería, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Danton Rivero Nº 5210, actual Peón, Cat. 7-175 ptos.

Al cargo de Capataz Mantenimiento 2, Cat. 20-305 Ptos. el Sr. Telmo Jurcal Nº 932, actual Carpintero 3. Cat. 12-225 Ptos.

Al cargo de Capataz de Mantenimiento 2. Categoría 20-[illegible] Ptos el Sr. [illegible] Delgado Nº 1958, actual Albañil [illegible] Categoría 10-205 Ptos.

Al cargo de Capataz Carpintería 2, Categoría 18-285 Puntos el Sr. [illegible] Gutiérrez Nº [illegible]809, actual Carpintero 2, categoría 10, 205 Puntos.

Al cargo de Capataz Carpintería 2, Categoría 18-285 Puntos el Sr. Artigas Soria Nº 6058, actual Carpintero 1, Categoría 8-185 Puntos.

Al Cargo de Capataz Carpintería 2, Categoría 18-285 Puntos el Sr. Walter Arrighetti Nº 2721, actual Carpintero 1, Categoría 8-185 Puntos.

Al cargo de Capataz Herrería 2, Categoría 18-285 Puntos el Sr. Juan Irachar Nº 4429, actual Herrero 1, Cat. 9-195 Puntos.

Al cargo de Capataz Herrería 2, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. José Cantarelli Nº 6056, Actual Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.

Al cargo de Capataz Herrería 2, Categoría 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Berroa Nº 2745, actual Ayudante Práctico, Categoría 10-205 Ptos.

Al cargo de Capataz Mantenimiento 1, Cat. 17, 275 Ptos. el Sr. Alfredo Scaglia Nº 2790, actual Carpintero 1, Cat. 8-185 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 2, Cat. 16-265 Ptos. el Sr. Humberto Cruz Nº 4458, actual Albañil 1, Cat. 8-185 Ptos.

Al cargo de Capataz de Albañilería 2, Cat. 16-265 Ptos. el Sr. Claro Vaz Nº 4791, actual Albañil 1, Cat. 8-185 Ptos.

Al cargo de Capataz de Albañilería 2, Cat. 16, 265 Ptos. el Sr. Mario Rodríguez Nº 2649, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería, Cat. 16-265 Ptos. el Sr. Oscar Crespo Nº 4877, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz de Pintura 2, Cat. 16, 265 ptos. el Sr. Oscar Cabrera Nº 4549, actual Pintor 1, Cat. 8-185 Ptos.

Al cargo de Capataz Pintura 2, Cat. 16, 265 Ptos. el Sr. Raúl Nieves Nº 2842, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Castor Rosa Nº 2632, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Bruno Santurión Nº 2696, actual Peón Cat. 7, 175 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 1, Cat. 14, 245 ptos. el Sr. Walter Romero Nº 4912, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Raúl Viera Nº 5062, actual Peón, Cat. 7-175 ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Domingo Montero Nº 5079, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz Albañilería 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Americo Mesa Nº 5120, actual Peón Cat. 7-175 ptos.

Al cargo de Capataz de Pintura 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Oscar Cáceres Nº 6076, actual Peón Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Capataz de Herrería 1, Cat. 14, 245 Ptos. el Sr. Hector Casella Nº 1793, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Puntos.

Al cargo de Capataz Martillero, Cat. 11, 215 Ptos. el Sr. Baltazar De Souza Nº 4485, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

Al cargo de Inspector de Obras y Servicios Exteriores, Cat. 22, 325 ptos. el Sr. Miguel Roncio Nº 1456, actual Fontanero 1, Cat. 8, 185 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. José Lombardi Nº 2270, actual Fontanero 1, Cat. 8, 185 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Víctor Azcué Nº 4796, actual Fontanero 1, Cat. 8-185.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 ptos. el Sr. Alberto Arrospide Nº 2562, actual Fontanero 1, Cat. 8-185 Puntos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 ptos. el Sr. Máximo Perdomo Nº 2720, actual Fontanero 1, Cat. 8, 185 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21.315 Ptos. el Sr. Miguel Sasen Nº 2869, actual Fontanero 1, Cat. 8-185 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Pablo Marichal Nº 4983, actual Fontanero 1, Cat. 8-185 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Joaquín Layes Nº 1792, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Puntos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Angelito Amorín Nº 4723 actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 5, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. [illegible] Nº 2527 actual Ayudante Práctico [illegible] 10, 205 Ptos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. [illegible]eber Dos Reis Nº [illegible], actual Ayudante Práctico Categoría 10, 205 Puntos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Guimil Larrosa Nº 2685, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Humberto Salvatto Nº 2835, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Marcos Viera Nº 2906, actual Peón Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 ptos. el Sr. Rubén Durán Nº 4950, actual Peón, Cat. 7, 175 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4. Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Miguel Cardozo Nº 4916, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Héctor Mastandrea Nº 5148, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Andrés Roverano Nº 5229, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Gerardo De León Nº 5249, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Pedro Ripoll Nº 5118, actual Peón, Cat. 7, 175 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Washingtón Sugasti Nº 2429, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Rogelio García Nº 2780, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz de Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Waldemar Carrasco Nº 2880, actual Peón, Cat. 7, 175 Puntos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Alberto Fierro Nº 2914, actual Peón, Cat. 7-175 Puntos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Omar Bueno Nº 4854, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, Cat. 7-175 Ptos. Juan Konovaluzuk Nº 5111, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 2, Cat. 13, 235 ptos. el Sr. Eugenio Piriz Nº 2287, actual Ayudante Práctico, Categoría 10, 205 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 2, Cat. 13, 235 Ptos. el Sr. Raúl Martínez Nº 4888, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Nelson Betulú Nº 1909, actual Mecánico Industrial 1 Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Car. 21, 315 Ptos. el Sr. Wilson Stuard Nº 1844, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Car. 21, 315 Ptos. el Sr. Julio Vicentino Nº 2913, actual Mecánico Industrial 1 Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. David García Nº 4552, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10, 205 ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, 21, 315 Ptos. el Sr. Alberto Alvarez Nº 6086, actual Mecánico Industrial 1 Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Jesús Brañas Nº 6102, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Gerardo Amorín Nº 5132, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Sancristobal Nº 5856, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Elect. Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Eduardo Barbano Nº 4865, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Edison Alfonso Nº 6071, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Plácido Pereyra Nº 5011, actual Peón, Cat. 7. 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Orosmán Cabrera Nº 6095, actual Peón Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Juan Carlos García Nº 6097, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Electromécanica 2, Cat. 21-315 Ptos. el Sr. Hernis Marquisio Nº 6054, actual Ayudante Práctico, cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Luis Franco Nº 5127, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat.18-285 Ptos. el Sr. Juan García Nº 5104, actual Peón, Cat. 78-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat.18-285 Ptos.
el Sr. Luis Fernández, Nº 5140, actual Peón, Cat.7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Julio Moccia N 5049, actual Peón, Cat. 7-175 Puntos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 3, Cat. 21-315 Ptos. el Sr. Alberto Di Maio, Nº 836, actual Mecánico Precisión 2, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Debray Rivero Nº 4819, actual Mecánico Precisión 1, Cat. 8-185 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Ary Romero Nº 6084, actual Peón, Cat. 17-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 1, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Dumas Martínez Nº 6060, actual Ayudante Práctico, Car. 10-205 Ptos.
Al cargo de Mecánico Precisión 3, Cat. 14-245 ptos. el Sr. Carlos Alvarez Nº 6099, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Mecánico Precisión 3, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Adán Buere Nº 2868, actual Mecánico Precisión 1, Cat. 8-185 Ptos.
Al cargo de Inspector Electromecánica 2, Cat. 23-335 puntos, el Sr. Humberto De Souza Nº 910, actual Mecánico Industrial 2 Cat. 12-225 puntos.
Al cargo de Inspector Electromecánica 2, Cat. 23-335 puntos, el Sr. Sixto Gutiérrez Nº 4355, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 3, Cat. 23-335 puntos, el Sr. León Vieta Nº 4360, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 3, Cat. 23-335 puntos, el Sr. Héctor García Nº 4547, actual Mecánico industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21-315 puntos, el Sr. Carlos Denis Nº 5059, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21-315 puntos, el Sr. Aroldo Martínez Nº 1890, actual Ayudante Práctico, cat. 10-205 puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21-315 puntos, el Sr. Cipriano Salazar Nº 2909, actual Peón, Cat. 7-175 Puntos.
Al cargo de Capataz Electro. Industrial 2, Cat. 21-315 Puntos, el Sr. Alcides Paulet Nº 4545, actual Electricista Industrial 1. Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Elect. Industrial 2 Categoría 21-315 Puntos el Sr. Julio Ricci Nº 4371, actual Electricista Industrial 1 Categoría 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electricidad Industrial 3, Categoría 23-335 el Sr. Osvaldo Torres Nº 602, actual Electricista Industrial 3/ Categoría 15-255 Ptos.
Al cargo de Capataz Electricidad Industrial 2 Categoría 21-315 Ptos. el Sr. Eugenio Arévalo Nº 4543, actual Electricista Industrial 2 Categoría 12-225 Puntos.
Al cargo de Capataz Electricista Industrial 2 Categoría 21-315 Ptos. el Sr. Rubén Ferreira Nº 4368, actual Electricista Industrial 1, Categoría 10-205 ptos.
Al cargo de Capataz Electricista Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Barrosi 4548, actual Electricista Industrial 1, Cat. 10-205 puntos.
Al cargo de Capataz Electricista Industrial 1, Cat. 18-285 ptos. el Sr. Pedro Lapisaga 6069, actual Electricista Industrial 1, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Automotriz 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Omar López Nº 1896, actual Ayudante Práctico, Categoría 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Automotriz 1, Categoría 14-245 Ptos. el Sr. Juan Acosta Nº 4868, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Automotriz 1, Cat. 14-245 ptos. el Sr. Waldemar Otero Nº 5047, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Ayudante práctivo Cat. 10-205 Ptos. el Sr. Emilio Mac-Eachen Nâ 2614, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 ptos.
Al cargo de Capataz General de Transporte, Cat. 23-335 ptos. el Sr. Juan Carlos De León Nº 4779, actual Electricista Automotriz 2 Cat. 11-215 Ptos.
Al cargo de Capataz General de Transporte Cat. 23-335 ptos. el Sr. Carlos Falero Nº 4390, actual Chapista 1, Cat. 9-195 Ptos.
Al cargo de Capataz de Obras y Redes 2, Car. 19-295 Ptos. el Sr. Ramón Acosta Nº 4445, actual Oficial de Obras y Redes 1, Cat. 9-195 Puntos.
Al cargo de Capataz de Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Juan Stemphelet Nº 2321, actual Oficial de Obras y Redes 1, Cat. 9-195 Ptos.
Al cargo de Cap. de Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Guzmán Carreras Nº 4455, actual Oficial de Obras y Redes 1, Car. 9-195 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Juan Gamba Nº 2899, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Máximo Ford Nº 2920, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Raúl Mesa Nº 5125, actual Peón Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Onésimo Mesa Nº 2901, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Washingtón Gimeno Nº 2746, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Supervisor de Parques Forestales, Cat. 22-325 Ptos. el Sr. Manuel Sánchez Nº 1387, actual Jardinero 1, Cat. 1, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Encargado Parques Forestales 2, Car. 18-285 Ptos. el Sr. Lorenzo Sención Nº 2683, actual Ayudante Práctico Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Encargado Parques Forestales 2, Car. 18-285 Ptos. el Sr. José Silva Nº 2719, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Encargado Parques Forestales 2, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Carballedas Nº 2834, actual Ayudante Práctico Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Jefe de Impresos Cat. 27-395 Ptos. el Sr. Benito Nóbile Nº 1609, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz de Tornería Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Antonio Sosa Nº 2931, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz de Tornería, Catl. 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Gialorenzo Nº 6096, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Ayudante Perforista 2, Cat. 15-255 Ptos. el Sr. Antonio Cilintano Nº 2779, actual Ayudante Práctico, Cat, 10-205.
Al cargo Ayudante Perforista 1, Cat. 13-235 Ptos. el Sr. Germán Morales Nº 2642, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Ayudante Perforista 1, Cat. 13-235 ptos. el Sr. Raúl Alfonso Nº 4871, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Ayudante Perforista 1, Cat. 13-235 Ptos. el Sr. Washingtón Díaz Nº 5039, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz de Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Hugo Tellerín Nº 5077, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

**ESCALAFON SERVICIO**

Al cargo de Encargado de Inspectores de Seguridad y Vigilancia, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Hugo Silla Nº 2381, actual Portero 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Conserje 2, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Luis Lavín Nº 5542, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 2, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Alejandro Fialo Nº 5533, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 2, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Saúl Costa Nº 2961, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Limpieza, Categoría 15 - 255 Puntos, la Sra. Olga Vázquez Nº 5519, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Walter De Barros Nº 4677, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Ulises Germano Nº 4955, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Carlos Etcheto Nº 4683, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Angel Lacuesta Nº 4697, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Juvenal Martell Nº 2776, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Manuel Pejo Nº 2926, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.

Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Guimil Larrosa Nº 2685, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Humberto Salvatto Nº 2835, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Marcos Viera Nº 2906, actual Peón Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 ptos. el Sr. Rubén Durán Nº 4950, actual Peón, Cat. 7, 175 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4. Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Miguel Cardozo Nº 4916, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Héctor Mastandrea Nº 5148, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Andrés Roverano Nº 5229, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Gerardo De León Nº 5249, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Pedro Ripoll Nº 5118, actual Peón, Cat. 7, 175 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Washingtón Sugasti Nº 2429, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Rogelio García Nº 2780, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz de Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Waldemar Carrasco Nº 2880, actual Peón, Cat. 7, 175 Puntos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Alberto Fierro Nº 2914, actual Peón, Cat. 7-175 Puntos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Omar Bueno Nº 4854, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 4, Cat. 18, Cat. 7-175 Ptos. Juan Konovaluzuk Nº 5111, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 2, Cat. 13, 235 ptos. el Sr. Eugenio Piriz Nº 2287, actual Ayudante Práctico, Categoría 10, 205 ptos.
Al cargo de Capataz Cuadrilla 2, Cat. 13, 235 Ptos. el Sr. Raúl Martínez Nº 4888, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Nelson Betulú Nº 1909, actual Mecánico Industrial 1 Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Car. 21, 315 Ptos. el Sr. Wilson Stuard Nº 1844, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Car. 21, 315 Ptos. el Sr. Julio Vicentino Nº 2913; actual Mecánico Industrial 1 Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. David García Nº 4552, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10, 205 ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 2, 21, 315 Ptos. el Sr. Alberto Alvarez Nº 6086, actual Mecánico Industrial 1 Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Jesús Brañas Nº 6102, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Gerardo Amorín Nº 5132, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21, 315 Ptos. el Sr. Sancristobal Nº 5856, actual Ayudante Práctico, Cat. 10, 205 Ptos.
Al cargo de Capataz Elect. Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Eduardo Barbano Nº 4865, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Edison Alfonso Nº 6071, actual Peón, Cat. 7, 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Industrial 1, Cat. 18, 285 Ptos. el Sr. Plácido Pereyra Nº 5011, actual Peón, Cat. 7. 175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Orosmán Cabrera Nº 6095, actual Peón Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Juan Carlos García Nº 6097, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Electromécanicà 2, Cat. 21-315 Ptos. el Sr. Hernis Marquisio Nº 6054, actual Ayudante Práctico, cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Luis Franco Nº 5127, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat.18-285 Ptos. el Sr. Juan García Nº 5104, actual Peón, Cat. 78-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat.18-285 Ptos.
el Sr. Luis Fernández, Nº 5140, actual Peón, Cat.7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Julio Moccia N 5049, actual Peón, Cat. 7-175 Puntos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 3/Cat. 21-315 Ptos. el Sr. Alberto Di Maio, Nº 836, actual Mecánico Precisión 2, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Debray Rivero Nº 4819, actual Mecánico Precisión 1, Cat. 8-185 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Ary Romero Nº 6084, actual Peón, Cat. 17-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Precisión 1, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Dumas Martínez Nº 6060, actual Ayudante Práctico, Car. 10-205 Ptos.
Al cargo de Mecánico Precisión 3, Cat. 14-245 ptos. el Sr. Carlos Alvarez Nº 6099, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Mecánico Precisión 3, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Adán Buere Nº 2868, actual Mecánico Precisión 1, Cat. 8-185 Ptos.
Al cargo de Inspector Electromecánica 2, Cat. 23-335 puntos, el Sr. Humberto De Souza Nº 910, actual Mecánico Industrial 2 Cat. 12-225 puntos.
Al cargo de Inspector Electromecánica 2, Cat. 23-335 puntos, el Sr. Sixto Gutiérrez Nº 4355, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 3, Cat. 23-335 puntos, el Sr. León Vieta Nº 4360, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 3, Cat. 23-335 puntos, el Sr. Héctor García Nº 4547, actual Mecánico industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21-315 puntos, el Sr. Carlos Denis Nº 5059, actual Mecánico Industrial 1, Cat. 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21-315 puntos, el Sr. Aroldo Martínez Nº 1890, actual Ayudante Práctico, cat. 10-205 puntos.
Al cargo de Capataz Electromecánica 2, Cat. 21-315 puntos, el Sr. Cipriano Salazar Nº 2909, actual Peón, Cat. 7-175 Puntos.
Al cargo de Capataz Electro. Industrial 2, Cat. 21-315 Puntos, el Sr. Alcides Paulet Nº 4545, actual Electricista Industrial 1. Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Elect. Industrial 2 Categoría 21-315 Puntos el Sr. Julio Ricci Nº 4371, actual Electricista Industrial 1 Categoría 10-205 Puntos.
Al cargo de Capataz Electricidad Industrial 3, Categoría 23-335 el Sr. Osvaldo Torres Nº 602, actual Electricista Industrial 3/ Categoría 15-255 Ptos.
Al cargo de Capataz Electricidad Industrial 2 Categoría 21-315 Ptos. el Sr. Eugenio Arévalo Nº 4543, actual Electricista Industrial 2 Categoría 12-225 Puntos.
Al cargo de Capataz Electricista Industrial 2 Categoría 21-315 Ptos. el Sr. Rubén Ferreira Nº 4368, actual Electricista Industrial 1, Categoría 10-205 ptos.
Al cargo de Capataz Electricista Industrial 1, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Barrosi 4548, actual Electricista Industrial 1, Cat. 10-205 puntos.
Al cargo de Capataz Electricista Industrial 1, Cat. 18-285 ptos. el Sr. Pedro Lapisaga 6069, actual Electricista Industrial 1, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Automotriz 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Omar López Nº 1896, actual Ayudante Práctico, Categoría 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánico Automotriz 1, Categoría 14-245 Ptos. el Sr. Juan Acosta Nº 4868, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz Mecánica Automotriz 1, Cat. 14-245 ptos. el Sr. Waldemar Otero Nº 5047, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Ayudante práctivo Cat. 10-205 Ptos. el Sr. Emilio Mac-Eachen Nâ 2614, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 ptos.
Al cargo de Capataz General de Transporte, Cat. 23-335 ptos. el Sr. Juan Carlos De León Nº 4779, actual Electricista Automotriz 2 Cat. 11-215 Ptos.
Al cargo de Capataz General de Transporte Cat. 23-335 ptos. el Sr. Carlos Falero Nº 4390, actual Chapista 1, Cat. 9-195 Ptos.
Al cargo de Capataz de Obras y Redes 2, Car. 19-295 Ptos. el Sr. Ramón Acosta Nº 4445, actual Oficial de Obras y Redes 1, Cat. 9-195 Puntos.
Al cargo de Capataz de Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Juan Stemphelet Nº 2321, actual Oficial de Obras y Redes 1, Cat. 9-195 Ptos.
Al cargo de Cap. de Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Guzmán Carreras Nº 4455, actual Oficial de Obras y Redes 1; Car. 9-195 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Juan Gamba Nº 2899, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Máximo Ford Nº 2920, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Raúl Mesa Nº 5125, actual Peón Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Onésimo Mesa Nº 2901, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Capataz Obras y Redes 2, Cat. 19-295 Ptos. el Sr. Washingtón Gimeno Nº 2746, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Supervisor de Parques Forestales, Cat. 22-325 Ptos. el Sr. Manuel Sánchez Nº 1387, actual Jardinero 1, Cat. 1, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Encargado Parques Forestales 2, Car. 18-285 Ptos. el Sr. Lorenzo Sención Nº 2683, actual Ayudante Práctico Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo de Encargado Parques Forestales 2, Car. 18-285 Ptos. el Sr. José Silva Nº 2719, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Encargado Parques Forestales 2, Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Carballedas Nº 2834, actual Ayudante Práctico Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Jefe de Impresos Cat. 27-395 Ptos. el Sr. Benito Nóbile Nº 1609, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz de Tornería Cat. 18-285 Ptos. el Sr. Antonio Sosa Nº 2931, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Capataz de Tornería, Catl. 18-285 Ptos. el Sr. Miguel Gialorenzo Nº 6096, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Ayudante Perforista 2, Cat. 15-255 Ptos. el Sr. Antonio Cilintano Nº 2779, actual Ayudante Práctico, Cat, 10-205.
Al cargo Ayudante Perforista 1, Cat. 13-235 Ptos. el Sr. Germán Morales Nº 2642, actual Ayudante Práctico, Cat. 10-205 Ptos.
Al cargo Ayudante Perforista 1, Cat. 13-235 ptos. el Sr. Raúl Alfonso Nº 4871, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo Ayudante Perforista 1, Cat. 13-235 Ptos. el Sr. Washingtón Díaz Nº 5039, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.
Al cargo de Capataz de Fontanería 2, Cat. 14-245 Ptos. el Sr. Hugo Tellerín Nº 5077, actual Peón, Cat. 7-175 Ptos.

## ESCALAFON SERVICIO

Al cargo de Encargado de Inspectores de Seguridad y Vigilancia, Categoría 23 - 335 Puntos, el Sr. Hugo Silla Nº 2381, actual Portero 2, Categoría 9 - 195 Puntos.
Al cargo de Conserje 2, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Luis Lavín Nº 5542, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 2, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Alejandro Fialo Nº 5533, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 2, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Saúl Costa Nº 2961, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Limpieza, Categoría 15 - 255 Puntos, la Sra. Olga Vázquez Nº 5519, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Walter De Barros Nº 4677, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Ulises Germano Nº 4955, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Carlos Etcheto Nº 4683, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Angel Lacuesta Nº 4697, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Juvenal Martell Nº 2776, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Manuel Pejo Nº 2926, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.

Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Idelfonso Rodríguez Nº 4806, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Juan De Souza Nº 2257, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Inspector de Seguridad y Vigilancia, Categoría 15 - 255 Puntos, el Sr. Leonel Hernández Nº 4872, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Capataz de Transporte, Categoría 14 - 245 Puntos, el Sr. Adalberto Carbajal Nº 1026, actual Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Capataz de Transporte, Categoría 14 - 245 Puntos, el Sr. Pablo Bellini Nº 1028, actual Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Capataz de Transporte, Categoría 14 - 245 Puntos, el Sr. Mario Alvarez Nº 1474, actual Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Humberto Cáceres Nº 2688, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Juan C. Poncet Nº 5177, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Jacinto Espinosa Nº 2938, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Secundino Soria Nº 2930,, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. León Marquisio Nº 4861, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Luis Caballero Nº 4771, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Ruben Tesitore Nº 2774, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Ruben Rocca Nº 4470, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Conserje 1, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Mario Sosa, Nº 5086, actual Guarda 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 3, Cat. 12 - 225 Ptos., el Sr. Mario Tabárez Nº 1449, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 3, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Aníbal Barbozza Nº 1472, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 3, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. Wilson Calleros Nº 1484, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 3, Categoría 12 - 225 Puntos, el Sr. José Lavall Nº 4440, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Supervisor de Teléfonos, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Ruben Díaz Nº 2907, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Supervisor de Teléfonos, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Roberto Pardo Nº 4848, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Walter Aresqueta Nº 4781, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Wilmar Martínez Nº 4821, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Acevedo Díaz Nº 4813, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Eleuterio Pose Nº 4842, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. José Decaprio Nº 4309, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Clotilde Fleitas Nº 6064, actual Chofer 1, Categoría 10 - 205 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Rodolfo Santana Nº 4769, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Nazario Nieves Nº 2717, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Oscar Badiola Nº 2959, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Walter Cruz Nº 4647, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. César Scotti Nº 4902, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Humberto Grasso Nº 4941, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. César Posse Nº 4913, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr, Alfredo Bermúdez Nº 4988, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.
Al cargo de Chofer 2, Categoría 11 - 215 Puntos, el Sr. Roger Bernardico Nº 4556, actual Limpiador 1, Categoría 7 - 175 Puntos.

---

R.D. 22293/90

Montevideo, 3 de octubre de 1990.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6/IX/90 por la que se promueve a partir de dicha fecha al personal presupuestado del Organismo de los Escalafones Semi-Técnico; Obrero y de Servicio según las listas definitivas de calificaciones que establecen las R/D. Nos. 2813/89; 2815/89, y 2816/89 del 8/XI/89.
Considerando: I) Que en base a las referidas calificaciones se procedieron a efectuar las propuestas de promociones para el personal de dichos escalafones estructurándose asimismo, luego de sustanciadas las reclamaciones que se formularon, los respectivos proyectos definitivos de Promociones que lucen: De fojas 2 a fojas 4 Vta., Expediente Nº 225719/89 (Esclafón de Servicio); de fojas 46 a fojas 69, Expediente Nº 226476/89 (Escalafón Obrero) y de fojas 3 a fojas 7, Expediente Nº 225720/89 (Escalafón Semi-Técnico).
Considerando: II) Que para la efectivación de las Promociones de los referidos escalafones es necesario conjugar ambas situaciones.
Atento: a lo informado por el Departamento de Administración de Personal,

El Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6/IX/90 por la que se promueve a partir de dicha fecha al personal presupuestado que integra los escalafones Semi-Técnico, Obrero y de Servicio.

2º Autorizar a liquidar a partir del 6/IX/90 a los funcionarios presupuestados de los escalafones citados en el numeral precedente las retribuciones que corresponden a los cargos que se establecen en los proyectos definitivos de Promociones que respectivamente lucen de fojas 2 a 4 Vta. (Expediente Nº 225719/89); de fojas 46 a fojas 69 (Expediente Nº 226476/89) y de fojas 3 a fojas 7 (Expediente Nº 225720/89) y que se consideran parte integrante de esta Resolución.

3º Disponer la publicación de las referidas promociones en el "Diario Oficial".

4º Pase al Departamento de Administración de Personal.

Por el Directorio: Arq. Manuel Romay, Presidente. - Ramón A. Marquisio, Secretario General Interino.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44284 Ene 24- v Ene 24*

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Jaime Pizzano Iribarne (Reg. Nº 26.876-6), a fin de notificarle la resolución la resolución) (D) de Ancap Nº 1879/12/990 de 6 de diciembre de 1990, recaída en el expediente administrativo Nº 218.640, que se transcribe a continuación:
1) Dar de baja, por omisión, al señor Jaime Pizzano Iribarne (Registro Nº 26.876-6) de la División Combustibles, basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap, en el artículo 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución Nº 887/90 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 218.640.
2) Establecer que la señalada baja rige a partir del 22 de junio de 1990.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41064 Ene 24- v Ene 28*

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JORGE ALEXIS MARTINEZ DE GREGORIO, Registro Nº 29.443/5, la Res. Directorio de ANCAP Nº 1878/12/90 de fecha 6 de diciembre de 1990 recaída en el Expediente Nº 210.390, que se transcribe a continuacion:
1º) Dar de baja, por omisión, al Peón de la División Combustibles, señor Jorge Alexis Martínez de Gregorio (Reg. Nº 29.443/5), basado en el artículo 18 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en el artículo 21 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 894 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 210.390.
2º) Dicha baja rige desde el 16/6/990.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41041 Ene 24- v Ene 28*

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Ramón Marculino Dávila Osoria (Registro Nº 29.656-0) a fin de notificarle la resolución (D) de Ancap Nº 1843/11/990 del 29 de noviembre de 1990, recaída en el Expediente Administrativo Nº 211.170, que se transcribe a continuación:
1) Dar de baja, por omisión, al señor Ramón Marculino Dávila Osoria (Registro Nº 29.656-0) de la División Combustibles, basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap, en el artículo 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución Nº 895/90 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 211.170.
2) Establecer que la señalada baja rige a partir del 25 de mayo de 1990.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41063 Ene 24- v Ene 28*

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 2998/90 de fecha 18/12/90.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Pedro J. Santisteban, Padrón 16.096.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41036 Ene 24- v Ene 28*

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
**División Recursos Humanos**
**Gerencia de Sector**
**Desarrollo de RR.HH.**
**Dpto. Provisión de Vacantes**
**Llamado a Aspirantes Nº 01/91**
Montevideo, enero 3 de 1991.
1 Gerente Sector Mercado
Gerencia División Comercial
Por Resolución de Directorio Nº 4.187 del 26/12/90, según consta en el Exp. 83193c172/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

Ambito del Llamado

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial.

1. Requisitos Exigibles a los Aspirantes
1.1. Categoría Funcional
a) Pertenecer a la Gerencia de Area Distribución y Comercial
b) Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas o de Ingeniería.
1.2. Nivel de Conocimientos

a) Conocimientos específicos
- Conocimientos relacionados a la temática específica de la posición, en particular técnicas de planificación, econome tría y modelos de simulación.
II. Condiciones Personales
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de mando
- Capacidad de Organización
- Capacidad de Planificación
- Capacidad de Coordinación
- Excelente capacidad de relación
- Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo
- Estabilidad emocional
- Espíritu creativo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Comprensión global
- Confianza en sí mismo
- Dinamismo
- Resistencia física proporcionada a ritmo y carga de trabajo de gran variación e intensidsad
- Seguridad y firmeza en sus posiciones
- Flexibilidad
III. Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación
a) Resolución de casos 25 Ptos.
b) Evaluación Psicotécnica 15 Ptos.
c) Entrevista con Tribunal 25 Ptos.
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 Ptos.
-------
85 Ptos.

2) Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 Ptos.
-------
15 Ptos.
--------
Total 100 Ptos.

IV. Integración del Tribunal
- Ing. Carlos Cal
- Cr. Francisco Llano
- Cr. Luis Margenat
- Alterno: Sr. Angel Nande
- Un representante de los concursantes

V. Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

VI. Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:
a) Fotocopia de Título Profesional Universitario
b) Curriculum Vitae debidamente documentado
c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz. Tel. 29 27 84 Int. 331, en horario de oficina.
El Plazo de inscripción vence el día 23/01/91, a las 11 horas.
VII. Representante del Personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90. - 2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
*27) (Cta. Cte.) 1/pub 41030 Ene 24- v Ene 24*

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector
Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 02/91
Montevideo, enero 3 de 1991.
1 Gerente de Sector Servicio Técnico Comercial
Gerencia División Comercial
Por Resolución de Directorio Nº 4.187 del 26/12/90, según consta en el Exp. 83193c172/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

Ambito del Llamado

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial.

I. Requisitos Exigibles a los Aspirantes

1.1 Categoría funcional

a) Pertenecer a la Gerencia de Area Distribución y Comercial
b) Poseer Título de Ingeniero, preferentemente Ing. Industrial (eléctrico), Ingeniero Industrial Plan 47, Ing. Electricista o Ing. Industrial Opción Mecnica.

II. Condiciones Personales
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de mando
- Capacidad de Organización
- Capacidad de Planificación
- Capacidad de Coordinación
- Excelente capacidad de relación
- Disposición para la cooperación en el trabajo en equipo
- Estabilidad emocional
- Espíritu creativo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Comoprensión global
- Confianza en si mismo
- Dinamismo
- Resistencia física proporcionada a ritmo y carga de trabajo de gran variación e intensidad
- Seguridad y firmeza en sus posiciones
- Flexibilidad

III. Evaluación de los Aspirantes

Los aspirantes serán evaluados según los siguientes conceptos:

1) Capacitación
a) Resolución de casos 25 Ptos.
b) Evaluación Psicotécnica 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 Ptos.
-------
85 Ptos.
2) Antigüedad

a) En UTE (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 Ptos.
-------
15 Ptos.
------
Total 100 Ptos.

IV. Integración del Tribunal
- Ingeniero Carlos Cal
- Cr. Francisco Llano
- Cr. Luis Margenat
- Alterno: Sr. Angel Nande
- Un representante de los concursantes

V. Puntaje Mínimo

Se entenderan elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo coorresponderán a capacitación.

VI. Inscripciones

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:
- a) Fotocopia de Título Profesional
- b) Curriculum Vitae debidamente documentado
- c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel. 29 27 84 Int. 331 en horario de oficina.
El Plazo de inscripción vence el día 23/01/91, a las 11 horas.

VII. Representante del Personal en el Tribunal Examinador

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90. - 2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 41031 Ene 24- v Ene 24*

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector
Desarrollo de RR.HH.
Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 03/91
Montevideo, 3 de enero de 1990.
1 Subgerente Grandes Clientes Gerencia de Area Distribución y Comercial
Gerencia División Comercial
Por Resolución de Directorio 4.187 del 26/12/90, según consta en el Expediente Nº 83.193c172/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

Requisitos Exigibles a los Aspirantes

1) Pertenecer a la Gerencia de Area Distribución y Comercial.
2) Profesional Universitario o Medio Universitario.

Condiciones Personales:

Capacidad para tomar decisiones.
Capacidad de mando.
Capacidad de Organización.
Capacidad de Planificación.
Capacidad de Coordinación.
Excelente capacidad de relación.
Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo.
Estabilidad emocional.
Espíritu creativo.
Capacidad de análisis y síntesis.
Comprensión global.
Confianza en si mismo.
Dinamismo.
Resistencia física proporcionada a ritmo y carga de trabajo de gran variación e intensidad.
Seguridad y firmeza en sus posiciones.
Flexibilidad.
Vocación hacia lo comercial.

Evaluación de Aspirante

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación
a) Resolución de cásos 25 puntos
b) Evaluación sicotécnica 15 puntos
c) Entrevista con el tribunal 25 puntos
d) Experiencias en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 puntos
---------
Total 85 puntos

2) Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más) 6 puntos
b) En los puestos inferiores (10 años o más) 9 puntos
---------
Total 15

3) Integración del Tribunal

Ingeniero Carlos Cal
Cr. Francisco Llano
Cr. Luis Margenat.
Un represewntante de los concursantes.
Alterno: Sr. Angel Nande.

4) Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo serán de capacitación.

5) Formalidades de presentación
Quienes reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes recaudos:
a) Formulario de inscripción, que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación (Palacio de la Luz, Piso 10);
b) Curriculum vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia de Título Profesional).

6) Plazo de inscripción

El plazo de inscripción vence el día 23/01/91, Hora 11 Los recaudos deberán presentarse en el Dpto. de Promoción de Personal (Palacio de la Luz, Piso 10) Tel 29 27 84 Int. 331.

7) Representante del personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90 - 2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41032 Ene 24- v Ene 24*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. WALTER ROBERTO RODRIGUEZ CABRERA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a continuar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 468/90 de fecha 26/11/990, dictada en expediente Nº 90/05/005/04/0/000757 caratulado Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno de Rivera, en autos Fisco Arley Barboza Galdes y otros c/a Walter Roberto Rodríguez, "Defraudación Tributaria", E. 52/89, bajo apercibimiento de darle por notificado.

[illegible]

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

[illegible]

[illegible] por haber incurrido en infracción al decreto 34/983 de 2/12/983. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Secretaría General.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41065 Ene 24- v Ene 28*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
### S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
Intímase a la señorita Miriam Kescherman a presentarse al desempeño de sus tareas en plazo tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41066 Ene 24- v Ene 28*

### S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
Intímase al señor Nelson Casuriaga a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41067 Ene 24- v Ene 28*

### S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos
Intímase a la señorita Susana Durán a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41068 Ene 24- v Ene 28*

### S.O.D.R.E.
Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos
Intímase a la señorita Margarita Sica a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41069 Ene 24- v Ene 28*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
### COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior de Educación Física

Llámase a inscripción para las pruebas de ingreso al Curso de Profesores entre el 1º y el 28 de febrero de 1991.
Los aspirantes deberán haber concluido el segundo ciclo de enseñanza Secundaria en cualquiera de sus orientaciones.
Los datos referentes a la [illegible]

[illegible]

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y [illegible]

[illegible]

[illegible] sanción disciplinaria, consistente en 5 días de suspensión con retención total de haberes.- Depto. de Personal Rincón 575 Piso 11.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41010 Ene 24- v Ene 28*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

[illegible] TONER S.A.
Solicita Servidumbre de Ocupación y Paso
**AS. 210/89 carp. 2563 A.**
Por Resolución del Director Nacional se ha dispuesto notificar al Sr. Raúl Bernardo SERRES AUSAN y Walter SERRES AUSAN, propietarios de los predios padrones Nos. 6527, 6528 y 6528, 6524 respectivamente, ubicados en la 4ª Sección Judicial del departamento de San José.
Dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería.- Asesoria Letrada.

*27) N$ 25.050,00 3/pub 10642 Ene 24- v Ene 28*

## BANCOS
### BANCO DE PREVISION SOCIAL
### OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
**Concurso de Precios Nº 2979.903**

Apertura: 4 de febrero de 1991, hora 10.
Objeto: Contratación de un local para el B.P.S. en la ciudad de Dolores (departamento de Soriano).
Este conccurso se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirá el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Nilda Devoto, Sub Gerente.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41060 Ene 24- v Ene 28*

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9511021 de la División Contralor del Comercio Internacional- Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 13.809 del 8.4.980, fíjase en la cantidad de N$ 4.838.400 (Nuevos pesos. Cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos, el [illegible]

[illegible] medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

[illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[illegible]

Notifíquese esta resolución al (los) interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 40086 Ene 24- v Ene 28*

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 954073 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importacio-

nes, adopt la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 3.720.000 (nuevos pesos tres millones setecientos veinte mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Marco DE SOUZA CUNHA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/ DE SOUZA CUNHA Marco - Imputación de Infracción Aduanera.
2) Notifíquese esta resolución al (los) interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, infíciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 40087 Ene 24- v Ene 28*

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9511023 de la División Contralor del Coemrcio Internacional-Departamental de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 3.584.000 (nuevos pesos: Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil m/n el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Zuleika CLARO DO NASCIMENTO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y/de Of. C/DO NASCIMENTO ZULEIKA CLARO- Imputación de Infracción Aduanera.

2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 40088 Ene 24- v Ene 28*

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 959496 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamental de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo estabelcido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 4.838.400 (nuevos pesos cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Alberto MENDEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Director de Aduanas de Oficio c/ MENDEZ, Luis Alberto- Imputación de Infracción Aduanera.

2) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 40089 Ene 24- v Ene 28*

## INTENDENCIA

**DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS**

· Notificación

Por resolución Nº 136/91 del 7/1/91, se intima a los actuales propietarios del predio con frente al Cno. Domingo Arena, padrón Nº 118.968 a que dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles inicien los trabajos necesarios para que cesen las causas del estado de insalubridad y peligrosidad en que se encuentra dicho predio, procediendo al relleno de la cantera en él existente.

Si cumplido el plazo estipulado no se hubieran efectuado los trabajos, el Municipio realizará las gestiones judiciales necesarias para efectuar los mismos, cargando a la propiedad el importe de las erogaciones causadas.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 40071 Ene 24- v Ene 24*

**Departamento de Planeamiento Urbano**
**NOTIFICACION**

Se aplica una multa de 16 U.R. (dieciséis unidades reajustabes con seis mil doscientas cincuenta y ocho diezmilésimas) a la firma VERONI S.A., propietaria del inmueble sito con frentes a las calles San José Nos. 808/ 20 y Florida Nos. 1276/82/84.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41014 Ene 24- v Ene 28*

## A.N.E.P

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO.- Se emplaza a la Srá. Gloria Sandra BIASSINI SEVERO, Grado 5/1, Escalafón "F", para que dentro del plazo de tres días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera y Obes 1272, a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante y declarar el abandono del cargo. Expediente 1-975/89 legajo 2 (con legajos 1, 4, 3 y 5) Resolución de fecha 14/12/90, Acuerdo Nº 15, Resolución Nº 11. Dra. Silvia Suárez Charlone.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 40083 Ene 24- v Ene 28*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
**SECCION CONCURSOS**
Cartelera Nº 66/90

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes de las Carreras de Abogacía y Notariado para la Regional Norte

Por Res. del Consejo de la Facultad de Derecho, de fecha 13.XII.90 Bol. 49/90; Nums. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 41, 46, 60 y 37; Llámase a Aspirantes para la provisión interina de: a) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Filosofía del Derecho, con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2318/90;
b) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Derecho Privado VI (Civil IV), con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2319/90;
c) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Derecho Penal, con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2320/90;
d) Dos cargos de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Derecho Privado II y III, con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2321/90;

e) Un cargo de Profesor Adjunto, Gr. 3 de la asignatura Derecho Procesal, con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2322/90;

f) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Economía Política con una asignación de 5 hrs. semanales; Exp.: 2323/90;

g) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Derecho Público I con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2324/90;

h) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Sociología, con una asignación de 5 hrs. semanales; Exp.: 2325/ 90;

i) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Ciencia Política con una asignación de 5 hrs. semanales; Exp.: 2326/90.

j) Dos cargos de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Historia de las Ideas, con una asignación de 5 hrs. semanales; Exp.: 2327/90.

k) Un cargo de Profesor Adjunto, Gr. 3 de la asignatura Derecho Internacional Privado, con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2328/90;

l) Dos cargos de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Técnica Forense; con una asignación de 8hrs. semanales; Exp.: 2329/90;

m) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Técnica Notarial III, con una asignación de 7 hrs. semanales; Exp.: 2330/90.

n) Un cargo de Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas, con una asignación de 6 hrs. semanales; Exp.: 2331/90.

La designación que estará supeditada a las necesidades docentes y a la disponibilidad presupuestal existente en el momento, será hasta por un año a partir del 1ro. de marzo de 1991 o la fecha posterior que el Consejo indique en el momento de realizarla.

Las personas designadas no percibirán retribución extraordinaria alguna por prestar actividades en Salto, ni tampoco viático o suma para pasajes.
Vencimiento de las inscripciones: Hora 12.00, los días:
Lunes 4 de febrero: Evolución de las Insts. Jurídicas.
Viernes 8 de febrero: Técnica Notarial III.
Lunes 11 de marzo: Der. Penal; Der. Privado II y III, Der. Procesal y Economía Política.
Viernes 8 de marzo: Der. Público; Sociología; Ciencia Política; Historia de las Ideas.
Miércoles 13 de marzo: Filosofía del Derecho; Der. Privado VI.
Viernes 15 de marzo: Der. Inter. Privado; Téc. Forense.
Requisitos de presentación: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Documentación probatoria de los mismos, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.
Exhibir: Céd. de Identidad, Constancia de Biblioteca.
Lugar de presentación: Indistintamente en la Sede de Regional Norte, (Salto), Avda. Artigas 1251, Salto o en la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, Montevideo. - Sección Concursos.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 40017 Ene 24- v Ene 24*

FACULTAD DE DERECHO
**Sección Concursos**
**Cartelera Nº 71/90**

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN CARGO DOCENTE GRADO 3 EN EL AREA DERECHO PARA LA REGIONAL NORTE. (EXP. 2154/90)
Por Res. del Consejo de fecha 13.12.90., Bol. 49; Num. 56, LLAMASE A ASPIRANTES para la provisión interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3), con una asignación de cuarenta (40) hs. semanales, en el área Derecho, el que tendrá las tareas que se indican en el perfil aprobado por Res. Nº 29 adoptado por el Consejo en su sesión del día 23 de agosto de 1983 a disposición de los interesados en esta Sección).
Para poder ser designado en el cargo se deberá estar radicado exclusivamente, o radicarse con exclusividad en la ciudad de Salto, percibiéndose en el último caso un 45% (cuarenta y cinco por ciento) de compensación por concepto de gastos.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Viernes 15 de marzo de 1991, hora 12.00.
REQUISITOS DE PRESENTACION: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Av. 18 de julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Secc. Concursos, por duplicado;
b) relación de méritos, por cuadruplicado y
c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.
EXHIBIR: Céd. de Identidad vigente; Constancia de Biblioteca.
LUGAR DE PRESENTACION: Sec. Concursos de la Facultad de Derecho o Regional Norte (Sede Salto), indistintamente.- Secc. Concursos.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41016 Ene 24- v Ene 24*

**LLAMADO A CONCURSO**

Atento a la resolución Nº 28 del Consejo Directivo Central de fecha 4 de diciembre de 1990, se llama a concurso para la provisión en efectividad del cargo de Coordinador Académico de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (Esc. G, Gº 5, 20 Horas, con posibilidad de extensión a 40) de la Universidad de la República.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de personal. Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso.

PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 12 horas del día 15 de marzo de 1991.- Direcc. Gral. de Personal. Sección Selección de Personal.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41018 Ene 24- v Ene 24*

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Llamado a Aspirantes para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1991, del cargo de Coordinador Responsable de la Unidad de Desarrollo de las Ciencias del Mar (UNDECIMAR) (Esc. G, Gº 5, 25 horas, con posibilidad de extensión a 40 horas).
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio Nº 1968, 3er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del día 22 de febrero de 1991.- Dirección General de Personal.- Sección Selección de Personal.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41019 Ene 24- v Ene 24*

FACULTAD DE DERECHO
**Sección Concursos**
**Cartelera Nº 64/90**

LLAMADO A INSCRIPCIONES A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISION EFECTIVA DE UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE (GRADO 2) DE LENGUA INGLESA DE LA CARRERA DE TRADUCTORADO.

Por Res. del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 13.XII.90, Bol. 49/90; LLAMASE A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS para la asignatura LENGUA INGLESA de la carrera de Traductorado (Exp. 2293/90) La carga horaria será de 5 hrs. semanales y la designación inicial lo será por un plazo de cuatro años.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES; Martes 2 de abril de 1991 a la hora 12.00.
REQUISITOS DE PRESENTACION: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la SECCION CONCURSOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos por duplicado;
b) relación de méritos por cuadruplicado y
c) documentación probatoria de los mismos, mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.
EXHIBIR: Céd. de Identidad y Constancia de Biblioteca.
LUGAR DE PRESENTACION: SECC. CONCURSOS-FAC. DE DERECHO.- Secc. Concursos.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41095 Ene 24- v Ene 24*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

**HUGO RODRIGUEZ BARTORA**

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos: SANCHEZ MORENO PEDRO, (Ficha S/441/985), "Herencia Yacente", el Rematador Hugo Rodríguez Bartora, Matr. 2019 R.U.C. 211178130018, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el próximo 21 de febrero a las 15:00 horas en 25 de Mayo 582, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 608.666,66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en Montevideo, Novena Sección Judicial, Padrón Nº 126.452, Paraje Colón señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga aprobado por el Consejo de Administración Departamental de Montevideo, el 27/1/27 inscripto el 7/2/927, en la Dirección de Topografía consta de un área de 459 metros 48 decímetros. Deslinde: 12 metros de frente al Oeste a Avda. Eugenio Garzón; 34 metros 35 centímetros al Norte con solar Nº 2; 42 metros 22 centímetros al Sur con solar Nº 4; 13 metros 98 centímetros al Noreste con solar Nº 7.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña en efectivo, en moneda nacional y en el acto; 2 Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión e IVA del Rematador, y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria (Paysandú 935, (Planta Baja). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial a tales efectos. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

*27) N$ 36.120,00 3/pub 10708 Ene 24- v Ene 28*

## CONVOCATORIAS

SAGRIN SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución del Directorio se han anulado los títulos de obligaciones, Serie "J" Nº 006 al 0101 inclusive, 065 al 074 inclusive, 017 y 043 por haber sido hurtados.

*27) N$ 10.560,00 3/pub 10679 Ene 24- v Ene 28*

## VARIOS

**ACLARACION**
BYCOLAND COMPANY S. A.

Se hace constar que en la publicación del extracto de los estatutos sociales de BYCOLAND COMPANY S. A., del "Diario Oficial", de fecha 10 de enero, página 215_C, se padeció el siguiente error:
donde dice: BUCOLAND COMPANY S. A., debió decirse BYCOLAND COMPANY S. A.
Queda hecha la aclaración.

*27) N$ 5.280,00 1/pub 10711 Ene 24- v Ene 24*

**ACLARACION**
DERLIBON INC. S. A.

Se hace constar que en la publicación del extracto de los estatutos sociales de DERLIBON INC. S. A., del "Diario Oficial", de fecha 10 de enero, página 214_C, se padeció el siguiente error:
donde dice: DERLIBON INSC. S. A., debió decirse: DERLIBON INC. S. A.
Queda hecha la aclaración.

*27) N$ 5.280,00 1/pub 10712 Ene 24- v Ene 24*

**ACLARACION**
CORENDOR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que en la publicación del extracto de los estatutos sociales de CORENDOR S. A., del "Diario Oficial" de fecha 4 de enero, página 101_C, se padeció el siguiente error:
donde dice: CORENCOR S. A., debió decirse: CORENDOR S. A.
Queda hecha la aclaración.

*27) N$ 5.280,00 1/pub 10713 Ene 24- v Ene 24*

**ACLARACION**
FIDOCAR SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial", Nº 23.266 de fecha 10 de enero de 1991, se publicó la reforma de estatutos de FIDOCAR S. A., habiéndose padecido omisión de los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, que son los siguientes:
Inscripto el 8 de noviembre de 1990, con el Nº 828, del folio 8965 al 8971 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7467.
Queda hecha la aclaración.

*27) N$ 7.040,00 1/pub 10727 Ene 24- v Ene 24*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Enajenación
de Inmuebles Improductivos del Estado
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
Llamado de precios Nº 42

Ley Nº 13.835 - artículo 343 del 7/1/1970, ley 15.903 - artículo 258 del 10/11/87 (100% Valor de Tasación).
**Apertura día 1º de febrero de 1991 - Hora 10:30**
Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles en el departamento de Montevideo:
1) PADRON Nº 83.941/A/001 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 124 (para U.T.E.), Sección Judicial 12&, ubicado en la calle Rocha Nº 2590, Superficie 45 m.c. 01 dm., antigüedad más de 60 años, construcción económica.
Procedencia: Testamentaria de don Alejo Rossell y Rius.
Tasación: U.R. = 1.067.54, estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.
Destino Específico: Centro Hospitalario "Pereira Rossell".
2) PADRON Nº 32.568/105 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 105, Piso 1º Interno, Sección Judicial 18& "Edificio Alerces", ubicado en la calle Juan María Pérez Nº 2918, superficie: 22 m.c. 20 dms.c.
Procedencia: Rifa de la Comisión de Ayuda a las Colonias de Asistencia Psiquiátricas; Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.
Cesión de Compromiso de Compra Venta inscripto.
Tasación U.R. = 2.536.85 estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.
Destino Específico: Colonias "Bernardo Etchepare" y "Santín Carlos Rossi".
3) PADRON Nº 32.533/301 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 301, Sección Judicial 18&, ubicado en la calle José Scosería Nº 2875. La venta es de 1/10 avas partes del citado Padrón.
Procedencia: Sucesión del Sr. Henry Paul Brookman Erlanguer.
Tasación: U.R. = 630.390.409 estimada por la D.G.C.N. de fecha 14/9/90.
Destino específico: Asilo Piñeyro del Campo.
Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles del Interior.
DEPARTAMENTO DE COLONIA
4) PADRON Nº 7012 - Fracción 1, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la Avda. Julio César González Moreno, superficie 3.199 m.c. 77 dms.c., según plano de Mensura inscripto con el Nº 9477.
Procedencia: adquirido por Transferencia de la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, según subvención establecida por ley del 20 de diciembre de 1929.
Tasación: U.R. = 3.500.66 de fecha Mayo de 1990.
Destino específico: M.S.P.
DEPARTAMENTO DE FLORIDA
5) PADRON Nº 102 - Manzana 16 - Localidad: Villa 25 de agosto, Sección Judicial 13&, ubicado en la esquina de las calles Juan J. Aguiar y Joaquín Suárez, superficie: 1.048.00 m.c.
Procedencia: Legado Cora Salvo de Alvarez de fecha 23/12/66.
Tasación: U.R. = 602.59081 de fecha 26/7/90.
Modo: Fines específicos del M.S.P.
DEPARTAMENTO DE MALDONADO
6) PADRON Nº 9062 - Fracción 1, Manzana Nº 1362 - Punta Ballena - Sección Judicial Primera, ubicado con frente a la Carretera Nacional Nº 10 y Carretera al Hospital Marítimo, superficie 5 Hás. 1265 m.c.
Procedencia: Adquirido a la Iglesia Católica Apostólica Romana.
Tasación: U.R. = 11.371.08769 de fecha 22/10/90.
DEPARTAMENTO DE ROCHA
7) PADRON Nº 3785 - Fracción 1 - Manzana Nº 312, Sección Judicial 1&, ubicado según Plano registrado en la D.G.C.N. con el Nº 4997 de fecha 10 de enero de 1990.
Superficie: 27.737.42 m.c. zona suburbana.
Procedencia: Adquirido a Antonio Arrarte y otros en fecha 11/4/23.
Tasación: Estimada por la D.G.C.N. U.R. = 7.705.106158 de fecha 13/3/90.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del M.S.P. (Avenida 18 de Julio Nº 1892, Piso 4º, Oficina Nº 411, departamento de Montevideo), hasta la hora 10:00 del día 1º de febrero de 1991. Los oferentes depositarán en Garantía el 10% de la base de la tasación de la D. General del Catastro Nacional en moneda nacional, efectivo.
Deberán constituir domicilio, expresarán el Monto del Precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de la oferta y que conocen y aceptan los términos de este llamado y los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. Los Bienes Inmuebles se venden en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.
El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (Ley 13.728 del 17/12/1968, al valor del día anterior al del pago). El sólo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configura desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.
El telegrama colacionado constituirá único medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de Propiedad del Inmueble pueden estudiarse en el Departamento Notarial del M.S.P.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 40072 Ene 24- v Ene 28*

## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 17 de diciembre de 1990.- Resolución Nº 308/90. La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes, 30 votos en 30, aprobó en general y particular el decreto Nº 2.600, el que quedará redactado de la siguiente manera:
La Junta Departamental de San José
DECRETA:
Artículo 1) Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar de tributos de patente de rodados al vehículo tipo camioneta marca Internacional, del año 1951, matrícula Nº 30.297, padrón Nº 30.328 de San José, propiedad de la "Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis"
Art. 2) Asimismo quede autorizado el Ejecutivo para exonerar el citado vehículo del pago del mismo tributo que se adeude a la fecha y de sus multas y recargos.
Art. 3) La exoneración referida regirá mientras el vehículo sea propiedad de la "Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis"
Art. 4) Comuníquese, etc. A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.- Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa.- Heber I. Berto, Presidente.- Julio C. Rebollo, Secretario General.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 41025 Ene 24- v Ene 24*

## TACUAREMBO

### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

**ASESORIA LETRADA**
**Escribanía Municipal**

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por la Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION: Nº 1.304. De fecha 26 de diciembre de 1990.

**ZONA RURAL**
PRIMERA SECCION JUDICIAL
Padrones Números: 9265, 9139, 4170, 40.
SEGUNDA SECCION JUDICIAL
Padrones Números: 247, 356, 471, 5531, 5580, 7694, 7306.
DECIMA CUARTA SECCION JUDICIAL
Padrones Números: 1074 y 7306.- Tacuarembó, 10 de enero de 1991.Esc. Enrique Porcile Chiesa, Scrio. Gral..- Dra. Cora chiesa Duhalde, Int. Mpal.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41027 Ene 24- v Ene 28*

**ASESORIA LETRADA**
**ESCRIBANIA MUNICIPAL**

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse en los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION Nº 1307 del 26 de diciembre de 1990.
SECCION JUDICIAL: Tercera
ZONA: Rural
PADRONES NUMEROS: 5142; 5614; 5615; 6233; 7813; 9096; 9101; 9102; 10.843; 10845 y 10935.-Tacuarembó,, 10 de enero de 1991.- Esc. Enrique Porcile Chiesa, Scrio. Gral.- Dra. Cora Chiesa Duhalde, Int. Mpal.

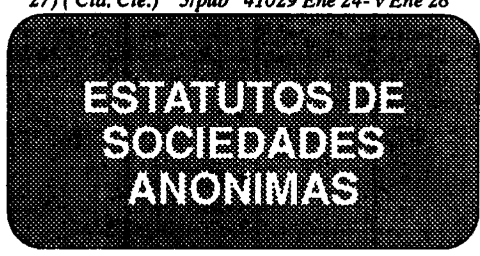
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41028 Ene 24- v Ene 28*

**ASESORIA LETRADA**
**ESCRIBANIA MUNICIPAL**

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION Nº 1.322 del 27 de diciembre de 1990.
ZONA: URBANA

PADRONES NUMEROS: AA 01 1702; AA01 1716; AA01 1732; AA01 1749; AA 01 1763; AA 01 1764; AA01 1765.- Tacuarembó, 10 de enero de 1990.- Esc. Enrique Porcile Chiesa, Scrio. Gral. Dra. Cora Chiesa Duhalde, Int. Mpal.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 41029 Ene 24- v Ene 28*




### BEL VIE S. A.

Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bazar, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible , construcción, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y otras cualesquiera operaciones de bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7/11/90, con el Nº 937 del Fº 10.008 al Fº 10.065 v. del Lº 1 de Estatutos, legajo Nº 7624.

*28) N$ 93.000,00 1/pub 10493 Ene 24- v Ene 24*

### ROTESMA S. A.

Denominación: Rotesma Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1990, Nº 923, folio 10192 al 10201 v., libro 2. Legajo 8194.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10517 Ene 24- v Ene 24*

## REFORMAS

### DECRE S.A.

**Reforma de Estatutos**

"Capital. Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta il), pudiendo ser aumentado con la aprobación de los órganos pertinentes hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). Cada acción, además del sello social, llevará la firma de dos directores. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de la transferencia en las propias acciones. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales. Dicha preferencia operará de la siguiente forma: el accionista existente obtendrá la transferencia de las acciones a su favor, por el ismo precio que por las mismas abonare un tercero, siempre que el mismo sea acorde con su valor de mercado"
DIRECTORIO. Artículo 4º: Tendrá de 2 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada, y ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que entren en posesión sus sucesores. La Asamblea podrá modificar el plazo de duración de los Directores en su cargo. En tal caso, la Asablea deberá resolver en forma fundada y para el mejor desarrollo del giro de la Sociedad, el nuevo plazo de duración de a permanencia de los Directores en su cargo, el cual no podrá exceder de cinco años: Inscripción Registro Público y General de Comercio.- 5.12.90, Nº 795 Fº 8693 a 8698 vuelto Lº 2 Estautos.

*28) N$ 148.800,00 1/pub 10497 Ene 24- v Ene 24*

### REFORMA DE ESTATUTOS
### CREDITO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: N$ 15:003.000,00 (son nuevos pesos quince millones tres mil).
Aumento de Capital obligatorio, Art. 288, Ley 16.060, Sesión del Directorio de fecha 23 de noviembre de 1990. (Acta Nº 222).

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10503 Ene 24- v Ene 24*

### REFORMA DE ESTATUTOS
### CAROLA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de diciembre de 1990, Nº 1031 del folio 11335 al folio 11340 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 8155.
Denominación: Carola Sociedad Anónima (antes: Mundana S. A.).

*28) N$ 18.600,00 1/pub 10510 Ene 24- v Ene 24*

### BLUE BIRD SOCIEDAD ANONIMA
### REFORMAS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de enero de 1991, Nº 21 del folio 231 al folio 237 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 74/91.
Capital: N$ 50:000.000 (Nuevos pesos cincuenta millones).

*28) N$ 18.600,00 1/pub 10511 Ene 24- v Ene 24*

### FAILEN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de enero de 1991, Nº 22 del folio 238 al folio 244 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 75/91.
Capital: N$ 50:000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

*28) N$ 18.600,00 1/pub 10512 Ene 24- v Ene 24*

### GASALA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1991, Nº 16 del folio 171 al folio 176 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 46/91.
Capital: Artículo 3.- El Capit al formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 30:000.000 (nuevos pesos treinta millo

nes). La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

*28) N$ 37.200,00 1/pub 10513 Ene 24- v Ene 24*

CARDOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1990, Nº 932 del folio 10283 al folio 10288 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 8256.
Denominación: CARDOSTAR S. A. (antes DUFIL SOCIEDAD ANONIMA).

*28) N$ 18.600,00 1/pub 10514 Ene 24- v Ene 24*

CUBELLI S. A.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1056, folio 11.631 al folio 11.639 v., el 27/12/990 del libro 3.
Objeto: Cueros y afines.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10532 Ene 24- v Ene 24*

VIRTUAL S. A. (en adelante)
AGENCIA NASAZZI S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Vitual S. A. del 4 de setiembre de 1990 se resolvió modificar el artículo 1º del estatuto que quedó así redactado:
Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima que se denominará "Agencia Nasazzi S. A. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años.
Inscripción: Nº 797, folios 8711/16 v., libro 2, legajo 7688.

*28) N$ 46.500,00 1/pub 10535 Ene 24- v Ene 24*

REFORMA DE ESTATUTOS
ITURAMA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 3 de diciembre de 1990, Nº 752 del folio 8204 al folio 8210 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 7485.
Modifica: Arts. 5, 6 7 y 8.

*28) N$ 18.600,00 1/pub 10728 Ene 24- v Ene 24*

DACARTO URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Inscripción Registro Pblico y General de Comercio: 3 de enero de 1991 con el Nº 10 del folio 100 al folio 109 vto. Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 40/91.
Modifica Art. 4º del Estatuto por el cual el capital social es de N$ 400.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones).

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10734 Ene 24- v Ene 24*

VELTOR S. A.
Se modifica el artículo 3º del estatuto social vigente: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de valor N$ 1,00 cada una, será de N$ 30:000.000,00".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9/11/90, Nº 844 del folio 9187 al folio 9196 vto., del libro Nº 3, legajo Nº 7504.

*28) N$ 37.200,00 1/pub 10771 Ene 24- v Ene 24*

REFORMA DE ESTATUTOS
VALDING SOCIEDAD ANONIMA
(Art. 361 - Ley 16.060)

Se modifica el artículo 4º del Estatuto Social.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 937 del folio 10237 al folio 10244, del libro Nº 3. Legajo Nº 6278.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10790 Ene 24- v Ene 24*

MAURIZIO BALDASSARI S.A.
(Antes Inversora Portici S.A.
Reforma de Estatutos
Registro Público y General de Comercio - Inscripción Nº 344 al folio 3573 al folio 3581 Vto. del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4038 de fecha 9 de agosto de 1990.

*28) N$ 17.400,00 1/pub 35778 Ene 24- v Ene 24*

TORDON SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 1:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 927, folio 10227 al folio 10238, libro 2, Legajo 8251, 28 de diciembre de 1990.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 10792 Ene 24- v Ene 24*

WITESIDE SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 2:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1034, folio 11397 a folio 11408, libro 3. Legajo 8223, 27 de diciembre de 1990.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 10793 Ene 24- v Ene 24*

BREST INVESTMENT S.A.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 40.000
Plazo: 100 años
Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio, Nº 1058 Fº 11645 al Fº 11652 v, el 27.12.90 del Iº 3.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10616 Ene 24- v Ene 24*

PARK TRADE S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16.11.90 a las 13.38 horas con el Nº 961 del folio 10343 al folio 10359 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7745 bis.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10681 Ene 24- v Ene 24*

SILVER LAKE S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16.11.90 a las 13.39 horas con el Nº 962 del folio 10.360 al folio 10.377 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7746 bis.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10682 Ene 24- v Ene 24*

SQUIRREL S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1.11.90 a las 13.33 horas e inscripto con el Nº 793 del folio 8544 al folio 8562, del libro Nº 3. Legajo Nº 7281.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10683 Ene 24- v Ene 24*

PECUASIL S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16.11.90 a las 13.37 horas con el Nº 960 del folio 10326 al folio 10342 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7744 bis.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10684 Ene 24- v Ene 24*

FLY CAST CORP S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de noviembre de 1990 a las 13.36 horas con el Nº 959 del folio 10309 al folio 10325 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7743 bis.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10685 Ene 24- v Ene 24*

AYMARA S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30.10.90 a las 14.31 horas e inscripto con el Nº 872 del folio 9281 al folio 9298 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7222.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10686 Ene 24- v Ene 24*

PRIVATE GROUP S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1.11.90 a las 13.31 horas e inscripto con el Nº 792 del folio 8525 al folio 8543, del libro Nº 3. Legajo Nº 7280.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10687 Ene 24- v Ene 24*

EAGLE ROCK S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1.11.90 a las 13.31 horas e inscripto con el Nº 791 del folio 8507 al folio 8524, del libro Nº 3. Legajo Nº 7279.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10688 Ene 24- v Ene 24*

LAS LENGAS INVERSORA S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

1.11.90 a las 13.30 horas e inscripto con el Nº 790 del folio 8489 al folio 8506, del libro Nº 3. Legajo Nº 7278.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10689 Ene 24- v Ene 24*

CARDELFIN S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30.10.90 a las 14.33 horas e inscripto con el Nº 874 del folio 9317 al folio 9334 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7224.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10690 Ene 24- v Ene 24*

ALPO S.A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 30.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30.10.90 a las 14.30 horas con el Nº 871 del folio 9263 al folio 9280 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7221.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10691 Ene 24- v Ene 24*

CHIMEHUIN S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 30.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16.11.90 a las 13.35 horas con el Nº 958 del folio 10292 al folio 10308 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7742 bis.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10692 Ene 24- v Ene 24*

BAHIA SERENA S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30.10.90 a las 14.32 horas e inscripto con el Nº 873 del folio 9299 al folio 9316 v., del libro Nº 1. Legajo Nº 7223.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10693 Ene 24- v Ene 24*

TURTLE CREEK S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$s 100.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1.11.90 a las 13.34 horas con el Nº 794 del folio 8563 al folio 8580 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 7282.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10694 Ene 24- v Ene 24*

SPA CORP. S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.11.90 a las 15.32 horas con el Nº 898 del folio 9769 al folio 9786 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 7755.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10695 Ene 24- v Ene 24*

PUBLIS TRADE S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15.11.90 a las 15.31 horas con el Nº 897 del folio 9751 al folio 9768 v., del libro Nº 3. Legajo Nº 7754.

*28) N$ 27.900,00 1/pub 10696 Ene 24- v Ene 24*

YAMASITA S. A.

Denominación: Yamasita Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 17 de octubre de 1990, Nº 646, folio 6927 al folio 6937, libro Nº 3, Legajo 6555.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10214 Ene 24- v Ene 24*

COUNTRY WONDILCO S. A.

Denominación: Country Wondylco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 23 de octubre de 1990, Nº 968, folio 7515 al folio 7525., libro Nº 3, Legajo 6841.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10295 Ene 24- v Ene 24*

TOP TEN S. A.

Denominación: Top Ten Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, auto motriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, el 21 de noviembre de 1990, Nº 934, folio 10194 al folio 10203 v., libro Nº 3, Legajo 7907.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10729 Ene 24- v Ene 24*

ENGLISH GULF S. A.
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 20/12/90, Nº 914, Folio 10089 a 10099, Libro 2, Legajo 8169.

*28) N$ 74.400,00 1/pub 10467 Ene 24- v Ene 24*

VERLOSOL INC S. A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca,

plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6/12/90 Nº 817, Fº 8936 al Fº 8953 v. Lº Nº 2, Legajo 7668.

*28) N$ 83.700,00 1/pub 10528 Ene 24- v Ene 24*

ALBAICIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALBACIN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, communicaciones, construcción, y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26/12/90, Nº 919, folios 10147 al 10156 Vto., Libro 2, Legajo 8190.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10515 Ene 24- v Ene 24*

ROYALCITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ROYALCITY S.A..
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26/12/90, Nº 924, folios 10202 al 10211 Vto., Libro 2, Legajo 8195.
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y co mercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10516 Ene 24- v Ene 24*

TRES CIPRESES S. A.

Denominación: Tres Cipreses Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1990, Nº 910, folio 10037 al 10048 v., libro 2, Legajo 8165.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10518 Ene 24- v Ene 24*

EL ABEDUL AZUL S. A.

Denominación: El Abedul Azul Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividad agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1990, Nº 907, folio 10007 al 100018 v., libro 2. Legajo 8163.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10519 Ene 24- v Ene 24*

DERIGAL S. A.

Denominación: Derigal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderfrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas: G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1990, Nº 906, folio 9991 al 10006 v., libro 2, Legajo 8162.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10520 Ene 24- v Ene 24*

UNITELCO S. A.

Denominación: .
Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción,

cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones, y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6/12/90 Nº 818, Fº 8954 al Fº 8967, Lº Nº 2, Legajo 7669.

*28) N$ 83.700,00 1/pub 10527 Ene 24- v Ene 24*

PLANET S. A.

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 27.12.90; Nº 1033; Fº 11354 a 11396 v.; Lº 3; Leg.: 8222.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 10678 Ene 24- v Ene 24*

RANDY URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RANDY URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14.12.90, Nº 888, Folio 9782 al 9798, Libro 2, Legajo 8090.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10720 Ene 24- v Ene 24*

HUSH PUPPIES URUGUAY S.A.

Denominación: HUSH PUPPIES URUGUAY S.A.
Capital: N$ 150:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1059, folio 11653, al folio 11670 Vto. del Libro Nº 3 de Estatutos el 19 240191iembre de 1990, Legajo Nº 8248.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10721 Ene 24- v Ene 24*

PAPELERIA CINMA S. A.

Denominación: Papelería Cinma Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1990, Nº 969, folio 10560 al 10572 v., libro 3. Legajo 7984.

*28) N$ 120.900,00 1/pub 10730 Ene 24- v Ene 24*

NEW RANGER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, b, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semobientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuanta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, intalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 17 de diciembre de 1990, Nº 1010, folio 10930 a 10945, libro 1. Legajo 8114.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 10456 Ene 24- v Ene 24*

NEW MICHIGAN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 18:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semobientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuanta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, intalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 17 de diciembre de 1990, Nº 1009, folio 10914 a 10929, libro 1. Legajo 8113.

*28) N$ 111.600,00 1/pub 10458 Ene 24- v Ene 24*

(1)

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

## REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES

### *** AÑO 1991 ***

En cumplimiento al Art. 22 del Decreto 495/84, reglamentario de la Ley 15508, se da publicidad al Registro Nacional de Rematadores.-

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 102 | BADO VAL, Roman | Justo Maeso 3615 | MONTEVIDEO | 58.56.64 |
| 2 | 103 | ALBORNOZ LEITE, Margarito | Ituzaingó 891 | RIVERA | 3532 |
| 3 | 114 | ANDONIAN ADLIAN, Haig | Miguel Barreiro 3332 | MONTEVIDEO | 79.26.74 |
| 4 | 122 | CORONEL QUINTANA, Wellington | Rincón 438 | MONTEVIDEO | 95.17.11 |
| 5 | 135 | GOMEZ SOSA, Darío | Gral Flores 755 -Las Piedras- | CANELONES | 4.51.97 |
| 6 | 137 | ETCHEVERRITO DE LUCA, Wenceslao | Artigas 363 -Mercedes- | SORIANO | 2464 |
| 7 | 138 | FRANCO DE ARMAS, José | Ciro Giambruno 20 -Fray Marcos- | FLORIDA | 75 |
| 8 | 139 | FERRARI SARZABAL, Aldo | Córcega 2142 | MONTEVIDEO | 60.46.43 |
| 9 | 141 | FLORES SIENRA, Amaro | L.Batlle Berres 5037 Ap.204 Senda 6 Block P | MONTEVIDEO | 38.84.26 |
| 10 | 147 | IZQUIERDO, Alberto | Jaime Roldos y Pons 4253 | MONTEVIDEO | 25.67.11 |
| 11 | 150 | MAUAD HERRERO, Juan | Bartolomé Mitre 1567 | MONTEVIDEO | 96.39.97 |
| 12 | 152 | BARCA IZAURRAL, Mario | Magallanes 1842 | MONTEVIDEO | 94.53.93 |
| 13 | 161 | BAVASTRO GUIRNALDO, Héctor | Misiones 1366 | MONTEVIDEO | 95.58.01 |
| 14 | 166 | CHIAZZARO RODRIGUEZ, Nelson | Baltasar Brum 629 | COLONIA | 3287 |
| 15 | 181 | CAL ESTEFAN, Luis | 21 de Setiembre 2631 | MONTEVIDEO | 70.88.27 |
| 16 | 182 | BINNES ERBACH, Heinz | Sarandí 401 Piso 1 Ap.5 | MONTEVIDEO | 95.64.22 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 17 | 184 | FEDERICO VOLPE, Giovanni | Colonia 1978 | MONTEVIDEO | 41.15.60 |
| 18 | 190 | BONAVOGLIA VILLAMIL, Rómulo | Dr. De Herrera 661 -Melo- | CERRO LARGO | 2015 |
| 19 | 203 | ADAMI OLIVERA, Vicente | 25 DE MAYO 582 | MONTEVIDEO | 95.79.29 |
| 20 | 223 | CASTELLS MONTES, Horacio | Piedras 318 | MONTEVIDEO | 95.40.00 |
| 21 | 224 | DEFAZIO NIEVES, Oscar | Misiones 1366 | MONTEVIDEO | 95.58.01 |
| 22 | 248 | GOMENSORO LAMOLLE, Juan | Piedras 318 | MONTEVIDEO | 95.40.00 |
| 23 | 249 | GOMENSORO LAMOLLE, Haroldo | Piedras 318 | MONTEVIDEO | 95.40.00 |
| 24 | 253 | BENECH GARDIOL, Ruben | Bartolomé Mitre 1475 | MONTEVIDEO | 95.82.00 |
| 25 | 268 | CAMARA DIAZ, Hugo | Avda Lecueder 471 | ARTIGAS | 2466 |
| 26 | 270 | COSTA CURBELO, Justino | Dr. Herrera 240 | ARTIGAS | 2451 |
| 27 | 271 | RAMOS POSSE, Exequiel | Luis A. De Herrera S/N -Casupa- | FLORIDA | 107 |
| 28 | 273 | KLEIN CARDOZO, Maximo | Misiones 1282 Piso 2 | MONTEVIDEO | 95.25.31 |
| 29 | 282 | RODRIGUEZ CAMEJO, Romualdo | Luis A. de Herrera 484 | FLORIDA | 2076 |
| 30 | 287 | RODRIGUEZ FREIRE, José | Rincón 682 Ap.20 | MONTEVIDEO | 96.39.97 |
| 31 | 289 | ROSSI DURAN, Néstor | Nueva Palmira 1818 | MONTEVIDEO | 29.64.45 |
| 32 | 298 | DELBUONO LOPEZ, Armando | Rincón 438 | MONTEVIDEO | 95.30.94 |
| 33 | 301 | CASTELLS EASTMAN, Horacio | Piedras 318 | MONTEVIDEO | 95.40.00 |
| 34 | 302 | CAPO SANCHEZ, Luis | Agustín Ortega 1073 | RIVERA | 4735 |
| 35 | 309 | CORBO CRUBELLATI, Eduardo | José E. Rodó 1671 | MONTEVIDEO | 41.35.15 |
| 36 | 324 | MARTINEZ OLIVA, Alfredo | Tacuarembó 1576 | MONTEVIDEO | 49.10.09 |
| 37 | 326 | JAUREGUIBERRY BARBAGELATA, Eduardo | Misiones 1442 Ap.3 | MONTEVIDEO | 95.32.78 |
| 38 | 329 | MUSETTI ESTEFAN, Carlos | Eduardo Mac Eachen 1422 Bis | MONTEVIDEO | 62.93.31 |
| 39 | 338 | PRADO FONTES, Ejidio | Stma Trinidad 799 -Trinidad- | FLORES | 2269 |
| 40 | 343 | ROMERO DEL PINO, Gerónimo | Rambla O'Higgins 5015/101 | MONTEVIDEO | 69.30.45 |
| 41 | 352 | FALEVINI MOREIRA, Luis | Del Pilar y T. y Tres -Melo- | CERRO LARGO | 2400 |
| 42 | 362 | IOCCO CARRATU, Dante | San José 1058 Esc.101 | MONTEVIDEO | 91.44.20 |
| 43 | 370 | AGESTA VIGNOLO, Néstor | Gral Flores 269 | COLONIA | 2329 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 44 | 371 | GAVILAN CATALANO, Antonio | María Nimmo 626/28 | COLONIA | 2655 |
| 45 | 374 | THOVE BARROU, Romeo | José Pedro Varela 2116 -Tarariras- | COLONIA | 2143 |
| 46 | 377 | MULLER GEYMONAT, Otto | Chucarro 1024 Ap.701 | MONTEVIDEO | 78.60.78 |
| 47 | 388 | PERCOVICH CABOT, Jorge | Av. Batlle y Ordoñez S/N -San Ramón- | CANELONES | 118 |
| 48 | 391 | SANCHEZ ALVAREZ, Walter | Bulevar Artigas y Uruguay | PAYSANDU | 2990 |
| 49 | 402 | IRURETA GOYENA, Raúl | Av. Italia 4293 | MONTEVIDEO | 69.77.85 |
| 50 | 415 | MARTINEZ GOMEZ, José | Uruguay 1032 bis | MONTEVIDEO | 90.45.69 |
| 51 | 430 | PEREZ GODOY, José | Marcelino Sosa 2525 | MONTEVIDEO | 20.83.45 |
| 52 | 443 | SUNHARY ALBIN, Arnaldo | Joaquín Suarez 3081 P.2 Ap.5 | MONTEVIDEO | 28.23.36 |
| 53 | 444 | STAJANO WILSON, Vicente | Zabala 1372 Esc.36 | MONTEVIDEO | 95.30.11 |
| 54 | 455 | INFANTE MERCADAL, Miguel | Gral Flores 3839 | MONTEVIDEO | 25.38.54 |
| 55 | 459 | MACHIN NANDIN, Julian | Magallanes 1862 Ap.1 | MONTEVIDEO | 94.53.29 |
| 56 | 470 | CAMACHO BALDI, Severino | Dr. Fosalba 615 | COLONIA | 2604 |
| 57 | 488 | ONESTI ROGGERO, Adhemar | Treinta y Tres 1084 -Pando- | CANELONES | 2974 |
| 58 | 498 | STRAUMANN OLIVEIRA, Werther | Tristán Narvaja 1729 | MONTEVIDEO | 49.05.35 |
| 59 | 512 | ARIAS WELTEMAN, Mario | Sarandí 690 Ap.305 | MONTEVIDEO | 95.73.46 |
| 60 | 539 | ESPINOLA CONTALDO, Washington | Francisco Bauza 3507 | MONTEVIDEO | 62.52.12 |
| 61 | 546 | PANZARDI ESPINOSA, Exequiel | 25 de MAYO 555 | MONTEVIDEO | 95.52.85 |
| 62 | 585 | SUAREZ, Ernesto | Ansina 1429 -Sauce- | CANELONES | 332 |
| 63 | 613 | FERNANDEZ MATTIAUDA, Elbio | 18 de Julio 1389 | PAYSANDU | 2765 |
| 64 | 616 | OLMEDO ALVARIZA, Eduardo | Galicia 1125 Ap. 101 | MONTEVIDEO | 91.71.44 |
| 65 | 622 | ZABALETA ZABALETA, Miguel | 8 de Octubre 3200 | MONTEVIDEO | 81.01.71 |
| 66 | 623 | ZABALETA ALONSO, Demetrio | Avda Fabini S/N -Villa Solís- | LAVALLEJA | 2 |
| 67 | 628 | PINTADO HERNANDEZ, Ariel | Tacuarembó 1413 bis Ap.201 | MONTEVIDEO | 48.15.31 |
| 68 | 629 | SALLUA PEREIRA, José | Luis Alberto de Herrera 382 -Trinidad- | FLORES | 2925 |
| 69 | 647 | ARAÚJO ALBORNOZ, Romeo | Mercedes 1445 | MONTEVIDEO | 90.40.33 |
| 70 | 651 | ERRAMUSPE MASCAZANI, Luis | Rca. Argentina 2095 | PAYSANDU | 3750 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 71 | 660 | OLMEDO CABRERA, Julio | Juan D. Jackson 1189 Ap.201 | MONTEVIDEO | 49.12.59 |
| 72 | 664 | BETANCOR RODRIGUEZ, José | Artigas 363-Mercedes- | SORIANO | 2464 |
| 73 | 678 | SOSA TEJERA, Danubio | Justino Muniz 1076 -Melo- | CERRO LARGO | 2444 |
| 74 | 711 | VIANA GAU, Diego | Agraciada 651 | RIVERA | 3100 |
| 75 | 712 | POSADA CHOPITEL, Ruben | Brasil 1046 | RIVERA | 3338 |
| 76 | 715 | ROSAS CARDOZO, Arles | Felipe Sanguinetti 2293 bis | MONTEVIDEO | 58.53.52 |
| 77 | 719 | MARTINEZ ARRALDE, Alfredo | Sarandi 1392 | PAYSANDU | 5303 |
| 78 | 725 | HUNZIKER BRITOS, Walter | Villa Ecilda Paullier | SAN JOSE | 57 |
| 79 | 738 | HUNZIKER BRITOS, Elmer | Ruta 1 Km72-Pblo Rafael Peraza- | SAN JOSE | 8 |
| 80 | 746 | LARREA O'NEILL, Alberto | Alfredo J. Puig 679 -Trinidad- | FLORES | 2248 |
| 81 | 751 | INVERNIZZI MAZZARINO, Eduardo | Artigas 781 | SALTO | 3029 |
| 82 | 752 | SIRI VERA, Rolando | 18 de Julio 2015 -Young- | RIO NEGRO | 2235 |
| 83 | 755 | BEREZAN ARENSON, Valentin, | 25 de Agosto 3329 -Young- | RIO NEGRO | 2148 |
| 84 | 756 | SANTA MARIA, Carlos | Ituzaingó 91 -Rosario- | COLONIA | 3075 |
| 85 | 762 | ZINOVEEV SDRAVCOV, Juan | Treinta y Tres 3292 -Young- | RIO NEGRO | 2119 |
| 86 | 772 | URAN MAUTONE, Luis | Artigas S/N -Zapican- | LAVALLEJA | 39 |
| 87 | 785 | BACHINO BELTRAME, Silvio | José E. Rodó 645-Minas- | LAVALLEJA | 2173 |
| 88 | 791 | PORZELLA BORGIS, Miguel | Leandro Gomez 116 Esc.3 | PAYSANDU | 2280 |
| 89 | 803 | PEREIRA ETCHEMENDI, Alberto | Sarandi 208 | TACUAREMBO | 2548 |
| 90 | 806 | PEREZ, Luis | 18 de Julio 1333 Ap.1005 | MONTEVIDEO | 90.00.60 |
| 91 | 810 | ESTEVEZ GONZALEZ, Pedro | 25 de Mayo 184 | TACUAREMBO | 2454 |
| 92 | 817 | CLAVIJO LARRASA, José | Treinta y Tres 677 -Minas- | LAVALLEJA | 2234 |
| 93 | 819 | ANTUNEZ MACIEL, Belmiro | Paul Harris 1324 | RIVERA | 3893 |
| 94 | 825 | OXLEY PELLEJERO, Pedro | Basilio Araujo 514 | TREINTA Y TRES | 2891 |
| 95 | 828 | PAGES MAÑAY, Lorenzo | Zorrila de San Martin 700-Carmelo- | COLONIA | 2375 |
| 96 | 837 | PANZARDI PEÑA, Juan | Evaristo Ciganda 586 | SAN JOSE | 6514 |
| 97 | 877 | CALLORDA FERNANDEZ, Julio | Verdi 4128 Ap.806 | MONTEVIDEO | 69.13.29 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 98 | 884 | ENGELHARDT WALLER, Ovidio | 18 de Julio 2049 -Tarariras- | COLONIA | 2161 |
| 99 | 887 | NOBLE CASAL, Neumar | F.Carámbula 3424 | RIVERA | 3424 |
| 100 | 890 | MELA MOREIRA, Ricardo | C. y Careaga 626 -Mercedes- | SORIANO | 2185 |
| 101 | 891 | CANEPA ALVAREZ, Ruben | Uruguay 1301 | SALTO | 3313 |
| 102 | 893 | SILVERA BATISTA, Adalberto | Florida 951 | MALDONADO | 25820 |
| 103 | 908 | MONTERO FERNANDEZ, Martiano | José E. Rodó 431 -Minas- | LAVALLEJA | 2506 |
| 104 | 910 | BALLES SILVA, José | Gral Flores 527 -Las Piedras- | CANELONES | 44050 |
| 105 | 913 | BACHINO BELTRAME, Elmo | José E. Rodó 645-Minas- | LAVALLEJA | 78.03.73 |
| 106 | 914 | CABRERA BRITOS, Carlos | Bengoa 662 | SAN JOSE | 2807 |
| 107 | 924 | ZAMORA, Carlos María | Evaristo Ciganda 586 | SAN JOSE | 6514 |
| 108 | 925 | CALLERO FIGUEROA, Walter | Acuña de Figueroa 322 | SAN JOSE | 3587 |
| 109 | 936 | BACHINO BELTRAME, Nelson | José E. Rodó 645-Minas- | LAVALLEJA | 2173 |
| 110 | 942 | D'ANGELO ETCHEVERRY, Mario | Dr. Soca 945 | SALTO | 6510 |
| 111 | 943 | GELOS BACCI, Luis | Cno del Exodo 1367 | SALTO | 7020 |
| 112 | 955 | RAMADE COPPOLA, Raúl | Luis A. de Herrera 1141 | PAYSANDU | 4054 |
| 113 | 976 | LENGUAS URIOSTE, Luis | Panama 1239 | MONTEVIDEO | 94.41.12 |
| 114 | 981 | CUEVAS CACERES, Arturo | Fray Ubeda 674 -Trinidad- | FLORES | 2412 |
| 115 | 984 | LAINES BENAVENTE, Alcides | Rodó esq. Ituzaingó 800-Mercedes- | SORIANO | 3148 |
| 116 | 985 | IRIGARAY TUBINO, Edgardo | José E. Rodó 473 | FLORIDA | 2263 |
| 117 | 996 | FERNANDEZ CALTIERI, Adan | Calle Navarrete 506 - Melo- | CERRO LARGO | 2224 |
| 118 | 999 | DE BARBIERI CAORSI, Olegario | Rivera S/N -Batlle y Ordoñez- | LAVALLEJA | 47 |
| 119 | 1000 | BACHINO BELTRAME, Roberto | José E. Rodó 645 -Minas- | LAVALLEJA | 2173 |
| 120 | 1003 | MANNISE BULANTI, Walberto | Leandro Gomez 1199 | PAYSANDU | 2647 |
| 121 | 1015 | PIGNATARO TARABOCCHIA, Leopoldo | 25 de Agosto 1217 -N.Helvecia- | COLONIA | 4213 |
| 122 | 1019 | BARRETO EGUREN, Ruben | Manuel Mendez 488 | TREINTA Y TRES | 2142 |
| 123 | 1020 | ALVAREZ MARCOS, Alfredo | Luis Dreyer 1127-N. Helvecia- | COLONIA | 4300 |
| 124 | 1023 | HERNANDEZ NUÑEZ, Edgar | Uruguay 622 | SALTO | 3697 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 125 | 1025 | BARTESAGHI ARRIBILLAGA, Arturo | Paysandú 676-Mercedes- | SORIANO | 3460 |
| 126 | 1032 | INDARTE CRESCIONINI, Héctor | Las Piedras 1812 -Young- | RIO NEGRO | 2275 |
| 127 | 1035 | SUPPARO DELMOND, Mario | Damaso A. Larrañaga 243 | SALTO | 4289 |
| 128 | 1036 | TEXEIRA MARTINEZ, Elio | Juncal 66 | SALTO | 4679 |
| 129 | 1037 | FUENTES PEREIRA, Julio | 25 de Agosto 270 | TACUAREMBO | 3195 |
| 130 | 1046 | HERNANDEZ DIAZ, Antonio | Pablo de María 1576 | MONTEVIDEO | 40.50.08 |
| 131 | 1049 | CALLEROS, José | Tomás Gomez y Gadea -Dolores- | SORIANO | 2211 |
| 132 | 1055 | MACEDO MACEDO, Olavo | Catalogne 131 Ap.102 | TACUAREMBO | 3101 |
| 133 | 1062 | ECHEVERRIA OLALQUIAGA, Servando | Luis A. de Herrera 572 | FLORIDA | 3963 |
| 134 | 1082 | MERLO ALVAREZ, Glorindo | Rca. Argentina 223 -Sta. Lucía- | CANELONES | 6313 |
| 135 | 1086 | LTAIF ZIEDE, Salvador | Manuel Oribe 633 | DURAZNO | 2225 |
| 136 | 1097 | CURBELO, Juan | Colón 159 -Mercedes- | SORIANO | 3956 |
| 137 | 1105 | PEREIRA ARIAS, Adrian | Román Guerra 880 | MALDONADO | ------ |
| 138 | 1138 | CARBONARO LARROSA, Antonio | Edif. Covifunca Pda. 4 | MALDONADO | 8.07.48 |
| 139 | 1141 | PEDUZZI PANERO, Eduardo | 18 de Julio 461 | SAN JOSE | 2024 |
| 140 | 1147 | ACOSTA FORNARI, Victor | 18 de Julio 406 -Paso de los Toros- | TACUAREMBO | 2665 |
| 141 | 1175 | BAS, Carlos | Simón del Pino 1093 | TREINTA Y TRES | 2724 |
| 142 | 1191 | PAREDES, Milton | Juan Carlos Gomez 1276 | MONTEVIDEO | 95.82.12 |
| 143 | 1195 | VALIENTE, Edgar | Leandro Gomez 1519 | PAYSANDU | 4788 |
| 144 | 1230 | ROSAS PEREZ, Luis | Dr. Puey c/Ellauri -Las Piedras- | CANELONES | 4.44.96 |
| 145 | 1239 | BARDESIO RAMIREZ, Ademar | Valentin Cosio 625 | TREINTA Y TRES | 2349 |
| 146 | 1249 | MEDERO, Gregorio | Aparicio Saravia S/N | TREINTA Y TRES | 2421 |
| 147 | 1273 | PAGES PINEDA, Carlos | Zorrilla de San Martín 700-Carmelo- | COLONIA | 2375 |
| 148 | 1292 | DUTRA MOHR BELL, Marcos | Lima 1200 | MONTEVIDEO | 94.06.90 |
| 149 | 1296 | SCHNYDER QUESADA, Carlos | Washington Barbot 260 Ap.A | COLONIA | 2511 |
| 150 | 1308 | GARCIA BARRIOS, Luis | 18 de Julio y A. Ceberio-San Carlos- | MALDONADO | 6.83.29 |
| 151 | 1317 | PEREIRA DAS NEVES, José | Gregorio Sanabria 1336 | TREINTA Y TRES | 2529 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 152 | 1351 | LADAGA BERARDI, Rafael | Yaro 1121 | MONTEVIDEO | 40.19.31 |
| 153 | 1352 | BERARDI CAVO, Milton | Yaro 1121 | MONTEVIDEO | 48.30.02 |
| 154 | 1392 | ORIBE DEUS, Andrés | 25 de Mayo 455 Ap.3 | MONTEVIDEO | 95.45.36 |
| 155 | 1443 | GAVARONE SOTO, Alfredo | Castro y Careaga 786 -Mercedes- | SORIANO | 3528 |
| 156 | 1444 | GAVARONE SOTO, Cyro | Castro y Careaga 786 -Mercedes- | SORIANO | 3528 |
| 157 | 1454 | WOLF PHILIPPS, Michael | Solís 1463 | MONTEVIDEO | 95.49.10 |
| 158 | 1456 | DA ROSA BATALLA, José | Simón Del Pino 1161 | TREINTA Y TRES | 2828 |
| 159 | 1482 | MESA ZIEGLER, Mario | Juan Paullier S/N -Ecilda Paullier- | SAN JOSE | 27 |
| 160 | 1498 | CABRERA YERDI, Apolinario | 18 de Julio 1083 | MALDONADO | 2.28.92 |
| 161 | 1511 | CABRERA PEILE, Tomas | Ismael Cortina S/N | FLORES | 30 |
| 162 | 1543 | BARRIOS HERNANDEZ, Douglas | Juan Carlos Gomez 1282 | MONTEVIDEO | 95.81.66 |
| 163 | 1551 | LOPEZ GONZALEZ, Aquiles | Juan José de Amezaga 1928 | MONTEVIDEO | 29.17.71 |
| 164 | 1552 | CABRAL VINCI, Jorge | Larrañaga 205 | SALTO | 3829 |
| 165 | 1563 | MARTINEZ FERNANDEZ, Horacio | Av. Sarmiento 2527 bis Ap.703 | MONTEVIDEO | 70.78.40 |
| 166 | 1569 | ABELLA MEDEROS, Carlos | Yaguarí 1825 | MONTEVIDEO | 28.27.30 |
| 167 | 1573 | LAPIZAGA CURBELO, Abel | Luis B. Berres 791 -Las Piedras- | CANELONES | 4.57.36 |
| 168 | 1613 | MASCETTI PORLEY, Florencio | Ituzaingó 575 -Rosario- | COLONIA | 2485 |
| 169 | 1643 | MARTINEZ DOS SANTOS, Walter | Dr. Gonzalez 605 | FLORIDA | 2908 |
| 170 | 1657 | SACKER ASISE, Queser | Presidente Viera 1281 | RIVERA | 3826 |
| 171 | 1672 | CARDOSO OLID, Manuel | 19 de Abril 95 | ROCHA | 2842 |
| 172 | 1682 | PERRONE CHA, Francisco | Rincón 87 | SALTO | 5170 |
| 173 | 1693 | DORREGO BONANSEA, Daniel | Av. Paraguay 545-Carmelo- | COLONIA | 2202 |
| 174 | 1716 | IOCCO DALMEDO, Gustavo | San José 1058 Esc. 101 | MONTEVIDEO | 91.78.02 |
| 175 | 1742 | CACERES BUTTERI, Pedro | Joaquín Suarez 311 | FLORIDA | 2964 |
| 176 | 1751 | SCHOL SILVA, Juan | Ituzaingó 483 - Sarandí del Yí- | DURAZNO | 111 |
| 177 | 1766 | BOCKING, Alberto | Cuareim 1674 Ap.001 | MONTEVIDEO | 98.50.02 |
| 178 | 1793 | PIGNATARO CURUTCHET, César | 25 de Agosto 1217-N. Helvacia- | COLONIA | 4213 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 179 | 1796 | FRANCO LEQUIO, Ney | José E. Rodó 1970/101 | MONTEVIDEO | 48.67.07 |
| 180 | 1822 | DE PALLEJA FERNANDEZ, Julio | Independencia 867 | FLORIDA | 2323 |
| 181 | 1846 | GONZALEZ LUONI, Washington | Rivera y Chile-S. Lucía- | CANELONES | 6259 |
| 182 | 1863 | VICTORICA TURENNE, Augusto | Sarandí 676 | MONTEVIDEO | 96.17.11 |
| 183 | 1873 | FONSECA RODRIGUES, Heraclio | Anzani 1792 | MONTEVIDEO | 81.97.56 |
| 184 | 1874 | ARAUJO PIRRO, Elbio | Mercedes 1445 | MONTEVIDEO | 90.40.33 |
| 185 | 1898 | ISASA SILVEIRA, Ricardo | Herrera 711 -Melo- | CERRO LARGO | 2085 |
| 186 | 1902 | BRITO GARRONE, Ruber | Paraguay c/Rodó -Nueva Palmira- | COLONIA | 6091 |
| 187 | 1912 | PEREZ LARREA, Willmar | Colonia 1318 Ap.003 | MONTEVIDEO | 90.00.34 |
| 188 | 1921 | ZAMBRANO ANTON, Gerardo | Cuareim 1794 | MONTEVIDEO | 94.62.53 |
| 189 | 1922 | ROSSO SUAREZ, Williman | T y Tres y Zorrilla de S. Martín | CANELONES | 2303 |
| 190 | 1933 | BRUM, Vicente | Av. Sarandí 732 | RIVERA | 3190 |
| 191 | 1934 | MESA ZIEGLER, Eduardo | Juan Paullier S/N-Ecilda Paullier- | SAN JOSE | 27 |
| 192 | 1952 | VARGHA BETTEGA, Alejandro | Joaquín de Salterain 1019 | MONTEVIDEO | 48.16.00 |
| 193 | 1953 | DIAZ RODRIGUEZ, Ricardo | Fray Ubeda 644 -Trinidad- | FLORES | 2703 |
| 194 | 1979 | BERIAN ERRANDONEA, Enrique | Agraciada 859 | SALTO | 4415 |
| 195 | 1994 | ROBAINA DE LEON, Abelardo | Guzmán Azuaga S/N -Tala- | CANELONES | 47 |
| 196 | 1999 | GOMEZ CABRERA, Juan | Paysandú 941 | MONTEVIDEO | 98.65.27 |
| 197 | 2007 | CAMY CIOLI, Roger | Detomasi 539 | SAN JOSE | 3330 |
| 198 | 2016 | CAMILO FERNANDEZ, Cipriano | Batlle y Ordoñez 328 | SAN JOSE | 3996 |
| 199 | 2019 | RODRIGUEZ BARTORA, Hugo | 25 de Mayo 582 | MONTEVIDEO | 95.79.29 |
| 200 | 2087 | BRUNO GARCIA, Roberto | Treinta y Tres 222 | ROCHA | 2986 |
| 201 | 2088 | CRUZ FERRARI, Edison | Leandro Gomez 932 | PAYSANDU | 5793 |
| 202 | 2090 | VANOLI FORNILLO, Jorge | Sarandí 518 Ap.20 | MONTEVIDEO | 96.31.31 |
| 203 | 2092 | TELLECHEA MARTIRENA, Gustavo | 18 de Julio 1070 | MALDONADO | 2.19.49 |
| 204 | 2096 | UMPIERREZ BORGES, Daniel | 18 de Julio 469 | DURAZNO | 3517 |
| 205 | 2097 | UMPIERREZ CORBO, Carlos | Sarandí 127 | ROCHA | 2021 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 206 | 2114 | CARBAJAL BIRRIEL, Edgardo | De Castro y Careaga -Mercedes- | SORIANO | 3763 |
| 207 | 2116 | POMIES CASELLA, Cesar | 8 de Octubre 4633 Esc. 6 | MONTEVIDEO | 57.60.96 |
| 208 | 2129 | ALBERNAZ JORCIN, Mario | 19 de Abril y Defensa -Carmelo- | COLONIA | 3351 |
| 209 | 2132 | SOTTO DERAGON, José | Ituzaingó 134 | TACUAREMBO | 3257 |
| 210 | 2151 | CARBAJAL CAVALIERE, Miguel | 25 de Agosto 1061 -N.Helvecia- | COLONIA | 4302 |
| 211 | 2165 | SANCHEZ UBAL, Zelmar | Domingo Pérez 653 -Minas- | LAVALLEJA | 3216 |
| 212 | 2176 | MACHIN VIDALIN, Waldemar | Herrera 811 | DURAZNO | 2495 |
| 213 | 2188 | DURO PEREZ, Elbio | Independencia 710 | FLORIDA | 2488 |
| 214 | 2196 | OSORIO NUÑEZ, Aurelio | Sarandi 1034 | MALDONADO | 2.28.70 |
| 215 | 2209 | PIMIENTA RODRIGUEZ, Wilson | Felix de Lizarza 801-P. de Azúcar- | MALDONADO | 9102 |
| 216 | 2237 | BAVASTRO CAVALLARO, Héctor | Misiones 1366 | MONTEVIDEO | 95.58.01 |
| 217 | 2259 | MELA MOREIRA, Javier | C. y Careaga 626 -Mercedes- | SORIANO | 2185 |
| 218 | 2264 | BANCHERO BANCHERO, Enrique | Zorrila de San Martin 437-Carmelo- | COLONIA | 2850 |
| 219 | 2296 | CARRIL ANCHIERI, Werther | Bartolomé Mitre 1337 Local 001 | MONTEVIDEO | 95.79.95 |
| 220 | 2298 | LIMA CHAGAS, Pedro | Agraciada 351/204 | TACUAREMBO | 2324 |
| 221 | 2299 | PEISINO CHIESSA, Gustavo | Magallanes 1862 | MONTEVIDEO | 94.53.29 |
| 222 | 2306 | BARRETO EGUREN, Huber | Santiago Gadea 1173 | TREINTA Y TRES | 2316 |
| 223 | 2308 | CICCONE RODRIGUEZ, Alicia | Córcega 2142 | MONTEVIDEO | 60.46.43 |
| 224 | 2311 | MUÑOZ MANEIRO, Enrique | Lavalleja 564 -Mercedes- | SORIANO | 2437 |
| 225 | 2340 | VISPO UBROZ, Juan | Brasil 1381 | SALTO | 3542 |
| 226 | 2343 | SCIRGALEA QUEVEDO, Pedro | Artigas 901 | SALTO | 4995 |
| 227 | 2358 | TORRES PINO, Héctor | 25 de Agosto 1081-N. Helvecia- | COLONIA | 4637 |
| 228 | 2359 | SENA HERRERA, Clivio | Treinta y Tres 170 | TACUAREMBO | 2061 |
| 229 | 2383 | ARAUJO PIRRO, Ruben | Mercedes 1445 | MONTEVIDEO | 90.40.33 |
| 230 | 2386 | ARAGON CATALOGNE, Américo | Garibaldi 2496/201 | MONTEVIDEO | 80.30.93 |
| 231 | 2388 | DEFAZIO BAVASTRO, Oscar | Misiones 1366 | MONTEVIDEO | 95.58.01 |
| 232 | 2404 | LUJAN VENTURA, Gustavo | Cuareim 1680/07 | MONTEVIDEO | 90.15.08 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 233 | 2405 | OSORES HALLER, Jorge | Artigas 363 -Mercedes- | SORIANO | 2464 |
| 234 | 2409 | OSORIO BENTANCOR, Alcides | Pocho Fernández 300 | FLORIDA | 2206 |
| 235 | 2444 | MONTERO FERNANDEZ, Amilcar | JoseE. Rodó 431-Minas- | LAVALLEJA | 2506 |
| 236 | 2454 | ALLES SALABERRY, Carlos | Gral Artigas 311-Rosario- | COLONIA | 2575 |
| 237 | 2456 | LANZA BAT, Nelson | Jesús Cerqueira s/n -Cardal- | FLORIDA | 36 |
| 238 | 2466 | ACOSTA GRAVINA, Eduardo | Gral. Flores 162 | TACUAREMBO | 2239 |
| 239 | 2468 | SIMON BIA, Oscar | 18 de Julio 339 | FLORIDA | 3383 |
| 240 | 2487 | DELGADO DA SILVA, Juan | Saravia 549 -Melo- | CERRO LARGO | 2028 |
| 241 | 2489 | ILUNDAIN TOURREILLES,Oscar | Fray Ubeda 624 -Trinidad- | FLORES | 2627 |
| 242 | 2509 | SABALSAGARAY AZNAREZ, Domingo | Uruguay y Gral Flores -Carmelo- | COLONIA | 3165 |
| 243 | 2530 | TOROSIAN BOGOSIAN, Alberto | Misiones 1554/801 | MONTEVIDEO | 95.39.93 |
| 244 | 2547 | BRUM JACOBO, Alberto | Sarandí 518/20 | MONTEVIDEO | 96.31.31 |
| 245 | 2565 | RETAMAR GIMENEZ, Daniel | 18 de Julio y 19 de Abril-F. Bentos- | RIO NEGRO | 3173 |
| 246 | 2579 | RODRIGUEZ RAMOS, Juan | Alfredo J. Puig 715-Trinidad- | FLORES | ---- |
| 247 | 2619 | ABREU MARTINEZ, Enrique | Artigas 513 | DURAZNO | 2000 |
| 248 | 2676 | CORONEL ROBERTO, Héctor | 18 de Julio 1580-F. Bentos- | RIO NEGRO | 2809 |
| 249 | 2701 | ABELENDA GONZALEZ, Walter | Ituzaingó 361 | FLORIDA | 2962 |
| 250 | 2715 | STEINER GUTIERREZ, Juan | Evaristo Ciganda 586 | SAN JOSE | 6514 |
| 251 | 2719 | LOPEZ GIORDANO, Ariel | Gral Artigas 510 -P. de los Toros- | TACUAREMBO | 2193 |
| 252 | 2741 | DEL HORNO ROBAINA, Oscar | Tolentino González 272 | CANELONES | 2677 |
| 253 | 2765 | STRAUCH URIOSTE, Ricardo | Rondeau 2408 | MONTEVIDEO | 28.11.01 |
| 254 | 2778 | BIRRIEL MASOLLO, Ernesto | 25 de Agosto 121 | ROCHA | 2851 |
| 255 | 2796 | MULLER ROLAND, Otto | Santiago de Anca 1473 | MONTEVIDEO | 69.03.73 |
| 256 | 2835 | FERRETJANS BARRIOS, Juan | Avda Gral Flores 2673 | MONTEVIDEO | 20.26.10 |
| 257 | 2872 | FERNANDEZ LASALVIA, Waldemar | Salto 1078 | MONTEVIDEO | 49.48.67 |
| 258 | 2879 | FIGUEREDO NOVO, Rodó | Avda Italia 4364 | MONTEVIDEO | 69.72.10 |
| 259 | 2895 | FRACHIA PERBOMO, Eber | Cerro Colorado | FLORIDA | 33 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 260 | 2914 | DORREGO PERINI, Washington | Av. Paraguay 545 -Carmelo- | COLONIA | 2205 |
| 261 | 2923 | SILVA, Artigas | Dr. Catalina 187 | TACUAREMBO | 3031 |
| 262 | 2942 | BERRUTTI MENENDEZ, Juan | Mons. Vera 1123 | RIVERA | 6030 |
| 263 | 2951 | BOCKING GUTIERREZ, Juan | Cuareim 1674/001 | MONTEVIDEO | 98.27.99 |
| 264 | 2959 | BENTANCOR LORENZOTTI, Eduardo | Evaristo G. Ciganda 586 P.A. | SAN JOSE | 6514 |
| 265 | 2960 | TRIAY IZMENDI, Gustavo | 25 de Agosto 757 -Libertad- | SAN JOSE | 345 |
| 266 | 2964 | TRIAY IZMENDI, Arturo | 25 de Agosto 757 -Libertd- | SAN JOSE | 532 |
| 267 | 2967 | BETTEGA MALGOR, Jorge | Joaquín de Salterain 1019 | MONTEVIDEO | 48.16.00 |
| 268 | 2968 | BARCA TAMBORINI, Mario | Sevilla 1922 | MONTEVIDEO | 69.48.92 |
| 269 | 2970 | FATTORINI GIANNECHINI, Hugo | Carlos Ma. Ramirez 590 | MONTEVIDEO | 39.59.32 |
| 270 | 2980 | SOSA, Milton | Agustín de la Rosa 617 -Melo- | CERRO LARGO | 4065 |
| 271 | 2987 | GONZALEZ GARCIA, Virgilio | Maciel 356B/201 | TACUAREMBO | 3952 |
| 272 | 3000 | CAMACHO BARRETTO, Daniel | Dr. Fosalba 615 | COLONIA | 2604 |
| 273 | 3002 | PIGNATARO CURUTCHET, Edgardo | 25 de Agosto 1217 -N. Helvecia- | COLONIA | 4213 |
| 274 | 3034 | BARCELO TORINO, Gerardo | B. Nardone 133 -S. Lucía - | CANELONES | 6487 |
| 275 | 3044 | ALVAREZ BOGLIOLO, Alfredo | Tell y Dreyer s/n -N. Helvecia- | COLONIA | 4300 |
| 276 | 3049 | SOSA BESGA, Roberto | Solís 460 | SAN JOSE | 4053 |
| 277 | 3060 | PAZ MENDEZ, Antonio | 25 de Agosto s/n -T. Gomensoro- | ARTIGAS | 3 |
| 278 | 3078 | RAMOS CAETANO, Estrellita | Carlos Roxlo 1337 | MONTEVIDEO | 1337 |
| 279 | 3102 | COIMBRA ROLDAN, Raúl | Aquiles M. Sención 196 | ROCHA | 3964 |
| 280 | 3110 | PAULOFF VELAZQUEZ, Juan | 18 de Julio c/T.y Tres -Young- | RIO NEGRO | 2344 |
| 281 | 3140 | PRADO FONTES, Edgardo | Gral. Artigas s/n -I. Cortinas- | FLORES | 40 |
| 282 | 3149 | SIERRA NAVIA, Carlos | Artigas 414 | SAN JOSE | 3647 |
| 283 | 3190 | MACHADO SOUZA, Daniel | Artigas 801 | SALTO | 5409 |
| 284 | 3205 | GONZALEZ PARODI, Alfredo | Atanasio Lapido 2830/104 | MONTEVIDEO | 79.20.32 |
| 285 | 3211 | FERNANDEZ DE ABREU FRANCA, Otto | Pte. Berreta 460 | ARTIGAS | 2818 |
| 286 | 3213 | FERREIRA da SILVEIRA, José | 18 de Julio 192 | TACUAREMBO | 2086 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 287 | 3214 | ROCHON SARUTTE, Lewis | Brasil 696 | SALTO | 2082 |
| 288 | 3232 | CASERO BOLLETTA, Feliciano | José P. Varela 451 | COLONIA | 3290 |
| 289 | 3238 | RUGLIO MENEGOZZI, Homero | Rodó 645 -Minas- | LAVALLEJA | 2173 |
| 290 | 3239 | BERRUTTI GOMEZ, Juan | José P. Varela s/n -Los Cerrillos- | CANELONES | 3239 |
| 291 | 3249 | VELAZCO MORALES, Victorio | La Paloma | DURAZNO | 32 |
| 292 | 3253 | DURO PEREZ, Luis | Independencia 710 | FLORIDA | 2488 |
| 293 | 3256 | LOPEZ PACILIO, Ruben | Rodó 943 -Mercedes- | SORIANO | 2916 |
| 294 | 3278 | URROZ MENDIZABAL, Ricardo | Uruguay 876 | SALTO | 3828 |
| 295 | 3284 | MILAN FANLOR, Graciela | San Quintin 4293 | MONTEVIDEO | 39.80.37 |
| 296 | 3311 | ESTEFAN RODRIGUEZ, Julio | Antártida 150 | MALDONADO | 2.61.69 |
| 297 | 3313 | VIZOSO LUZARDO, Roberto | José Batlle y Ordoñez 908 | CANELONES | 4739 |
| 298 | 3327 | RODRIGUEZ HUELMO, Juvenil | R. Perez del Puerto 433 -Minas- | LAVALLEJA | 2506 |
| 299 | 3328 | BIRRIEL FRONTAN, Mario | Zorrilla de San Martin s/n-E. Paullier- | SAN JOSE | 47 |
| 300 | 3336 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter | Sarandí 453 -Sarandí del Yi- | DURAZNO | 176 |
| 301 | 3344 | PINTO VAZ, Tydeo | Bvar. Presidente Viera 1360 | RIVERA | 4215 |
| 302 | 3458 | BALBUENA ALFONSO, Néstor | 18 de Julio 1230 -Nueva Helvecia- | COLONIA | 4700 |
| 303 | 3459 | MOLLICA RETAMOSO, Mario | Buenos Aires 500 | MONTEVIDEO | 95.71.96 |
| 304 | 3487 | MUSSINI ACOSTA, Silvio | Inve Block 7/0.41 -Rosario- | COLONIA | 2656 |
| 305 | 3498 | ETCHEVERRITO GUINOVART, Gabriel | Artigas 363 -Mercedes- | SORIANO | 2464 |
| 306 | 3506 | IBAÑEZ ZUGASTI, Néstor | Soriano c/Schuster s/n -Dolores- | SORIANO | 2169 |
| 307 | 3515 | FELIX SALVADOR, Jorge | Rincón 329 | ARTIGAS | 2841 |
| 308 | 3543 | SUHR BUCASINOVICH, Mario | Gral. Flores 340 -Carmelo- | COLONIA | 2020 |
| 309 | 3547 | VARGHA RODRIGUEZ, Jorge | J. de Salterain 1019 | MONTEVIDEO | 49.93.38 |
| 310 | 3575 | ARRILLAGA ECHEVERRIA, Leonardo | A. Gallinal 799 | FLORIDA | 2479 |
| 311 | 3612 | VIÑA QUESADA, Alfredo | Ellauri 830 -Las Piedras- | CANELONES | 4.71.36 |
| 312 | 3633 | GORLERO GARICOITS, María | Juan Benito Blanco 1047/303 | MONTEVIDEO | 77.09.77 |
| 313 | 3637 | PORTELA RAMOS, Alfaro | 25 de Mayo 187, | TACUAREMBO | 2098 |

12

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 314 | 3648 | STAJANO PEREIRA, Enrique | Zabala 1372/36 | MONTEVIDEO | 95.30.11 |
| 315 | 3652 | BENTANCOR SAUCEDO, José | Artigas 363-Mercedes- | SORIANO | 2464 |
| 316 | 3653 | PIÑEYRO CASTELLANOS, Horacio | Piedras 274 | MONTEVIDEO | 95.53.22 |
| 317 | 3669 | ROMERO MALACRE, Ernesto | Dr. Ferreira 229 -Mercedes- | SORIANO | 3604 |
| 318 | 3674 | ARGENTI ALONSO, Ernesto | Juncal 1431 | MONTEVIDEO | 95.95.16 |
| 319 | 3683 | SPILLERE HEBECH, Sergio | Carlos Ma. Ramirez 57 P.1. Esc.1 | MONTEVIDEO | 35.40.84 |
| 320 | 3691 | NIETO VELASCO, Marcelo | 18 de Julio 1480/304 | MONTEVIDEO | 49.27.39 |
| 321 | 3700 | ACOSTA DIAZ, Ruby | 18 de Julio 1083 | MALDONADO | 2.28.92 |
| 322 | 3704 | PEREIRA GARCIA, Francisco | José H. Uriarte 1016 -Río Branco- | CERRO LARGO | 2308 |
| 323 | 3705 | VARGHA RODRIGUEZ, Alejandro | Bvar Artigas 3877 | MONTEVIDEO | 29.39.26 |
| 324 | 3738 | SOSA GARCIA, Julio | Maldonado 1090/92 | MONTEVIDEO | 98.36.06 |
| 325 | 3752 | IRIGOYEN CURBELO, Luis | Pza. Independencia 822 | MONTEVIDEO | 91.32.85 |
| 326 | 3755 | NUÑEZ YASUIRE, Luis | 25 de Mayo 404/5 | TACUAREMBO | 2790 |
| 327 | 3756 | DE LEON OLIVERA, Fernando | Gral Artigas 148 | ROCHA | 2024 |
| 328 | 3758 | VALENTI SILVEIRA, Juan | Avda Barbieri 622 | SALTO | 6307 |
| 329 | 3762 | LLANES VEIGA, Alarquín | Ventura Alegre 631 | MALDONADO | 2.44.84 |
| 330 | 3772 | PEREZ ALVES, Abril | Colonia 815/707 | MONTEVIDEO | 98.57.95 |
| 331 | 3810 | DAWSON ROSTAGNOL, Edgar | Dr. Carnelli 482-O. de Lavalle- | COLONIA | 138 |
| 332 | 3811 | CASTRO MONNIN, Juan | Alejandro Gallinal 2239 | MONTEVIDEO | ------- |
| 333 | 3830 | PIAZZA GONZALEZ, Roberto | Amiens 5081 | MONTEVIDEO | 39.10.37 |
| 334 | 3843 | DI GIOVANNI GARCIA, Elbio | Avda del Libertador 1892/003 | MONTEVIDEO | 94.15.34 |
| 335 | 3860 | RODRIGUEZ BARRIOS, Oscar | Juan Benito Blanco 1045/47/303 | MONTEVIDEO | 77.09.77 |
| 336 | 3865 | RODIÑO AYUSO, Alejandro | Solano Antuña 2660 | MONTEVIDEO | 71.36.58 |
| 337 | 3881 | MONTERO BAUBETA, Amilcar | José E. Rodó 431 -Minas- | LAVALLEJA | 2506 |
| 338 | 3908 | CUSTODIO MIQUEIRO, César | Treinta y Tres 170 | TACUAREMBO | 2061 |
| 339 | 3909 | VAZQUEZ IMBERT, José | 18 de Julio 1065 | MALDONADO | 3.10.51 |
| 340 | 3911 | GOMEZ OLIVERI, Juan | Avda 21 de Setiembre 2805/901 | MONTEVIDEO | 70.95.78 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 341 | 3925 | TRANQUILO, Roberto | Avda. Uruguay 1960 | MONTEVIDEO | 41.14.28 |
| 342 | 3935 | ACHARD NAVARRO, José | 18 de Julio 1333/203 | MONTEVIDEO | 91.40.16 |
| 343 | 3940 | ESTEVES BARRIOS, Omar | 25 de Agosto 184 | TACUAREMBO | 2454 |
| 344 | 3950 | MAUAD SEBA, Michel | Rincón 682 Esc.20 | MONTEVIDEO | 96.39.97 |
| 345 | 3966 | MERELES BERTRAND, Juan | 25 de Mayo 467/401 | MONTEVIDEO | 95.30.86 |
| 346 | 3968 | MEITIS FELMAN, Juan | 8 de Octubre 3494 | MONTEVIDEO | 58.84.48 |
| 347 | 3971 | DIAZ DIAZ, Domingo | Ituzaingó 682 | MALDONADO | 2.55.60 |
| 348 | 3987 | FERNANDEZ AGUIAR, WASHINGTON | Evaristo G. Ciganda 586 | SAN JOSE | 3200 |
| 349 | 3988 | MAFFI COCCOLI, Luis | Felipe Cardozo 1936 | MONTEVIDEO | 69.49.07 |
| 350 | 4000 | HUNZIKER CAMPIONI, Luis | Avda Artigas s/n-E. Paullier- | SAN JOSE | 39 |
| 351 | 4018 | URRUELA GRANJA, Sergio | 25 de Agosto 270 | TACUAREMBO | 2356 |
| 352 | 4032 | LABAURE ALISERIS, Ignacio | Juan Carlos Gomez 1479 esc. 41 | MONTEVIDEO | 95.78.70 |
| 353 | 4037 | ALONSO GOMENSORO, Gabriel | Rondeau 2408 | MONTEVIDEO | 28.11.01 |
| 354 | 4072 | DE BILLER AUGEROT, Edgardo | 21 de Setiembre 2805/302 | MONTEVIDEO | 71.05.42 |
| 355 | 4102 | GOMENSORO PIÑEYRO, Juan | Piedras 318 | MONTEVIDEO | 95.40.00 |
| 356 | 4104 | VALLEGA LISANTI, Roberto | Rooselvet 682 -Mercedes- | SORIANO | 3194 |
| 357 | 4110 | FERNANDEZ STIRLING, Alvaro | 25 de Mayo 467/401 | MONTEVIDEO | 95.30.86 |
| 358 | 4111 | VILLALBA ARREGUI, Norberto | 18 de Julio 1983 -Fray Bentos- | RIO NEGRO | 3186 |
| 359 | 4125 | D'ANGELO LIMA, José | Avda Uruguay 1783 | MONTEVIDEO | 40.19.78 |
| 360 | 4130 | REAL MECEDO, Julio | Arazatí 1197 | MONTEVIDEO | 78.54.33 |
| 361 | 4161 | FERNANDEZ STIRLING, Juan | 25 de Mayo 467/401 | MONTEVIDEO | 95.30.86 |
| 362 | 4171 | BAS CERCHIARI, Sergio | Juan Paullier 2374/2 | MONTEVIDEO | 29.72.78 |
| 363 | 4176 | MONNET GADEA, Carlos | Schuster 1102 -Dolores- | SORIANO | 2813 |
| 364 | 4200 | MIRANDA POSE, Eber | Carretera Acegua 1242-Melo- | CERRO LARGO | 2461 |
| 365 | 4204 | PERTILE FERRARIO, Augusto | Hidalgos 517/901 | MONTEVIDEO | 70.13.72 |
| 366 | 4205 | CANABARRO CAETANO, Telmo | Manuel Pagola 3322/201 | MONTEVIDEO | 79.21.28 |
| 367 | 4206 | SURRACO CAVIGLIA, Germán | Estero Bellaco 2939 | MONTEVIDEO | 81.53.91 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 368 | 4210 | SOUTO SUAREZ, Enrique | Melo 2462 | MONTEVIDEO | 23.40.94 |
| 369 | 4216 | GONZALEZ GALLO, Artigas | Julio Herrera y Obes 1521 bis | MONTEVIDEO | 98.13.14 |
| 370 | 4219 | STEFANOLI PESCETTO, Mario | Convención 1085/306 | MONTEVIDEO | 98.59.38 |
| 371 | 4220 | CARBALLO GARICOITS, Jorge | Maldonado 1133/103 | MONTEVIDEO | 91.63.74 |
| 372 | 4222 | CARROCIO BURONE, Gonzalo | Maldonado 1830 | MONTEVIDEO | 49.69.55 |
| 373 | 4226 | TOLVE TILBE, Julio | Yaro 986 | MONTEVIDEO | 49.53.24 |
| 374 | 4232 | GARCIA NUÑEZ, Silvestre | Cornelio Cantera 2760 | MONTEVIDEO | 80.56.57 |
| 375 | 4233 | AGUIAR BARBA, Norberto | 18 de Julio 2161/602 | MONTEVIDEO | 49.34.45 |
| 376 | 4234 | ABDALA SOUTO, Carlos | Julio Herrera y Reissig 780 | MONTEVIDEO | 71.60.66 |
| 377 | 4238 | GAUCHER CASSONI, Irene | San José 1327 bis/603 | MONTEVIDEO | 98.22.01 |
| 378 | 4245 | CALANDRIA PEREZ, Raúl | Sarandí 690 D/210 | MONTEVIDEO | 96.38.27 |
| 379 | 4246 | MAGLIANO ESPINO, Elda | Florencio Escardó 1409 | MONTEVIDEO | 36.30.91 |
| 380 | 4247 | SAIZAR ITHURSARRY, Pascal | Rodó 1033 -Mercedes- | SORIANO | 4327 |
| 381 | 4248 | BELTRAN BALBOA, Sara | Miñones 455 | MONTEVIDEO | 70.29.44 |
| 382 | 4249 | CHA GLUBER, Jorge | Hipolito Irigoyen 1516 | MONTEVIDEO | 69.95.11 |
| 383 | 4250 | LESCANO FONT, Carlos | 18 de Julio 2119/601 | MONTEVIDEO | 40.30.61 |
| 384 | 4251 | LESCANO FONT, Enrique | 18 de Julio 2119/601 | MONTEVIDEO | 40.30.61 |
| 385 | 4252 | RODRIGUEZ PEREYRA, Alvaro | Salto 1269 | MONTEVIDEO | 40.50.23 |
| 386 | 4254 | CALLANDER AZAR, Jaime | Obligado 955/502 | MONTEVIDEO | 70.69.82 |
| 387 | 4256 | PISU ESPINOSA, Nicolas | 25 de Mayo 299/103 | MONTEVIDEO | 95.14.05 |
| 388 | 4258 | GARMENDIA ISBESTSKY, Silvia | Misiones 1475/301 | MONTEVIDEO | 95.48.43 |
| 389 | 4266 | MANINI RIOS PAYSEE, Francisco | Luis P. Ponce 1320/1 | MONTEVIDEO | 41.63.18 |
| 390 | 4267 | ECHEVERRIA PRIETO, Leonardo | Joaquín Campana 2832/05 | MONTEVIDEO | 81.34.02 |
| 391 | 4271 | LORENZO ETCHEVERRY, Gustavo | Santiago Sierra 3283 | MONTEVIDEO | 25.12.54 |
| 392 | 4274 | PUPPO LAVIGNASSE, Pablo | Cuaró 3156 | MONTEVIDEO | 60.62.98 |
| 393 | 4290 | VIÑA QUESADA, Luis | Ellauri 830 -Las Piedras- | CANELONES | 4.71.36 |
| 394 | 4291 | MELGAR SANTOS, Raúl | Florencio Sanchez 526 -Minas- | LAVALLEJA | 2279 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 395 | 4292 | ROSAS CONDE, Luis | T. García c/C.Pérez -Las Piedras- | CANELONES | 4.44.96 |
| 396 | 4293 | WOLF RODRIGUEZ, Dieter | Solís 1463 | MONTEVIDEO | 95.85.46 |
| 397 | 4296 | ORIBE BARRAN, Gabriel | 25 de Mayo 455/3 | MONTEVIDEO | 95.46.36 |
| 398 | 4297 | ORIBE BARRAN, Andrés | 25 de Mayo 455/3 | MONTEVIDEO | 95.46.36 |
| 399 | 4302 | SILVEIRA GONZALEZ, Leonel | Sucre 1116/3 | MONTEVIDEO | 78.06.60 |
| 400 | 4308 | TEMESIO BUONOMO, Carlos | Dante 2342 | MONTEVIDEO | 40.54.75 |
| 401 | 4310 | CERSOSIMO ROSSI, Hugo | Rincón 454/316 | MONTEVIDEO | 95.61.93 |
| 402 | 4312 | CARUSO BARREIRO, Antonio. | 4 de Julio 3265 | MONTEVIDEO | 62.86.61 |
| 403 | 4316 | SANTOME DUPONT, Héctor | Paraguay 1011/1204 | MONTEVIDEO | 98.54.50 |
| 404 | 4318 | PAGALDAY RODRIGUEZ, Fernando | 25 de Agosto 184 | TACUAREMBO | 2454 |
| 405 | 4319 | PETRUSKEVICIUS JANONIS, José | República Francesa 773 | MONTEVIDEO | 40.13.74 |
| 406 | 4327 | ZAMMARELLI BARANZINI, Luis | Iturria 1179 -Pando- | CANELONES | 2950 |
| 407 | 4328 | FERRARI CICCONE, María | Córcega 2142 | MONTEVIDEO | 60.46.43 |
| 408 | 4330 | TORRENS BAPTISTA, Jorge | Bvar. España 2166/102 | MONTEVIDEO | 40.70.88 |
| 409 | 4332 | APARICIO MESA, Victoriano | Avda Artigas s/n -Mariscala- | LAVALLEJA | 31 |
| 410 | 4333 | TEIXEIRA JAUREGUIBERRY, Pablo | Juncal 66 | SALTO | 4679 |
| 411 | 4337 | VOLPE STURM, Oscar | Emilio Oribe 2009 | MONTEVIDEO | 61.98.24 |
| 412 | 4338 | FIGOLI POL, Lía | Paraná 729 | MONTEVIDEO | 78.92.00 |
| 413 | 4339 | RODRIGUEZ CROCI, Miguel | Salvador García Pintos 1108/6 | MONTEVIDEO | 29.98.86 |
| 414 | 4340 | MARTINEZ CASCO, Regino | Paysandú 453 -Mercedes- | SORIANO | 4120 |
| 415 | 4348 | COLMAN RUBI, Selva | Manuel Albo 2730/504 | MONTEVIDEO | 81.57.36 |
| 416 | 4355 | RODRIGUEZ FERREIRO, Osvaldo | Canelones 1990/102 | MONTEVIDEO | 40.25.97 |
| 417 | 4356 | MERLO LOPEZ, Alejandro | Paraguay 218 -Santa Lucía- | CANELONES | 6961 |
| 418 | 4359 | ALBISU SCHETTINI, Manuel | Pte. Berro 526 -Trinidad- | FLORES | 3077 |
| 419 | 4365 | MACHIN OLIVERA, Oscar | Herrera 811 | DURAZNO | 2495 |
| 420 | 4371 | COSTEMALLE DIAZ,, Carlos | Bartolome Mitre 1356/203 | MONTEVIDEO | 95.67.87 |
| 421 | 4375 | SCHINCA BELLO, Alberto | José Nasazzi 999 | MONTEVIDEO | 28.17.74 |

| MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|
| 4379 | ROSSI PEREZ, Luis | Rivera 647 | DURAZNO | 2407 |
| 4390 | GOMENSORO PIÑEIRO, José | Piedras 318 | MONTEVIDEO | 95.40.00 |
| 4392 | LOPEZ FORMOSO, Narcio | Gral. Flores 302 | TACUAREMBO | 3094 |
| 4395 | SOSA GARCIA, Wilson | Tomás Muñiz 1913 | MONTEVIDEO | 282087 |
| 4399 | CASTRO MARTINEZ, Luis | Luis Melian Lafinur 2043 | MONTEVIDEO | 20.20.14 |
| 4414 | ONETTO GOÑI, María | 18 de Julio 841/201 | MONTEVIDEO | 98.03.40 |
| 4417 | ETCHEVERRIGARAY PASSELLI, Omar | Dr. H. Vachelli s/n -Juan Lacaze- | COLONIA - | -------- |
| 4419 | GARCIA RODRIGUEZ, Horacio | Parque Pinares 009 | MALDONADO | 2.52.30 |
| 4421 | OLARIAGA LOPEZ, Fernando | 18 de Julio 1805/303 | MONTEVIDEO | 48.62.57 |
| 4429 | FLORES MARTINEZ, Pablo | Carlos Roxlo 1364 | MONTEVIDEO | 41.31.91 |
| 4431 | VANERIO BALBELA, Gerardo | Echeverría 585 | MONTEVIDEO | 70.45.32 |
| 4432 | BERTOLINO BRAVO, José | Dr. Francisco Soca 802 -Las Piedras- | CANELONES | 4.66.10 |
| 4433 | BERLANGIERI PEREIRA, Tomas | Ayacucho 3584 | MONTEVIDEO | 81.34.09 |
| 4434 | BERLANGIERI GARCIA, Amilcar | Ayacucho 3584 | MONTEVIDEO | 81.34.09 |
| 4435 | GONZALEZ RODRIGUEZ, Agueda | Coronel Alegre 1181/702 | MONTEVIDEO | 78.63.14 |
| 4437 | SOLANO DIAZ, Corina | Salto 1053/001 | MONTEVIDEO | 49.00.44 |
| 4440 | GASTAMBIDE PLADA, Eduardo | Juan J. de Herrera 1481 | MONTEVIDEO | 62.87.70 |
| 4444 | GIOVANNINI GIOVANNINI, Carlos | Obligado 1033 | MONTEVIDEO | 70.63.01 |
| 4455 | FASCIOLI CAPIZ, José | Orinoco 4853 bis | MONTEVIDEO | 69.95.03 |
| 4456 | CARBALLO GOMEZ, Efrain | Cno. Maldonado 6269 | MONTEVIDEO | 54.71.60 |
| 4458 | MAIDANA BENTOS, Paulo | Florida 951 | MALDONADO | 2.58.20 |
| 4459 | PEREIRA BONILLA, Adrian | Román Guerra 865 | MALDONADO | ------ |
| 4461 | PETRONE FITTIPALDI, Celestino | Francisco Romero 3861 | MONTEVIDEO | 29.14.77 |
| 4470 | GRIMALDI DE LEON, Dionisio | 18 de Julio 1070 | MALDONADO | 2.19.49 |
| 4474 | ALVEAR GONZALEZ, Jorge | Ruta 6 Km. 42 -Sauce- | CANELONES | ----- |
| 4477 | FATTORINI BARCA, Pablo | Carlos M. Ramirez 590 | MONTEVIDEO | 39.59.32 |
| 4483 | MACHADO CARDOSO, Manuel | Cno. Carrasco 5026/3 | MONTEVIDEO | 58.84.41 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 449 | 4496 | ZABALETA GONZALEZ, Gualberto | Avda. Fabini 870 -Solis de Mataojo- | LAVALLEJA | 2 |
| 450 | 4500 | ARRILLAGA PEREIRA, Guillermo | J. Enrique Rodó 3600 | FLORIDA | 3600 |
| 451 | 4503 | MARTINEZ GUADALUPE, Dogomar | Soler 670 -San Carlos- | MALDONADO | 6.98.00 |
| 452 | 4506 | PEREZ ABELENDA, Ramón | Escalada 4179 | MONTEVIDEO | 35.47.16 |
| 453 | 4509 | FERNANDEZ AGRELO, Elbio | Colonia 857/205 | MONTEVIDEO | 91.75.59 |
| 454 | 4525 | ECHEGUIA ZUSPERREGUY, Héctor | 26 de Marzo 1022 | MONTEVIDEO | 79.71.60 |
| 455 | 4527 | RODRIGUEZ SIBRU, María | Ignacio Medina 3257/309 | MONTEVIDEO | 36.02.78 |
| 456 | 4529 | NIEVES RODRIGUEZ, Aníbal | Par.25A Ed.Prineel/102-Las Delicias- | MALDONADO | 3.16.44 |
| 457 | 4537 | VICTORICA GARCIA, Alejandro | Fco. Soca 1376 | MONTEVIDEO | 79.37.39 |
| 458 | 4544 | PAZ VAUCHER, Luis | 25 de Agosto s/n -Tomás Gomensoro- | ARTIGAS | 3 |
| 459 | 4545 | PEÑA MEDEROS, Richard | Demóstenes 3327 | MONTEVIDEO | 62.60.59 |
| 460 | 4555 | FRANCO MORALES, Milton | Ciro Giambruno 20 -Fray Marcos- | FLORIDA | 75 |
| 461 | 4556 | MACHIN GONZALEZ, Washington | Gonzalo Penela 2618 -San Ramón- | CANELONES | 62 |
| 462 | 4558 | ROMERO MAGGIOLO, Gabriel | Monzón 1814/102 | MONTEVIDEO | 69.18.43 |
| 463 | 4560 | MARTINEZ TOME, Leonardo | Juan Mendez 3681 | MONTEVIDEO | 25.02.35 |
| 464 | 4562 | MARTINEZ CARRERE, Mariela | Sarmiento 2527 bis/703 | MONTEVIDEO | 70.78.49 |
| 465 | 4563 | ORIBE MACHADO, Pablo | Sarmiento 2527 bis/703 | MONTEVIDEO | 70.78.49 |
| 466 | 4564 | GOMEZ CURBELO, Gerardo | Colón 739 | SAN JOSE | 2322 |
| 467 | 4565 | BALSAMO BAEZ, Livio | Gutierrez Ruiz 439 -Paso de los Toros- | TACUAREMBO | 2460 |
| 468 | 4566 | NEYRA VILA, Carlos | D. Navarrete 6/20 -Melo- | CERRO LARGO | 3416 |
| 469 | 4571 | GARCIA LOPEZ MAHLER, Marcelo | Dr. Silván Fernández 759 | PAYSANDU | 5719 |
| 470 | 4572 | MUNTZELL DOMENECH, Juan | 18 de Julio 749 | PAYSANDU | 5719 |
| 471 | 4574 | STEVENSON DUPONT, Washington | Bvar. Artigas y Uruguay | PAYSANDU | 2990 |
| 472 | 4576 | ERRAMUSPE BALDI, Mauricio | Rca. Argentina 2095 | PAYSANDU | 3750 |
| 473 | 4583 | ROCHA OLIVARO, Daniel | De C. y Careaga 951 -Mercedes- | SORIANO | ------ |
| 474 | 4584 | ACOSTA GANCHAROV, Luis | Dr. Raúl Martini s/n -Quebracho- | PAYSANDU | 65 |
| 475 | 4597 | SOSA OBELAR, Arnoldo | Fco. Debali 847 | PAYSANDU | 6836 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 476 | 4599 | PEÑA ALONSO, Fernando | Ituzaingo 177 | COLONIA | 3246 |
| 477 | 4600 | SENCION STASI, Malvina | Luis A. de Herrera 3144/001 | MONTEVIDEO | 47.01.50 |
| 478 | 4602 | NICOLON TEJERA, Ricardo | Dante 2343 | MONTEVIDEO | 41.78.31 |
| 479 | 4604 | TOURN COSTABEL, Alvaro | 25 de Mayo 306 -Rosario- | COLONIA | 2641 |
| 480 | 4605 | REYNAUD ALE, Julio | Z. de San Martin 972-O. de Lavalle- | COLONIA | 251 |
| 481 | 4607 | TORTEROLO LONGANO, Marcela | Italia 721 | COLONIA | 2839 |
| 482 | 4608 | GEYMONAT MACHUCA, Gerardo | Pablo David s/n-O. de Lavalle- | COLONIA | 22 |
| 483 | 4610 | ROLAND GONZALEZ, Washington | Manuel Oribe 946 | RIVERA | 4215 |
| 484 | 4615 | ALLES RODRIGUEZ, Fabio | Gral. Artigas 311 -Rosario- | COLONIA | 2575 |
| 485 | 4622 | TORRES BORTEIRO, Carlos | Vicente Garcia 308 | COLONIA | 4524 |
| 486 | 4623 | ARRILLAGA MONTI, José | Dr. Gallinal 799 | FLORIDA | 2479 |
| 487 | 4628 | LASAPONARA ARZUAGA, Martha | Etchevarriarza 3251/502 | MONTEVIDEO | 62.22.86 |
| 488 | 4630 | ZARDO PIZZICHILLO, Jorge | Uruguay 1116 | PAYSANDU | 8166 |
| 489 | 4631 | GERMANO MARR, José | Juncal 1026 | PAYSANDU | 8357 |
| 490 | 4632 | VASKO BLANCO, José | Humberto 1° 4016 | MONTEVIDEO | 69.50.30 |
| 491 | 4636 | DIAZ COHELO, Enrique | Sarandi 669 | RIVERA | 5699 |
| 492 | 4644 | D'AGOSTO ADDESSO, Giovanni | Andrés Latorre 4891 | MONTEVIDEO | 56.52.94 |
| 493 | 4649 | PALLAS PEREZ, Eduardo | 18 de Julio 1083 | MALDONADO | 2.28.92 |
| 494 | 4650 | MONDELLI TROMBOTTI, Mario | Uspallata 1465 | MONTEVIDEO | 58.90.84 |
| 495 | 4653 | BAZ MORENO, Guillermo | José Ellauri 537/404 | MONTEVIDEO | 70.21.51 |
| 496 | 4654 | ALEMAN MACCIO, Mariney | La Rosa 615 -Melo- | CERRO LARGO | 4065 |
| 497 | 4659 | MUTARELLI SALVATIERRA, Heber | Gral. Manuel Oribe 641 | SAN JOSE | 3549 |
| 498 | 4660 | BENECH SANCHEZ, Daniel | Bartolomé Mitre 1475 | MONTEVIDEO | 95.82.00 |
| 499 | 4663 | BENTANCUR SILVA, Juan | Colonia s/n ap. 13 | COLONIA | 3688 |
| 500 | 4664 | RABAZA ANDUJAR, Néstor | Ruta 1 Km. 165 -P. Riachuelo- | COLONIA | 34 |
| 501 | 4666 | LESCANO ZAPATA, Pilar | Dr. Zeballos 3586 -Young- | RIO NEGRO | 2760 |
| 502 | 4670 | CARRO BOLLETTA, Jorge | Coronel Arroyo 505/01 | COLONIA | 3285 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 503 | 4672 | CONDE MANRIQUE, Gabriel | Uruguay 330 - Carmelo- | COLONIA | 2445 |
| 504 | 4673 | CASAS RODRIGUEZ, Edison | Lavalleja 721 -Minas- | LAVALLEJA | 2655 |
| [illegible] | 4674 | ZABALETA ILARDIA, Daniela | 8 de Octubre 3200 | MONTEVIDEO | 81.01.71 |
| 506 | 4681 | BERGALLI FERNANDEZ, Carlos | Yaguarí 1835 | MONTEVIDEO | 23.71.17 |
| 507 | 4682 | LOPEZ RAMOS, Sara | José Benito Lamas 2895 | MONTEVIDEO | 79.22.57 |
| 508 | 4683 | GARRIDO CARRETERO, Eduardo | Magariños Cervantes 1830 | MONTEVIDEO | 81.53.86 |
| 509 | 4685 | ORELLANO RECALDE, Daniel | Brito del Pino 1323 | MONTEVIDEO | 78.58.70 |
| [illegible] | 4688 | CECILIA FALERO, Miguel | José Ma. Garat s/n -Rosario- | COLONIA | 3129 |
| [illegible] | 4690 | GOMEZ BOTTINI, Juan | Bulevar Artigas 557 | MONTEVIDEO | 71.07.97 |
| [illegible] | 4691 | DEGIOVANANGELO CURBELO, Claudio | Ruta 107 Km.22 | CANELONES | 2889 |
| [illegible] | 4697 | FERRARI CICCONE, Pablo | Córcega 2142 | MONTEVIDEO | 60.46.43 |
| 514 | 4711 | GARDIOL FAEDO, Napoleon | Riachuelo s/n -Riachuelo- | COLONIA | 16 |
| 515 | 4712 | ORTEGA GUTIERREZ, Ovidio | José L. Terra 3204 | MONTEVIDEO | 25.29.05 |
| [illegible] | 4714 | SOLOVIAN MARTIARENA, Victor | Joaquín Velazco 3186 | MONTEVIDEO | 80.76.75 |
| [illegible] | 4719 | ZABALETA ILARDIA, Miguel | 8 de Octubre 3200 | MONTEVIDEO | 81.01.71 |
| [illegible] | 4751 | MORI GONZALEZ, Hugo | Mones Roses 6281 | MONTEVIDEO | 61.95.43 |
| [illegible] | 4759 | PRADO FERNANDEZ, Margarita | Santísima Trinidad 799-Trinidad- | FLORES | 2269 |
| [illegible] | 4761 | SOSA CORREA, Heber | Oribe 661 -Melo- | CERRO LARGO | 4644 |
| [illegible] | 4762 | CABRERA BANEGAS, Teresita | Batlle y Ordoñez 1712 | MONTEVIDEO | 69.68.33 |
| [illegible] | 4764 | VICTORICA SAENZ, Juan | Fco Acuña de Figueroa 1771 | MONTEVIDEO | 94.00.17 |
| [illegible] | 4765 | ALBERNAZ BENTANCUR, Angel | Pantaleon Quedasa 981 | RIVERA | 5481 |
| [illegible] | 4767 | POSADA LUZARDO, Gustavo | Brasil 1046 | RIVERA | 3338 |
| [illegible] | 4772 | MOURADIAN SESCA, Antranik | J. de Salterain 1939 | MONTEVIDEO | 49.37.72 |
| [illegible] | 4773 | SALINA SARAVIA, José | Ramallo 1918 | MONTEVIDEO | 57.45.77 |
| [illegible] | 4775 | CASELLA CARNEIRO, Cesar | José B. y Ordoñez 1712 | MONTEVIDEO | 69.68.33 |
| [illegible] | 4778 | DE PALLEJA CASTRO, Federico | 25 de Agosto 245 | TACUAREMBO | 2022 |
| [illegible] | 4780 | CABRERA, Juan | Zorrilla 862 | DURAZNO | 3364 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 530 | 4782 | RINALDI PUIG, Gabriel | Soriano 1058/2 | MONTEVIDEO | 98.08.02 |
| 531 | 4783 | VILA GAMARRA, Ricardo | Soriano 1058/2 | MONTEVIDEO | 98.08.02 |
| 532 | 4784 | MARSET ANTONIO, María | Santiago Figueredo 3827 | MONTEVIDEO | 20.33.70 |
| 533 | 4785 | BARROS GRIMON, Doris | Batlle y Ordoñez 3870 | MONTEVIDEO | 28.98.48 |
| 534 | 4786 | MARTINEZ PEREZ, Juan | Cerrito 685 | MONTEVIDEO | 95.14.63 |
| 535 | 4787 | LISTA FABRE, Edgardo | Rincón del Pino | SAN JOSE | 47 |
| 536 | 4788 | CUÑARRO BACIGALUPI, Alberto | San José 1110 | MONTEVIDEO | 98.12.35 |
| 537 | 4789 | JORGE MARTINEZ, Julio | Ruta 80 Km 87-Est. Migues- | CANELONES- | 31 |
| 538 | 4791 | SILVA GONZALEZ, María | Juan Paullier 1629 | MONTEVIDEO | 48.40.87 |
| 539 | 4792 | VESPA AMATI, Juan | Juan Paullier 1629 | MONTEVIDEO | 48.40.87 |
| 540 | 4793 | CANDIOTTA CORONEL, Fernando | Instrucciones 1200 D ap.3 | MONTEVIDEO | 35.36.30 |
| 541 | 4794 | SIMONE ALBERTO, Nicolás | 18 de Julio 989-Pando- | CANELONES | 2396 |
| 542 | 4795 | MENENDEZ CABRERA, Rafael | Avda. Centenario 2904 | MONTEVIDEO | 80.40.66 |
| 543 | 4796 | TELIZ ALVAREZ, Gustavo | H. Gutierrez Ruiz 980/1308 | MONTEVIDEO | 98.77.13 |
| 544 | 4797 | ACOSTA GONZALEZ, Mario | Calle B 3314 | MONTEVIDEO | 58.27.06 |
| 545 | 4798 | CUENCA MAÑANA, Alicia | 18 de Julio 1480 | MONTEVIDEO | 41.22.49 |
| 546 | 4799 | CASAL SCHAFFNER, Susana | 18 de Julio 989 -Pando- | CANELONES | 2396 |
| 547 | 4800 | MARCHESE PLANELLA, María | Larravide 2482 | MONTEVIDEO | 56.27.20 |
| 548 | 4801 | MARCHESE BERBERIAN, Rosmary | Edil Hugo Pratto 2298/701 | MONTEVIDEO | 48.36.58 |
| 549 | 4803 | GENTILINI MUSTARI, Héctor | Carreras Nacionales 3898 | MONTEVIDEO | 25.41.20 |
| 550 | 4804 | HOCACANYAN KUYUMCIYAN, Migirdic | Sarandí 652 | MONTEVIDEO | 96.26.86 |
| 551 | 4805 | WERNYJOWSKI BARGES, Juan | Fco. Labandeira 3441 | MONTEVIDEO | 20.38.14 |
| 552 | 4806 | D'ANDREA BARRIOS, Jorge | Darwin 3612 | MONTEVIDEO | 29.43.85 |
| 553 | 4807 | TERRA REYES, Gonzalo | Río Branco 1083/1104 | MONTEVIDEO | 91.19.83 |
| 554 | 4808 | RODRIGUEZ DEI CAS, Diego | Mario Ferreira y 20 s/n-P.del Plata- | CANELONES | 5525 |
| 555 | 4809 | AMENDOLA-VERDIE, Marta | Avda. Brasil 2463 | MONTEVIDEO | 79.80.65 |
| 556 | 4810 | DE LOS SANTOS, FERNANDEZ, Héctor | Calle 22 y Artigas s/n -Atlántida- | CANELONES | 2924 |

| BOLILLA | MATRICULA | NOMBRE | DIRECCION | | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|---|
| 557 | 4811 | URTADO DIPOLIT, Mario | Avda Pinares y 53 s/n-Atlántida- | CANELONES | 4228 |
| 558 | 4813 | RAMOS GERALDO, Luis | Interbalnearia Km 47.150 -Las Toscas- | CANELONES | 4251 |
| 559 | 4814 | MOMBRU GARCIA, Daniel | Avda 3 y Ruta 11 -Atlántida- | CANELONES | 4126 |
| 560 | 4815 | CAPRARIO SOSA, Cesar | Avda Artigas y 18 s/n-Atlántida- | CANELONES | 2420 |
| 561 | 4816 | MULLIN SACARELO, Eduardo | Avda Artigas y 26 s/n-Atlántida- | CANELONES | 2977 |
| 562 | 4818 | ECHEZARRETA MORA, Fernando | Galicia 2106 | MONTEVIDEO | 48.55.31 |
| 563 | 4820 | POLASKY ARCIONI, Fabio | Gonzalo Ramirez 1876/502 | MONTEVIDEO | 48.28.69 |
| 564 | 4821 | BORSARI BRENNA, Pablo | Edil Hugo Pratto 2298/201 | MONTEVIDEO | 48.36.58 |
| 565 | 4824 | de TORRES WILSON, José | Marcelino Sosa 2093/11 | MONTEVIDEO | 94.34.27 |
| 566 | 4826 | NUÑEZ DELGADO, Alicia | Luis Batlle Berres 134 | MONTEVIDEO | 35.19.84 |
| 567 | 4828 | INFANTE PANARO, Mónica | Gral FLores 3839 | MONTEVIDEO | 25.38.54 |
| 568 | 4829 | RODRIGUEZ ROSA, Iván | 18 de Julio 239 | TACUAREMBO | 3900 |
| 569 | 4830 | CASTRILLON CAL, Miguel | 18 de Julio 239 | TACUAREMBO | 3900 |
| 570 | 4833 | REZZONICO LAZARINI, Walter | Artigas 1166-Pando- | CANELONES | 4088 |
| 571 | 4834 | SILVERA RIJO, Néstor | Rincón 640-Pan de Azúcar- | MALDONADO | ------ |
| 572 | 4835 | BARBOSA RIOS, Fernando | 18 de Julio 377 | TACUAREMBO | 2375 |
| 573 | 4836 | BISTOLFI ZUNINI, Marcelo | Arregui 251 | SALTO | 4495 |
| 574 | 4837 | BIURRA SILVA, Ariel | Dr. Elias Abdo 423 | TACUAREMBO | ----- |
| 575 | 4838 | GUTIERREZ ACOSTA, Gabriel | Gral FLores 192 | TACUAREMBO | 2153 |
| 576 | 4839 | GONZALEZ OLALDE, Jorge | Gral Rivera 240 | TACUAREMBO | 3762 |
| 577 | 4840 | NUÑEZ LASAGA, José | Dr. Alipio Ferreira s/n -V. Tambores- | TACUAREMBO | 92 |
| 578 | 4844 | SANCHEZ GULARTE, María | Dr. Ivo Ferreira 509 | TACUAREMBO | ------ |
| 579 | 4856 | GUZMAN RODRIGUEZ, Celier | Juan Ortiz 211 | TACUAREMBO | 2910 |
| 580 | 4859 | ZABALETA ILARDIA María | 8 de Octubre 3200 | MONTEVIDEO | 81.01.71 |
| 581 | 382 | RAMOS LUY, Clemente | Av. Italia 3437 | MONTEVIDEO | 81.55.18 |
| 582 | 1247 | PROVENZA FERNANDEZ, Winston | 25 de Mayo 834-Pando- | CANELONES | 2913 |
| 583 | 4669 | LAHALO GUILLOT, Pedro | Gregorio Sanabria 3584 | MONTEVIDEO | 29.00.11 |
| 584 | 4819 | CURA SABIA, Daniel | Pedro F. Berro 1334/402 | MONTEVIDEO | 79.28.18 |

27) 40046 1 pub.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de enero de 1991
Cambios y Arbitrajes del Día

## Mercado de cambios

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,525000 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 5.805,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,291000 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,680000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 31,200000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 181,900000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,154500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,836000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 95,450000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,140500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,708000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,915000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.139,750000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 135,400000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 5,923500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | | 1,690500 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 136,000000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,573000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 5,660000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,278000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 53,100000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,364000 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,413040 |

## Cotizaciones interbancarias

| | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 0,268 | 0,270 |
| Brasil | Cruzeiro Billete. | 1001 | 7,600 | 7,700 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | 1611,000 | 1612,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | 1611,000 | 1612,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | 1611,000 | 1612,000 |

## Euro-mercado

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ----- | ----- | 6 / |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 11/01/91 | 7 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 11/01/91 | 7 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 11/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 11/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 11/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Franco Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 11/01/91 | 9 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 11/01/91 | 14 1/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 11/01/91 | 8 7/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 11/01/91 | 911/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 11/01/91 | 8 3/32 |

## Metales preciosos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 387,3000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 86,7500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,1100 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 412,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41051

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de enero de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,529500 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 5930,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,291000 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,760000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 31,550000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 182,700000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,153000 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,901000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 96,570000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,188000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,724000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,909500 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.151,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 134,300000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 5,987500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | | 1692000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 137,300000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,583000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 5,706000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,285000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 52,600000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,349900 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,412610 |

## Cotizaciones interbancarias

| | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 0,269 | 0,271 |
| Brasil | Cruzeiro Billete. | 1001 | 7,800 | 7,900 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | 1614,000 | 1615,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | 1614,000 | 1615,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | 1614,000 | 1615,000 |

## Euro-mercado

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ----- | ----- | 6 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 14/01/91 | 7 1/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 14/01/91 | 7 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 14/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 14/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 14/01/91 | 7 7/16 |
| Londres LIBOR | Franco Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 14/01/91 | 8 15/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 14/01/91 | 14 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 14/01/91 | 9 1/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 14/01/91 | 9 5/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 14/01/91 | 8 3/32 |

## Metales preciosos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 389,2500 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 87,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,1500 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 420,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41052

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 11 de enero de 1991
Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,531500 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 5.910,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,292000 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,790000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 31,565000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 184,000000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,152500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,900000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 96,370000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,198000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,727000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,906500 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.152,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 134,100000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 5,992500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | | 1,685000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 137,500000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,586000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 5,699000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,278000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 52,600000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,348200 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,411980 |

## Cotizaciones interbancarias

| | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 0,267 | 0,270 |
| Brasil | Cruzeiro Billete. | 1001 | 7,700 | 7,800 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | 1616,000 | 1617,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | 1616,000 | 1617,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | 1616,000 | 1617,000 |

## Euro-mercado

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ----- | ----- | 6 13/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 15/01/91 | 7 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 15/01/91 | 7 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 15/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 15/01/91 | 7 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 15/01/91 | 7 7/16 |
| Londres LIBOR | Franco Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 15/01/91 | 8 7/8 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 15/01/91 | 14 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 15/01/91 | 9/ |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 15/01/91 | 9 5/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 15/01/91 | 8 3/32 |

## Metales preciosos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 391,7000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 88,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,1700 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 424,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41053

GUIA DE LEYES

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

## PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 187[illegible]
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 187[illegible]
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número [illegible]667 al 1.769
Año 18[illegible]
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número [illegible]426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número [illegible] al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número [illegible]294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 192[illegible]
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.26[illegible] al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196[illegible]
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.93[illegible] al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.